

**MUJER ASALARIADA DE TEMPORADA DEL VALLE DEL
ACONCAGUA: TESTIMONIOS DE CAMBIOS Y VULNERACIÓN
LABORAL**

ALUMNAS: STEPHANIE POBLETE BUSTOS
VICTORIA URRRA VARGAS

PROFESOR GUÍA: SUSANA VALLEJOS SILVA

TESIS PARA OPTAR AL GRADO ACADÉMICO DE LICENCIADO EN TRABAJO SOCIAL.
TESIS PARA OPTAR AL TÍTULO DE ASISTENTE SOCIAL.

SANTIAGO DE CHILE
2015

ÍNDICE

INTRODUCCION	5
---------------------	----------

ESTRUCTURA METODOLÓGICA

1. Planteamiento del problema	11
2. Preguntas de investigación	16
3. Objetivos	16
4. Hipótesis	17
5. Estrategia metodológica	18
6. Variables	27

PRIMERA PARTE: MARCO TEORÍCO

CAPITULO I: MUJER TEMPORERA EN EL ÁMBITO PÚBLICO Y PRIVADO

1.1 Concepto de género	29
1.2 Ámbito Público	31
1.3 Mujer: ruralidad y espacio público en la actualidad	33
1.4 Mujer temporera en el espacio privado	36

CAPITULO II: TRABAJO AGRÍCOLA, MARCO JURIDICO AGRARIO Y MUJER TEMPORERA

2.1 Trabajo Agrícola	42
2.2 Jurídica Agraria	46

2.3 El trabajo de Mujer temporera	50
-----------------------------------	----

SEGUNDA PARTE: MARCO REFERENCIAL

CAPÍTULO III: MARCO JURÍDICOS Y POLÍTICAS PÚBLICAS DEL TRABAJO AGRÍCOLA

3.1 Algunos antecedentes históricos	56
3.2 Trabajo agrícola y políticas públicas en Chile	59
3.3 Derecho laboral en Chile	66
3.4 Formalidades y características del contrato agrícola	68

CAPÍTULO IV: CARACTERÍSTICAS DEL TERRITORIO: LOS ANDES Y SAN FELIPE

4.1 Características del sector	75
4.2 Etapas y actividades de producción	82
4.3 Antecedentes históricos fundos agrícolas	85

CAPÍTULO V: ORGANIZACIÓN DEL MUNDO CAMPESINO

5.1 Antecedentes históricos de la lucha campesina femenina en Chile	90
5.2 El rol de la Asociación Nacional de Mujeres Rurales e Indígenas y su contribución al mundo campesino	92

5.2.1 Antecedentes históricos de la Asociación Nacional de Mujeres Rurales e Indígenas	93
5.2.2 Líneas y ejes de acción de ANAMURI	96
5.3 Escuela de Temporeras del Valle del Aconcagua	100

TERCERA PARTE: ANALISIS DE RESULTADOS

CAPITULO VI: CAMBIOS EN LA ACTIVIDAD LABORAL DE LAS MUJERES TRABAJADORAS AGRICOLAS DE TEMPORADA EN EL VALLE DEL ACONCAGUA

6.1 Cambios de la división de género en el trabajo agrícola	105
6.2 Cambios en la situación laboral	107
6.3 Cambios tecnológicos	124
6.4 Cambios en los equipamientos para el trabajo	129
6.5 Cambios en los medios de producción	135

CAPITULO VII: PERCEPCION DE LAS MUJERES TRABAJADORAS DE TEMPORADA DEL VALLE DEL ACONCAGUA ACERCA DE LAS CONDICIONES LABORALES, EXPECTATIVAS Y VULNERACIÓN

7.1 Percepción condiciones laborales	141
7.2 Vulneraciones mujeres temporeras	149
7.3 Expectativas familiares y laborales	153

CONCLUSIONES	161
HALLAZGOS DE LA INVESTIGACION	170
APORTES AL/DEL TRABAJO SOCIAL	173
BIBLIOGRAFÍA	176
ANEXOS	
Anexo 1 Operacionalización de variables	189
Anexo 2 Instrumento de investigación	201
Anexo 3 Categorías	215

INTRODUCCIÓN

El presente tema de investigación surge como un compromiso que las estudiantes han desarrollado con la reivindicación de los derechos que históricamente han tenido los trabajadores campesinos y agrícolas, cabe señalar que este hecho surge a partir de la experiencia profesional que las estudiantes vivieron en el trabajo desarrollado en la Asociación Nacional de Mujeres Rurales e Indígena, en el año 2014 durante la realización de la práctica profesional. En este contexto se tomó conciencia de que es fundamental que existan estudios que permitan dar a conocer a la sociedad, especialmente al mundo académico, las desigualdades existente en la realidad del trabajo agrícola, desde una mirada de género, contribuyendo así a potenciar los espacios de discusión y el respeto por este tipo de trabajo, particularmente el de las temporeras. Estos pueden ser una contribución para que las políticas públicas intervengan en la develación de la exclusión y marginalidad de quienes se desempeñan en este rubro.

La historia de la mujer al interior del trabajo agrícola ha pasado por un sinfín de etapas y procesos sociales. Así, en 1962 se aprueba la ley de jubilación de la mujer a los 55 años; además, con el Gobierno de Jorge Alessandri Rodríguez, se aprobó la primera Ley de Reforma Agraria que permitía la expropiación de las grandes propiedades agrícolas. Con esta ley se forma la Corporación de Reforma Agraria (CORA, 1962) cuyo objetivo era garantizar el aprovechamiento eficaz de la tierra, y el Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP, 1962) para proporcionar asistencia técnica y crediticia a los campesinos. (www.memoriachilena.cl/)

El desarrollo de este proceso de reforma agraria impulsó la incorporación y organización del campesinado. De este modo, a partir de la puesta en marcha de esta primera reforma aumentó la cantidad de campesinos que se organizaron al interior del sector agrario, pasando de 1.600 campesinos organizados a 280 mil, organizados tanto en comités de pequeños propietarios como en cooperativas campesinas a lo largo de todo Chile. (Echeñique en Lagos, Olavarría; 1981)

La década de los 60' fue un periodo de mucha efervescencia y organización social, así en los años 1965 y 1969, se organizaron una gran cantidad de Centros de Madres (CEMA) con personalidad jurídica otorgada por las políticas de Promoción Popular (1968) cuyo objetivo fue incorporar a la vida pública a los grupos marginados socialmente. De ese

modo, aumentó el número de organizaciones de participación ciudadana, tales como sindicatos, juntas de vecinos, centros de madres y cooperativas, entre otras. Además, esto vino a promover e incentivar la participación de la mujer en ámbitos públicos de la sociedad chilena.

Durante el año 1967, en el gobierno de Eduardo Frei Montalva, se modificó la Reforma Agraria específicamente al promulgar la ley N° 16.625, que establece los derechos a sindicalización campesina; también durante este año se modifica el artículo 10 de la Constitución, el cual hace referencia al derecho de propiedad para poder desarrollar un proceso de expropiación, *“La cual facultó al Estado al uso de recursos naturales, bienes de producción u otros de importancia para la vida económica, social y cultural del país.”* (Moreno, (s/a)) Durante este mismo periodo, especialmente durante el gobierno de Eduardo Frei Montalva, se promulga definitivamente la nueva ley de reforma agraria, ley 16.640, que permitió que entre 1967 y 1973 se produjera un proceso intenso de expropiación de latifundios.

Durante el Gobierno de Salvador Allende (1970-73), se profundizó la reforma agraria, expropiándose una gran cantidad de tierras que fueron redistribuidas a los campesinos.

“Se habían expropiado 5.809 predios, con un total de 9,9 millones de hectáreas, incluidas 730 mil hectáreas de riego, beneficiando a 60 mil familias campesinas. El cambio en la tenencia de la tierra, dejaba más del 40% de los mejores suelos del país en manos de sector reformado” (Portilla, 2000: 11).

También en esta época crece la participación de la mujer en varias áreas: a) en las empresas ejerciendo participación en el control de la producción y la administración de empresas, b) en las Juntas de Abastecimientos y Precios (JAP); c) en la demanda de viviendas y policlínicos para las poblaciones; d) en los comandos comunales y con los cordones industriales (Vitale, (s/a)), esto concluyó con el golpe de estado del año 1973.

Durante la dictadura militar, se comienza implementar el modelo neoliberal en el país incluida la economía agropecuaria. Así, en la década de los 80 el sector agrario queda en manos del mercado. En ese contexto, los campesinos se ven obligados a vender las tierras obtenidas durante la Reforma Agraria. En 1982, casi el 40% de las parcelas asignadas a familias campesinas habían sido enajenadas. (Crispí en Portilla, 2000) Entre

las parcelas que se mantuvieron en manos del campesinado, se observó que más del 40% de las familias tenían como jefa de hogar a una mujer. Además, el 80% de los que trabajaban en el programa de ocupación para jefes de hogar (POJH) eran mujeres. (Vitale; Op. Cit)

Es durante esta época que comienza a tener importancia en los ámbitos políticos, sociales, culturales y económicos el tema de género desde la perspectiva de la mujer. El proceso de toma conciencia de género se caracterizó por estar mezclada con una conciencia política anti dictatorial. La mujer manipulada anteriormente por los partidos políticos burgueses y la iglesia, va conquistando en la lucha anti dictatorial su derecho a pensar y decidir autónomamente. Bajo la dictadura se fueron gestando grupos de mujeres que fueron relacionando sus aspiraciones específicas con las movilizaciones del pueblo chileno por terminar con dicho régimen, básicamente con una mirada de defensa de los derechos humanos de la población. En este mismo periodo, la mujer es empujada por las condiciones de pobreza y/o de jefatura de hogar a incorporarse al mundo laboral en condiciones muy precarias.

La mujer que ingresa al mercado laboral, se enfrenta a una serie de problemas personales y sociales, que se originan a partir de la tensión que se genera con los patrones culturales y sociales hegemónicos para cada género, especialmente en el mundo rural. La desigualdad de género no sólo se expresa en el ámbito familiar, sino también en el de los derechos laborales que regulan la situación de la mujer trabajadora. Ejemplo de esto son múltiples vulneraciones de derechos tales como en el ámbito de retribuciones salariales, maternidad, acoso laboral, abuso de poder, tratos discriminatorios, etc. El Compendio de Estadísticas de Género (2010) plantea que el 41 % de las mujeres asalariadas no tiene un contrato establecido; en su mayoría trabajan a trato o a honorarios, con lo cual no tienen acceso al sistema previsional, ni salud (INE; 2010). La CASEN establece que la participación de la mujer en el ámbito laboral, ha aumentado, entre los años 1990 y 2013 un 10.1 puntos porcentuales. (CASEN, 2013)

Esta desigualdad laboral se refleja con mayor intensidad en la realidad de las mujeres trabajadoras asalariadas rurales, conocidas también como mujeres temporeras, las cuales tienen como principal característica, la pobreza. (Curinao y Rojas; 2004) Entre los trabajadores de temporada existe una tendencia a existir mayores niveles de pobreza que aquellas trabajadoras que provienen de zonas urbanas del país; según estudios de la

FAO (2012) un 16,9% de mujeres trabajadoras urbanas se encuentran en situación de pobreza, a diferencia del 7,9% observado en zonas rurales del país.

El término de la dictadura no implicó el fin del modelo neoliberal. En este contexto económico, la agricultura es uno de los pilares fundamentales del crecimiento económico del país, principalmente a través de la exportación de productos horti- frutícola y maderero que es de 14,6 puntos porcentuales según la variación del año 2012 y 2013 según el Banco Central de Chile (2013).

En el sector agrícola, los frigoríficos y packing son espacios de trabajo para la mujer, la cual realiza labores que van desde el corte de uva al interior de los parronales, otros cultivos, hasta el empaque y embalaje de esta misma. En el caso de la participación laboral de las mujeres rurales económicamente activas, el aumento fue de un 19,6% en 1998 a un 26,2% en 2006, según últimos estudios recabados, lo que expresa un crecimiento de 6,6 puntos porcentuales, en contraposición a lo que vivieron las mujeres urbanas donde se constató un mínimo aumento de 1,5 puntos porcentuales para igual período. (Ibíd.)

A partir de esta nueva realidad existente en el rubro agrícola, con la presencia significativa de la mujer temporera, es que tiene sentido desarrollar la presente investigación, que se intentó abordar desde un punto de vista histórico, dando cuenta de transformaciones que han tenido los derechos laborales hasta la actualidad de la situación de la mujer rural temporera chilena.

Hasta ahora, los derechos laborales agrícolas tienen una mirada que incorpora tanto al hombre como a la mujer, soslayando las diferencias de género que se producen al interior de la realidad agropecuaria. Con ello las necesidades y condiciones específicas de la mujer quedan invisibilizadas como es el hecho que muchas mujeres en la actualidad están cumpliendo un doble rol dentro de la sociedad, el rol protector y de cuidado del hogar como también el de proveedora y trabajadora, situación justificada por la cultura patriarcal hegemónica en Chile.

A partir de lo establecido con anterioridad, se creyó necesario realizar esta investigación, ya que esta permitió visualizar, comprender y observar una realidad no tan visibilizada en los espacios constituyentes de políticas públicas y programas sociales. De allí, se buscó abordar los temas desde la mirada del género femenino, abordando por tanto patrones

culturales, percepción de los cambios que ha tenido el trabajo agrícola en función de la actividad laboral de las mujeres temporeras, vulneración de derechos, condiciones laborales, empobrecimiento, etc. Se entiende *“la representación social del género femenino y del género masculino han ido cambiando en las últimas décadas, incluyéndose los comportamientos sociales cotidianos, la asignación de roles, las costumbres, la educación, las relaciones de pareja, la familia”* (Gastrón, 2003: 178). por lo que el estudio se enfocó en develar la realidad socio laboral de las mujeres trabajadoras temporeras, de un sector, de la V región del país.

Se buscó conocer, en primer lugar, cuál es la percepción que tiene la mujer asalariada rural acerca de sus condiciones laborales en el mundo rural actual, y también se abordaron las transformaciones vividas en la actualidad en el trabajo agrícola, desde sus propios discursos. Con los resultados obtenidos se espera aportar un nuevo conocimiento sobre un ámbito que no es mayormente conocido en los espacios urbanos actuales y tampoco en el mundo académico del trabajo social.

De acuerdo a lo establecido anteriormente, se puede señalar que esta investigación se llevó a cabo debido a que existen escasos estudios que aborden las transformaciones ocurrida en la vida laboral de la mujer, enfocándose en la asalariada rural en Chile, tomando en cuenta el proceso de modernización que ha sufrido este rubro en la sociedad chilena. Esta investigación toma en cuenta las apreciaciones, relatos y testimonios de vulneración de derechos de las mujeres temporeras en su cotidianidad laboral.

La motivación por llevar a cabo esta investigación surge de la práctica profesional que se desarrolló en una de las instituciones chilenas más reconocidas en el trabajo con la temática de derechos de la mujer rural e indígena como es ANAMURI. Esta organización, en unión con otras ONGS como CEDEM, Observatorio Género y Liderazgo, *“Buscan generar conciencia social respecto de las condiciones laborales de las mujeres de las agroindustrias.”* (ANAMURI, Tribunal Ético, 2012: 17). En este sentido la misión de ANAMURI es

“Contribuir al desarrollo integral de las Mujeres Rurales e Indígenas, considerando los aspectos laborales, económicos, sociales y culturales, a través del estímulo a la organización y su fortalecimiento. Todo su quehacer está sustentado en una ideología que

apunte a la construcción de relaciones de igualdad, considerando la condición de género, clase y etnia, en un medio ambiente de relaciones de respeto entre las personas y la naturaleza” (ANAMURI; 2000: 13).

El presente informe de investigación se inicia con la introducción, que incluye el planteamiento del problema y fundamentación del estudio, las preguntas, objetivos e hipótesis las cuales delimitaron la investigación y definieron los lineamientos que guiaron este proceso; también se da cuenta del diseño metodológico el cual comprende el tipo de estudio, el universo, unidad de análisis y muestra. Este acápite incluye también las técnicas que sirvieron para la recolección y análisis de datos y las variables que constituyeron los ejes investigativos. Luego se presenta la primera parte de la investigación que corresponde al marco teórico, el cual abordó a la mujer desde un ámbito público y privado, el trabajo agrícola, y los derechos jurídicos agrarios de la mujer temporera. En la segunda parte, se desarrolló el marco referencial que contempla el marco jurídico y las políticas públicas que cubren el trabajo agrícola; las características del contexto agrario y un enmarque histórico político de las organizaciones campesinas en Chile. En la tercera parte del informe, se presentó el análisis de datos, las conclusiones y hallazgos que se obtuvieron con la investigación. Y por último, se expone, a partir de las conclusiones del proceso, los aportes de la profesión en este ámbito.

1. Planteamiento del problema

La realidad de la mujer en la sociedad chilena se ha transformado, estos cambios responden a los nuevos contextos económicos y sociales que van generando la necesidad de mayor autonomía e independencia económica y social respecto del hombre. Sin embargo ello ha significado una constante lucha por generar inclusión o igualdad en las condiciones laborales, familiares, sociales, culturales, etc. Un indicador de esta realidad es que actualmente el 45,6 % de las mujeres entre los 15 años y más (CASEN 2013) ingresaron y son parte del mundo laboral privado y público.

El ingreso masivo de la mujer en los últimos 25 años al mercado laboral ha generado grandes transformaciones en las percepciones y visualización, que en la sociedad chilena, se da al rol del género femenino; el concepto de género en esta investigación será comprendida como:

“el conjunto de ideas, representaciones, prácticas, y prescripciones sociales que una cultura desarrolla desde la diferencia anatómica entre los sexos, para simbolizar y construir socialmente lo que es “propio” de los hombres (lo masculino) y lo que es “propio” de las mujeres (lo femenino)” (Lamas, (s/a): 84).

La visión de género se desarrolla a partir de patrones culturales que son heredados de generación en generación, a través de los procesos de sociabilización, la cual se ha caracterizado por otorgarle a la mujer una función primordialmente en el cuidado del hogar y la familia, incluso delimitando su derecho a opinión respecto de los procesos sociales y políticos del país; hasta no hace mucho tiempo, confinándola a un espacio donde debía velar por los demás, olvidándose de sus propias necesidades. En esta representación de los roles de género, el hombre era el encargado de proveer de alimento y manutención de la familia; a su vez, era el encargado de las decisiones y opiniones que el hogar tenía frente a las problemáticas que los aquejaban a nivel familiar y de la sociedad en general.

La necesidad de la mujer por independizarse de esta estructura patriarcal, se ha ido profundizando debido a las transformaciones que ha ido viviendo históricamente tanto el sistema económico, político como el cultural y social a nivel mundial y chileno. Este proceso de independización y defensa de los derechos de las mujeres es de larga data,

comienza con la industrialización, con las transformaciones de los modos de producción, con la lucha y el derecho a voto femenino, entre otros.

Como es sabido, el rol de la mujer en el ámbito rural se caracterizó por realizar labores que eran propias del cuidado del hogar, tales como la crianza y cuidado de los niños y servicios domésticos en las casas patronales. Posteriormente se la ha ligado a trabajos vinculados con el cuidado y producción de la tierra, artesanía, etc., siendo estas labores las más utilizadas por las mujeres rurales para salir del empobrecimiento. Durante las últimas décadas éstas han ido incorporándose al trabajo asalariado en condiciones más precarias que los varones, este hecho se ve demostrado en la desigualdad de ingresos existentes, un estudio de la encuesta Casen 2003 esclarece que en los hogares con trabajadores asalariados activos con jefatura masculina reciben un 10% más de per cápita que un hogar con jefatura femenina. (Caro, 2011)

La principal característica laboral en la agroindustria que presentan las mujeres asalariadas rurales o temporeras, es que su labor se sitúa o desarrolla principalmente en la temporada de verano, debido a que durante esta temporada aumenta o se incrementa la demanda de la fuerza de trabajo por la cosecha y embalaje de la fruta. En esta área se ha producido un aumento de la fuerza de trabajo femenina, esencialmente debido a que las mujeres presentan ventajas comparativas con el hombre para desarrollar ciertas actividades que son necesarias para la agroexportación, como es por ejemplo el reconocimiento de una motricidad fina más desarrollada en las mujeres lo que las hace más aptas para el cultivo y corte de frutas y plantas, como también para la limpieza de los frutos que son exportados a otros países. Las líneas de producción que llegaron con el modelo agroexportador, con la reforma agraria en el año 1973, tienen la peculiaridad de dividirse en áreas tales como congelados, jugos, deshidratados y conservas. Este tipo de trabajo demanda una mayor dedicación manual que el trabajo base de la tierra campesina.

En la producción exportadora de las materias primas, la mujer adquiere protagonismo, feminizando el mundo agrícola chileno, debido principalmente, en una primera instancia, por el salario más precario que estas recibían. También, como ya se decía, por sus características motoras y culturales, como son que la mujer al realizar el trabajo procura mayor delicadeza al momento de producir los envasados y empaquetados de las frutas y hortalizas del mundo hortofrutícola.

Sin embargo, las exigencias de la producción agroexportadora expone a las mujeres temporeras a un constante peligro físico debido al exceso de agro tóxicos utilizados para acelerar y aumentar la producción; al mismo tiempo también han debido afrontar el hecho de la introducción de tecnología a la agroindustria. Hecho que ha desarrollado factores positivos y negativos que afectan tanto a la comunidad como a los trabajadores rurales. Estudios agropecuarios del CIPMA (Centro de Investigación y Planificación Para el Medio Ambiente) establecen que entre los efectos negativos se encuentran los efectos nocivos que ha tenido para el suelo el uso excesivo de ciertos elementos tecnológicos químicos.

Entre algunas problemáticas observadas por la incorporación masiva de nuevas tecnologías se encuentra:

“La erosión de los suelos por efecto de inadecuadas prácticas de cultivo o por la ocupación indebida del recurso en relación a sus características físico-biológicas [...] La salinización de los suelos de las zonas regadas al Norte del Aconcagua. [...] Sistemas de riego altamente ineficientes, especialmente en la zona Centro-Sur del país, que conducen a problemas de sedimentación de las obras de riego y a procesos de erosión[...]La contaminación de trabajadores y habitantes rurales, de cursos de agua y de productos agropecuarios, con pesticidas de distinta naturaleza[...]Disminución de la diversidad biológica, debido a una tendencia acelerada hacia el monocultivo, con sus consecuencias de mayor exposición a la acción de plagas y enfermedades [...]Pérdida de suelo agrícola de alta calidad, por efecto de la expansión urbana” (Berdegué, Cristi, González, Nazif, Novoa (s/a): 83-84).

Como se decía, el sueldo obtenido por las mujeres temporeras es menor que el de los hombres. Según la CASEN 2009, el sueldo promedio de los hombres temporeros era de \$163.408, en cambio, el de la mujer temporera de \$153.866; además de estas condiciones laborales, en muchos casos, las mujeres deben renunciar al trabajo por la maternidad y el cuidado de los hijos; al mismo tiempo y como ya se decía, muchas de estas trabajadoras no cuentan con contrato de trabajo, con lo cual no cuentan con sistema previsional ni de salud. Por lo mismo, las mujeres por lo general no alcanzan a cumplir con el número de cotizaciones exigidas para obtener una pensión mínima en su vejez. El trabajo de las mujeres temporeras es, como puede concluirse, precario ya que no cuentan con seguridad frente a enfermedades, maternidad y la vejez. (Maldonado; 2007)

También, según consta en estudios realizados por el SERNAM en el años 2002 (no existen estudios posteriores al respecto) en el caso de su jornada laboral, que se prolonga en turnos de entre 8 y 17 horas, debiendo hacerse cargo posteriormente de las labores tanto del cuidado de los hijos, como de las domésticas. De este modo, las mujeres tienen un mayor desgaste físico que los hombres, porque deben combinar la intensidad de los ritmos de trabajo, en condiciones precarias, con las responsabilidades familiares y del trabajo del hogar, lo que hace que superado los cincuenta años se encuentren físicamente deterioradas debido al desgaste laboral y domestico vivido previamente.

Además, otra de las características que definen y se observa en las mujeres temporeras es su realidad educacional y familiar, ya que según estudios realizados por ANAMURI las mujeres que ingresan al mercado laboral rural a una edad adulta joven, tendrán hijo/as que posteriormente realizarán su misma labor al interior del campo, repitiéndose el círculo de la precariedad y pobreza. En el ámbito educacional, las mujeres rurales se caracterizan por tener, con mayor frecuencia, solo enseñanza básica completa, en el mejor de los casos, siendo muy pocas las mujeres que alcanzaron a terminar su enseñanza media o que lleguen a la educación superior. (ANAMURI Tribunal Ético, Op cit) La CASEN 2013 establece que el 31,6% de las mujeres rurales alcanza un nivel educacional básico incompleto, para posteriormente seguirlas con un 21,8% de mujeres que tiene un nivel medio completo (ibíd.)

Esta realidad se puede observar también en el contexto que viven las temporeras o trabajadoras asalariadas rurales de la V región, donde se realizó esta investigación. Las principales actividades económicas que se realizan en esta región están relacionadas con las funciones portuarias de San Antonio y Valparaíso, pero también con la agricultura desarrollada en los valles fértiles de la depresión central del Aconcagua (V Región: Valparaíso www.profesorenlinea.cl). Es en el Valle del Aconcagua donde más se concentra la labor rural y los trabajos de temporada, los cuales se basan esencialmente en el cultivo de uvas, duraznos, nectarines, paltas y nueces. Estas actividades agrícolas se encuentran concentradas con mayor intensidad en las provincias de Los Andes y San Felipe.

El presente estudio se llevó a cabo en las localidades de Los Andes, Lo Calvo y San Esteban, específicamente con mujeres temporeras agrarias de estas localidades; y se encuentran asociadas o forman parte de la Escuela de Temporeras del Valle del

Aconcagua organizada por el CEDEM con la participación, en cuanto a convocatoria, por parte de ANAMURI. La presente investigación se realizó entre los meses de mayo a noviembre del año 2014.

Con las sujetas de estudio se abordó, desde su experiencia laboral, su percepción sobre las transformaciones que ha tenido esta actividad y los derechos laborales para ellas. Esto último entendido como:

“el conjunto de principios y normas que regulan en sus aspectos, individual y colectivo, las relaciones entre trabajadores y patrones; entre trabajadores entre sí y entre patrones entre sí, mediante la intervención del estado, con el objeto de tutelar a todo aquel que preste un servicio subordinado, y permitirle vivir en condiciones dignas, que como ser humano le corresponden para que pueda alcanzar su destino” (Sánchez en Gómez; 2012:11).

Con este objetivo se recogieron sus relatos y vivencias de sus condiciones laborales, la vulneración de derechos que ellas perciben en el ámbito del trabajo agrícola en las localidades mencionadas.

Se entenderá como vulneración de derechos a la *“ condición social de riesgo, de dificultad, que inhabilita e invalida, de manera inmediata o en el futuro, a los grupos afectados, en la satisfacción de su bienestar -en tanto subsistencia y calidad de vida- en contextos socio históricos y culturalmente determinados ”* (Perona y Rocchi, 2001 (s/p)). Vulneración entonces refiere a los factores externos e internos que afectan a la mujer temporera y dificultan su desarrollo a nivel personal y social. Cabe señalar que el presente informe investigativo no buscará abordar ámbitos económicos del trabajo agrícola de las mujeres que participaron de esta investigación, sino más bien, abordara los ámbitos psicosociales de las mujeres trabajadoras de temporada del Valle del Aconcagua, extraído a partir de sus percepción y discursos.

A partir de lo señalado en los párrafos precedentes surgieron las siguientes preguntas orientadoras de la presente investigación:

2. Preguntas de investigación

- a) ¿Cuáles son los cambios que perciben las mujeres temporeras entrevistadas pertenecientes al Valle del Aconcagua en la actividad laboral que desarrollan en el trabajo agrícola de su región?
- b) ¿Cuál es la percepción que tienen las mujeres temporeras o mujeres agrícolas asalariadas, acerca de sus condiciones laborales?
- c) ¿Cuáles son los tipos de vulneración que viven las mujeres asalariadas rurales o temporeras del Valle del Aconcagua en el Chile actual de la realidad del trabajo agrícola?

3. Objetivos

Objetivo General N°1

Describir los cambios que han experimentado las mujeres temporeras de las localidades de Los Andes y San Felipe, específicamente de las comunidades de Lo Calvo, Los Andes y San Esteban, en la actividad laboral que se realizan en el rubro agrícola en esta zona.

Objetivo Específicos

Establecer los cambios en los medios productivos utilizados en el trabajo agrícola que han experimentado las mujeres temporeras de las localidades Lo Calvo, Los Andes y San Esteban.

Determinar la cualificación que requieren para el tipo de trabajo que realizan y las condiciones contractuales de las mujeres Temporeras del Valle del Aconcagua.

Objetivo General N°2

Interpretar la percepción que tienen las mujeres agrícolas asalariadas del Valle del Aconcagua acerca de estos cambios experimentados en sus condiciones laborales.

Objetivos Específicos

Examinar los factores que las mujeres agrícolas asalariadas significan como positivos y negativos en sus condiciones laborales.

Dar cuenta de las vulneraciones que viven las mujeres asalariadas agrícolas del Valle del Aconcagua, al interior de su campo laboral.

Describir las expectativas que las mujeres agrícolas asalariadas tienen respecto de su actividad laboral al interior del campo.

4. Hipótesis

Hipótesis N°1

Las mujeres agrícolas asalariadas del Valle del Aconcagua manifiestan que sus condiciones laborales no han tenido grandes transformaciones, por lo cual, éstas se mantienen precarias.

Hipótesis N° 2

Las vulneraciones observadas por las trabajadoras agrícolas del Valle del Aconcagua, son principalmente producidas por la desigualdad de género que se expresan en abuso de poder, agresiones físicas y psicológicas, de parte de los empleadores, lo cual se manifiesta en menores pagos y retribuciones solo por su condición de mujeres.

5. Estrategia metodológica

5.1 Tipo de estudio

La presente investigación fue de carácter mixto porque

“representan el más alto grado de integración o combinación entre los enfoques cualitativo y cuantitativo. Ambos se entremezclan o combinan en todo el proceso de investigación, o, al menos, en la mayoría de sus etapas (...) agrega complejidad al diseño de estudio; pero contempla todas las ventajas de cada uno de los enfoques” (Hernández, Fernández; Baptista; 1998: 21).

En cuanto a la metodología del informe investigativo, ésta es de carácter mixto, en tanto se recopilaron datos de carácter cuantitativo y cualitativo, a través de la aplicación de encuestas de percepción y realización de grupos focales y de discusión, logrando esclarecer la percepción que tienen las mujeres acerca de sus condiciones laborales y transformaciones en el trabajo agrícola.

Este enfoque es coherente con el objetivo central de la investigación, cuál es conocer la percepción que tienen las mujeres agrícolas asalariadas del Valle del Aconcagua acerca de los cambios experimentados en sus condiciones laborales, durante los últimos 20 años.

Para efecto de esta investigación se comprende percepción

“como el proceso cognitivo de la conciencia que consiste en el reconocimiento, interpretación y significación para la elaboración de juicios en torno a las sensaciones obtenidas del ambiente físico y social, en el que intervienen otros procesos psíquicos entre los que se encuentran el aprendizaje, la memoria y la simbolización [...] es el de la elaboración de juicios, que se plantea como una de las características básicas de la percepción” (Vargas; 1994: 2).

El cambio estará referido al conjunto de condiciones y aspectos que se les otorgan a las trabajadoras temporeras de la localidad de Los Andes y San Felipe, en cuanto a sus condiciones de trabajo entendidas como la existencia de un ambiente laboral digno y de calidad, que posibilite la buena producción y calidad en el trabajo realizado al interior del rubro agrícola.

En cuanto al nivel de la investigación es de tipo descriptiva, entendiendo que *“Los estudios descriptivos buscan especificar las propiedades importantes de personas, grupos, comunidades o cualquier otro fenómeno que sea sometido a análisis”* (Dankhe en Hernández, Fernández; Baptista; 1998: 117), es decir, se buscó describir la realidad y percepción de las propias mujeres temporeras de los sectores de Los Andes, Lo Calvo y San Esteban, en relación a sus condiciones laborales actuales comparándolas con las vividas cuando ellas se iniciaron en este trabajo. Todas las entrevistadas tienen un tiempo de permanencia de más de cinco años.

Como también la investigación fue no experimental que *“es la que se realiza sin manipular deliberadamente variables. Es decir, se trata de una investigación donde no hacemos variar intencionalmente las variables independientes. Lo que hacemos en la investigación no experimental es observar fenómenos tal como se dan en su contexto natural, para después analizarlos”* (Hernández et al, Op. Cit: 267), es decir que no intervenimos en la realidad de las mujeres temporeras sino más bien conocimos la realidad tal como ellas la comunicaron, es decir, desde sus propias vivencia y percepción.

El estudio se caracterizó por ser transeccional, en este tipo de estudio se *“recolectan datos en un solo momento, en un tiempo único. Su propósito es describir variables, y analizar su incidencia e interrelación en un momento dado”* (Hernández et al, Op. Cit: 186). La investigación fue realizada durante los meses de mayo a noviembre del año 2014.

5.2 Unidad de análisis

Mujeres temporeras asalariadas agrícolas de las localidades de Lo Calvo, Los Andes y San Esteban, con más de cinco año de trabajo en el rubro agrícola, participantes de la Escuela de Temporera del Valle del Aconcagua. Realizada por CEDEM, en conjunto con ANAMURI. Es decir son mujeres temporeras organizadas en ANAMURI.

Informantes clave compuesto por personas que por su experiencia en el trabajo agrícola pudieron exponer información necesaria para el desarrollo del informe, a través de entrevistas realizadas por las estudiantes. Entre ellos se encuentran:

- .- Mario Urra, Productor agrícola.
- .- Marcos Gutierrez, Administrador Fundo “El Guindal”.

- .- Gerardo Catalan, latifundista del Valle del Aconcagua.
- .- Andres Estay, Trabajador agrícola de temporada.

5.3 Universo

El universo de la presente investigación lo constituyeron las mujeres asalariadas agrícolas de temporada del Valle del Aconcagua, que según el último censo Agropecuario realizado el año 2007, en el territorio de estudio trabajan 691 mujeres. De estas, 50 mujeres están afiliadas a ANAMURI. (Censo Agropecuario 2007, INE)

5.4 Diseño muestral:

Para efectos de esta investigación se trabajó con una muestra no probabilística, entendiendo que esta muestra nos permitió seleccionar a las mujeres entrevistadas, en función de su accesibilidad. Cabe destacar que un factor que favoreció la selección de la muestra fue la participación y desarrollo de las estudiantes en la Escuela de temporera del Valle del Aconcagua, lo que permitió el nexo de las estudiantes con las mujeres trabajadoras.

Se entenderá por muestra no probabilística a:

“Muestra no probabilística o dirigida Subgrupo de la población en la que la elección de los elementos no depende de la probabilidad sino de las características de la investigación”.
(Hernández, Fernández y Baptista; Op. Cit: 241)

Cabe señalar que se trabajó con dos tipos de muestra:

a) 30 mujeres que participaron durante toda la Escuela de Temporeras del Valle Del Aconcagua, que comprenden a las zonas de Lo Calvo, Los Andes y San Estaban. Todas con una antigüedad laboral de cinco años o más en el rubro agrícola. Estas fueron seleccionadas por medio de la participación que tuvieron en la Escuela de Temporeras del Valle Del Aconcagua, de 50 mujeres solo 30 terminaron todo el proceso de capacitación. Son mujeres dirigentas en sus lugares de trabajo.

b) La segunda muestra estuvo constituida por ocho mujeres temporeras de la misma zona. No forman parte de ANAMURI, pero están involucradas en el proceso productivo e interesadas y activas en el trabajo gremial, sin ser dirigentes de ANAMURI.

En cuanto a su Identificación de las mujeres participantes de este estudio se puede agregar que:

Las mujeres participantes de esta investigación son trabajadoras temporeras del Valle del Aconcagua que realizan una diversidad de labores al interior del rubro agrícola. Entre ellas se hay mujeres que desarrollan labores de packing, cosecha de uva, supervisora de terreno, limpiadora, entre otras. Ellas llevan realizando trabajos hace más de cinco años en este rubro.

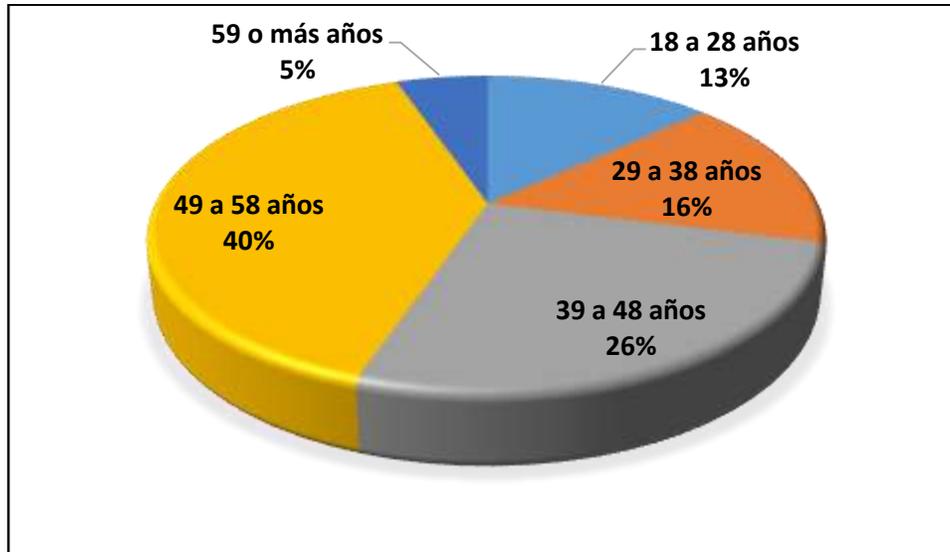
Desde un punto de vista socio económico y demográfico estas mujeres presentan una diversidad de realidades, tales como ser dueñas de casa, madres solteras, estudiantes, jefas de hogar, entre otras, lo cual presenta una amplia heterogeneidad de funciones.

Sus edades fluctúan entre los 18 y 65 años. Es un grupo diverso, ya que al ser trabajadoras de diversos fundos del Valle del Aconcagua, sus realidades laborales son diferentes.

El presente gráfico establecerá la fluctuación de edades de las mujeres participantes de la investigación

Gráfico N°1

Edades mujeres trabajadoras participantes de la investigación, año 2014



Fuente: Investigación directa, 2014

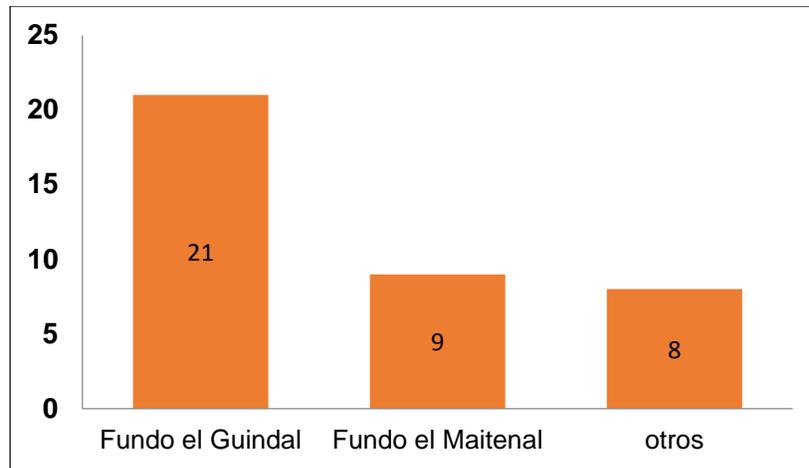
El presente gráfico muestra que las mujeres que fueron la muestra de este estudio, se concentran con mayor frecuencia entre los 49 y 58 años, es decir son mujeres adultas, que ya no se encuentran en edad fértil y mayoritariamente se encuentra en la etapa de “nido vacío. Un 5% de mujeres son adultas mayores. Se puede observar además que 10 mujeres se encuentran en el rango de edad entre 39 a 48 años correspondiente al 26% de la muestra, éstas se caracterizan por estar aún en edad fértil, tienen hijos adolescentes, por lo cual según sus declaraciones es el periodo donde más ingresos necesitan para solventar los estudios superiores de los hijos. Por otro lado se encuentra las mujeres entre 18 y 28 años que alcanzan un 13% de la muestra y las de 29 a 38 años que son 16% entre estos dos grupos alcanzan un 29% del total de la muestra.

Entre las mujeres entrevistadas se pudo observar que representaban un grupo diversos en experiencias, ya que son mujeres que trabajan en diversos fundos del Valle del Aconcagua, por lo cual, sus realidades y denuncias se diferencian unas de otras, debido a las diferentes condiciones laborales que presentan.

El siguiente gráfico muestra la distribución de las mujeres entrevistadas por centro de trabajo.

Gráfico N°2

Lugar de trabajo



Fuente: investigación directa, 2014

Se pudo establecer que de las 38 mujeres, 21 pertenecen al fundo el Guindal, debido principalmente a que es una de las empresas agrícolas más importantes de la V región; como se vio en el marco referencial.

El segundo fundo con mayor frecuencia de temporeras participantes en la investigación, es el Maitenal, el cual también tiene una gran trayectoria productiva en el Valle del Aconcagua, aun cuando sus predios y producción es menor en comparación con el fundo El Guindal. Este se especializa en exportaciones.

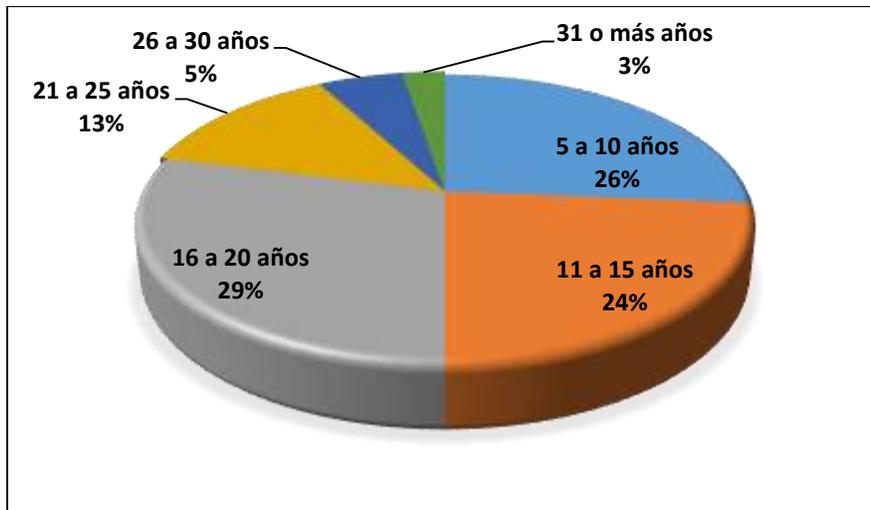
Otros de los fundos que fueron nombrados en esta investigación son Agrícola El Triunfo, Parcela San Miguel, Fundo Paidahuen, Fundo El Sauce, Fundo El Aromo, Fundo San Nicolás, cuya frecuencias es de una trabajadora por fundo y el Fundo Esperanza que tiene dos trabajadoras dentro de la muestra de estudio.

Respecto de la antigüedad laboral en la empresa, al preguntar a las mujeres por su pertenencia o años de servicio en estas empresas, en su mayoría declaran que llevan trabajando en estos lugares desde que eran jóvenes, por ende han crecido y evolucionado en dicho contexto.

El siguiente gráfico muestra los años de trabajo de las mujeres en el rubro de la agro exportación:

Gráfico N°3

Años de trabajo en el sector agrícola



Fuente: Investigación directa, 2014

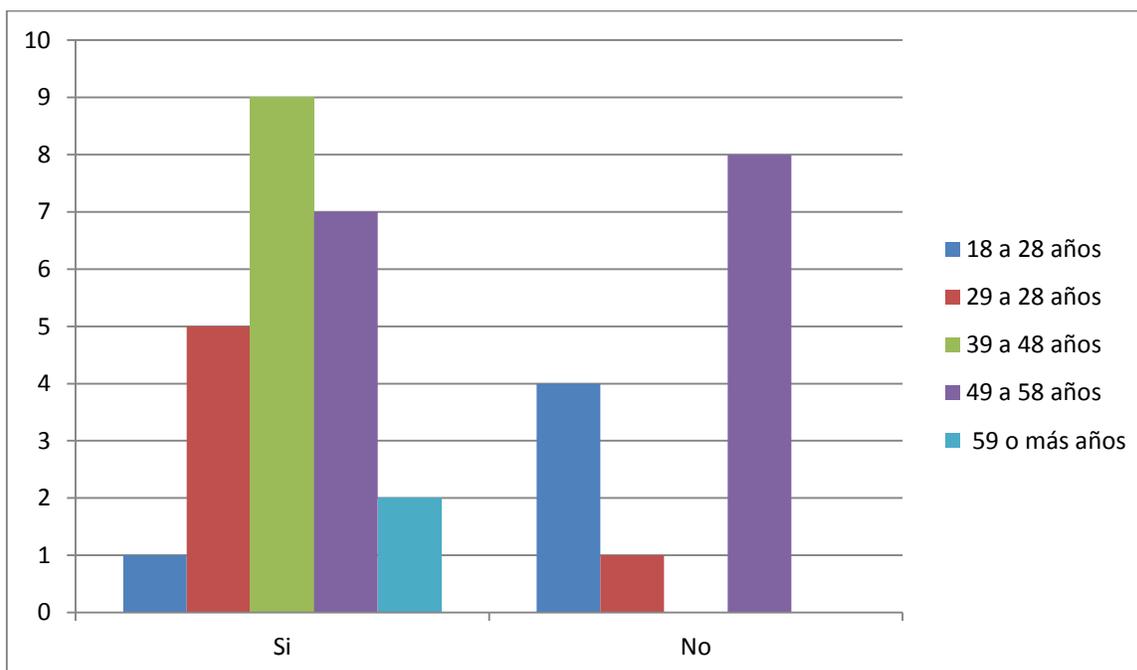
El gráfico anterior muestra que el 29% de las mujeres llevan a lo menos 20 años de antigüedad en esta área de productiva. Este rubro se caracteriza por tener poco más de 30 años de vida como se puede observar en el gráfico, solo el 3% (una mujer) de las entrevistadas ha trabajado más de 30 años en este rubro.

Las mujeres se incorporan precozmente al mundo del trabajo rural, así por ejemplo desde los 14 años en adelante muchas se inician en los veranos cuando se encuentran de vacaciones de la escuela. Algunas incluso trabajan como temporeras para pagarse sus estudios superiores, ya sean técnicos o universitarios.

La situación de maternidad de las mujeres entrevistadas:

En el siguiente gráfico se expone el porcentaje de mujeres que vive con hijos en relación a la edad de las encuestadas:

Gráfico N°4
Mujeres que viven con sus hijos, según edad



Fuente: investigación directa, 2014

El presente gráfico demuestra el cruce de datos, el cual quiere mostrar las mujeres que viven con sus hijos y la edad de ellas. Este permite establecer que las mujeres entre 39 a 48 años son aquellas que más conviven con sus hijos.

Las mujeres jóvenes son las que menos tienen hijos, debido posiblemente a las expectativas o proyecciones que tienen para su futuro, ya que en este subgrupo de la muestra la mayoría está desarrollando carreras profesionales y esa pareciera ser su prioridad. Y por último, se observa el número de mujeres, entre 49 a 58 años que no viven con sus hijos. Debido a que estos ya son adultos y se infiere que deberían estar en el proceso de salida del hogar.

5.5 Técnicas de recolección de datos (ver anexo N° 2)

La primera técnica que se utilizó fue la Entrevista semi estructurada, la cual estuvo dirigida a las 30 mujeres pertenecientes a la Escuela de Temporeras del Valle del Aconcagua. En una primera instancia se aplica el instrumento de prueba, a tres mujeres temporeras, para verificar la consistencia del mismo; al realizar esta acción se verificó que

algunas preguntas no estaban bien formuladas y debieron ser reformuladas para su mejor comprensión; finalmente el instrumento fue aplicado durante tres fin de semana consecutivos en donde se visitaron a las entrevistadas en sus hogares para aplicarles el instrumento. Cabe señalar que el instrumento consta de seis ítems; los cuales se han estructurado en función de determinar los aspectos fundamentales que den cuenta del objetivo principal, es por esto, que el primer ítem establecerá los antecedentes personales de las mujeres, los cuales fueron utilizados en el análisis de forma discreta preservando la privacidad de las mujeres. El segundo ítem establece los antecedentes laborales, hecho que permitió denotar aspectos laborales de las mujeres, tales como sus funciones, años de trabajo, jornada laboral, contrato, entre otros. El tercer ítem establece los cambios observados por las mujeres en los medios productivos y la actividad laboral. Posteriormente se abordó los factores positivos y negativos en relación al trabajo y expectativas laborales. El quinto ítem define las condiciones laborales y derechos en función de sus vivencias en el trabajo de temporada. Y por último se abordarán accidentes laborales y vulneración.

La entrevista semi estructurada es aquella que

“determina de antemano cuál es la información relevante que se quiere conseguir. Se hacen preguntas abiertas dando oportunidad a recibir más matices de la respuesta, permite ir entrelazando temas, pero requiere de una gran atención por parte del investigador para poder encauzar y estirar los temas. (Actitud de escucha)” (González et al (s/a): 3).

Por otro lado, se utilizó la técnica de Focus Group, el cual fue realizado a ocho mujeres temporeras de los sectores de Los Andes, Lo Calvo y San Esteban. Se trabajó con un guion de desarrollo, que estableció toda la estructura y ámbitos abordados en la reunión (ver anexo N° 2) Se entenderá por grupo focal a:

“una reunión de grupos pequeños o medianos (5 a 10 personas), en las cuales los participantes conversan en torno a uno o varios temas en un ambiente relajado e informal, bajo la conducción de un especialista” (Hernandez, Fernández y baptista; opcit: 465).

En este se discutieron distintas temáticas en relación con las condiciones laborales que aquejan a las mujeres temporeras de la localidad de Los Andes, Lo Calvo y San Esteban, para tener una mirada más en profundidad de su situación. El Focus Group se realizó

durante el primer sábado del mes de noviembre. Este se convocó con una semana de anticipación, comenzando a las 18:30hrs y terminó a las 20:45hrs.

Ambas técnicas permitieron comprender, desde el propio discurso de las mujeres, sus vivencias, posturas y miradas frente a las temáticas señaladas en este estudio.

5.6 Técnicas de análisis de datos

Las técnicas que se utilizaron para el análisis fue:

Análisis de contenido de la información recogida en la entrevista y el focus group con las mujeres participantes. El análisis permitió el levantamiento de información sobre las categorías de análisis que son aquellas que emanaron de los objetivos específicos de esta investigación. (Ver anexo N° 3)

6. Variables (ver anexo N°1)

- Cambios en la actividad laboral de las mujeres temporeras.
- Percepción de las condiciones laborales

PRIMERA PARTE

MARCO TEÓRICO

CAPITULO I

MUJER TEMPORERA DESDE EL ÁMBITO PÚBLICO Y PRIVADO

Para comprender la realidad de la mujer temporera en los ámbitos públicos y privado, se debe establecer que ésta se constituye en el ámbito familiar o doméstico, como también el político, público y social. Es decir, en el presente capítulo se buscará comprender las relaciones que inciden en la vida tanto social como personal, de las mujeres campesinas del Chile actual, se trata de una comprensión de la división de género existente en la sociedad chilena y cómo ésta se expresa en la realidad de las mujeres del estudio.

1.1 El concepto de género

Para comprender el presente capítulo, es necesario reconocer que los ámbitos públicos y privados de la mujer en la sociedad chilena, se encuentran definidos a partir de patrones culturales y sociales que originan las estructuras que determinan tanto al género femenino como el masculino. Esta definición se origina a partir de roles que son adjudicados socialmente para cada sexo, y que tienen un serie de factores y características que los diferencian a uno del otro, como también les otorga funciones diferenciadas al interior de la sociedad.

Por género se entenderá a aquellas *“características, atribuciones y habilidades que cada cultura, en función del sexo, atribuye de manera diferenciada a mujeres y hombres, lo cual constituye una limitante para el desarrollo de la potencialidad de acción tanto de unas como de otros”* (Arteaga; 1998: 15).

La CEPAL refiere que:

“género hace inferencia a las formas en que las relaciones entre hombre y mujeres son estructuradas socialmente, reestructurada y mediante ese proceso transformadas” (CEPAL; 1993: 9).

Género es un concepto que comprende las diferentes miradas que explican cómo éste se desarrolla y qué aspectos aborda en su contenido. A su vez, muchos autores han buscado precisar la diferencia existente entre género y sexo como forma de explicar las diferencias entre hombres y mujeres. Frente a esto, se ha coincidido en que la principal

diferencia existente entre estas dos nociones, es que género aborda la construcción social existente respecto de la mirada femenina y masculina, mientras que el sexo establece las diferencias biológicas entre hombre y mujeres. Sin embargo, es la construcción social la que establece los ámbitos de acción de la mujer en la sociedad, los que se encuentran definidos a partir de los roles y características que se le otorga históricamente a cada sexo; estas características son históricas, es decir, que se encuentran ligadas a los procesos sociales e históricos vividos en la sociedad, y por ende responden a las características estructurales de la época en que se sitúan.

CEPAL ha señalado que el género al interior de la sociedad chilena ha desarrollado dos grandes momentos que son claramente visibles en el desarrollo y definición del rol femenino en la lucha por la igualdad de género; el primer momento será el reconocimiento de la desigualdad existente entre varones y mujeres en nuestra sociedad, lo que conlleva a la reflexión y comprensión de la desigualdad en los roles y el efecto en la mujer y en su desarrollo personal y social. Este primer momento permitió establecer que el género está definido a partir de los comportamientos sociales, por las diferencias biológicas existentes entre hombres y mujeres, y de allí la necesidad de precisar la diferencia conceptual entre sexo y género. El segundo momento establecido por la CEPAL, fue la declaración del rol masculino como elemento limitador del rol femenino en la sociedad. (Rico; 1993).

La CEPAL también plantea que *“desde ahí surgió la necesidad, por una parte, de analizar en profundidad no solo la situación de las mujeres y sus desventajosas condiciones de vida en los distintos ámbitos, sino también su aporte- hasta el momento- al desarrollo y evolución de la sociedad y cultura” (Ibíd.: 7)*. Es decir, desde el momento en que la sociedad chilena empieza a cuestionarse las diferencias de género y de cómo esto afecta a la sociedad, comienza una evolución en la posición de cada género, que genera grandes transformaciones. En Chile por ejemplo esto se aprecia con la incorporación de la mujer al ámbito laboral y productivo, como también con la participación activa de ésta en los espacios político y social.

A partir de este análisis se puede concluir que género es un concepto que va más allá de las diferencias físicas y sexuales entre hombres y mujeres; es una construcción social e histórica. Es la sociedad entonces la que establece la importancia del rol femenino en el

desarrollo integral de la sociedad, y a su vez ha determinado cómo la mujer se desarrolla en el ámbito público y privado, ya que define los roles y espacios sociales que serán propios para cada sexo, por lo tanto otorga las líneas de acción de cada uno como también delimita su interacción en cada espacio.

1.2 El ámbito público

Del mismo modo que la realidad de la mujer en general ha ido evolucionando, la realidad de la temporera en particular también lo ha hecho, tanto en su oficio como en su condición de mujer en el Chile actual. La principal transformación que ha surgido con la incorporación de la mujer al trabajo es el quiebre de la dicotomía de la relación entre lo público y lo privado. La incorporación de la mujer al sistema laboral, social y político, ha generado un quiebre en la mirada tradicional existente para el género femenino en Chile.

El ámbito público está referido a: *“los espacios y acciones relacionados con la producción y la política, donde se definen las estructuras económicas – sociales de las sociedades y que constituyen el espacio tradicionalmente masculino”* (<http://www.iidh.es.cr>; (s/a) (s/p)).

Desde la perspectiva de las relaciones y vida en sociedad se puede señalar que el ámbito público también puede ser referido: *“a las organizaciones y grupos a través de los cuales una persona participa activamente en la vida social, económica o política de una sociedad”* (<http://www.siscom.or.cr>; (s/a) (s/p)). Es decir, el espacio público es aquel ámbito que define las relaciones y acciones que determina la vida en sociedad y que genera relaciones cívicas y sociales entre los miembros de una comunidad, y este ha ido cambiando, en las últimas décadas, sin embargo aún se caracteriza por tener una mirada de género discriminatorio respecto de las mujeres. Al respecto, diversos autores determinan que lo público históricamente ha sido hegemonizado por el hombre, mientras que a la mujer se le ha delegado al espacio privado del cuidado del hogar y la familia. Esta visión desigual del rol social de la mujer es histórica, tal como se puede apreciar en el juicio del famoso filósofo Kant, quien en su tiempo planteó lo siguiente:

“Puesto que la mujer no es un ser libre porque es inferior por “naturaleza”. Esta condición la hace permanecer toda su vida en estado de minoridad, precisamente un estado pre-

ilustrado, donde la razón nunca alcanza su plenitud. Situación que se agrava aún más si tenemos en cuenta que las mujeres carecen por “naturaleza” de suficiente capacidad racional y por lo tanto no hay expectativas de que puedan salir de ese estado” (Kant en Bourdieu, 2000:101).

Debido a esta supuesta condición de “inferioridad”, se sustentaba el hecho que la mujer no tendría cualidades, ni capacidades para ser parte de los procesos sociales, políticos, culturales y económicos de la sociedad, relegándola a una función reproductora y de cuidado del hogar.

Esta noción, si bien ha ido cambiando socialmente, la desigualdad internalizada y transmitida a partir de patrones culturales y sociales que son heredados generacionalmente, están instaladas aún en la cultura patriarcal. La cultura es *“esa dimensión de la vida, producto de la relación dialéctica entre los modos de vida y las concepciones del mundo, históricamente constituido” (Lagarde, 2005: 27)*. La cultura es el factor determinante del desarrollo de la realidad de género, debido a que establece los patrones que históricamente se han construido tanto para hombres como para mujeres, los cuales generan un proceso de naturalización de la desigualdad en el espacio público, heredándole al hombre la responsabilidad de elegir y ser partícipe de los procesos sociales y políticos del país, como también de la toma de decisiones, en tanto a la mujer se le designa preferentemente el espacio de crianza y cuidado del hogar. De ese modo, se ha generado una relación de poder y subordinación por parte del género masculino sobre el femenino.

Referente al poder del hombre sobre la mujer, Lagarde (2005) plantea que el hombre, históricamente ha tenido mayor capacidad y libertad de decidir acerca de su vida, mientras que la mujer se ha mantenido en un cautiverio mediante el cual está concebida como un “ser-de” y “para-otros”, a través de los diversos roles atribuidos, tales como madre, amiga, hermana, esposa, entre otras (Ibíd.). Es decir que, la sociedad es la que establece que la mujer, por sí misma, no tendría los elementos necesarios para desarrollarse y ser parte de los ámbitos sociales y políticos de la sociedad, por lo cual se encuentra en una relación de subordinación con otros. Sin embargo, es necesario esclarecer que la realidad de la mujer ha ido evolucionando y esta mirada de “cautiverio”

de la mujer, como la define Lagarde, era observada con mayor intensidad en épocas pasadas.

En el caso del trabajo campesino asalariado, el dominio del hombre sobre la mujer en las relaciones laborales se expresa concretamente en diferencias en el pago obtenido por la labor realizada, los tratos al interior del rubro, como también por las oportunidades favorables que los hombres tienen en comparación a la mujer campesina (ibid;2012).

1.3 Mujer: Ruralidad y Espacio Público en la Actualidad

El ámbito público de la mujer campesina asalariada o temporera chilena ha sufrido grandes transformaciones, desde una mirada de género, se observa que ésta se ha ido independizando del hombre, incorporándose a los espacios que conforman la vida pública. Ejemplo de esto es lo que ha sucedido con la incorporación de la mujer al rubro agrícola campesino. Este hecho ha generado un quiebre en la visión de trabajo para hombre y mujer, ya que se ha demostrado que la mujer puede realizar labores que históricamente eran consideradas propias del hombre. Los cambios observados también se producen en los ámbitos políticos del país, ya sea a través de la ocupación de diversos cargos de responsabilidad como también dirigiendo organizaciones de diversa naturaleza. Estos hechos son ejes centrales del quiebre de la mirada tradicionalista que existe sobre la mujer en general o de la campesina temporera, en particular. En este sentido, la organización y demanda por la igualdad de derechos de las mujeres ha producido que la sociedad en su conjunto cuestione su forma de pensamiento y se abriese a una nueva mirada sobre el rol de la mujer y su aporte social.

Si bien la lucha de las mujeres es también histórica, en la actualidad se puede observar que ésta es gestora de procesos sociales y de transformaciones de la sociedad chilena, instalando espacios de discusión que han permitido cuestionar la desigualdad de género existente en el país. A partir de esta mirada integradora de hombre y mujer en el espacio público, se empieza a comprender que lo público es un espacio de toda la sociedad, donde, tanto hombres como mujeres pueden circular libremente, es decir, que es de dominio y uso social colectivo. El espacio público es el escenario de las interacciones

sociales, de la organización y uniones colectivas, donde se generan intercambios comunicacionales tales como diálogos, debates ideológicos, opiniones, entre otras, que son los mecanismos de confrontación y transformación de la sociedad. (Borja y Muxí: 2000).

Más aún, se puede decir que el ámbito público es un espacio que se construye a partir de la mirada de género, generando los elementos diferenciadores entre hombre y mujer, producto de los marcos culturales y sociales que definirán a cada uno al interior de la población y comunidad. Sin embargo, pese a los cambios vividos en las últimas décadas esta comprensión es aun estructurada bajo un concepto de una sociedad patriarcal, entendida ésta como:

“una forma de organización política, económica, religiosa y social basada en la idea de autoridad y liderazgo del varón, en la que se da el predominio de los hombres sobre las mujeres, el marido sobre la esposa, del padre sobre la madre y los hijos e hijas, y de la línea de descendencia paterna sobre la materna” (Reguant; 2007:1).

Esta postura patriarcal caracterizada por una mirada de dominio del hombre, ha generado que la razón humana y, por ende, la historia de la humanidad haya sido analizada sólo desde una perspectiva masculina (Reguant; 2007). Sin embargo, Reguant establece que *“Las mujeres también han “hecho historia”, aunque no haya registro de ella, más allá de lo que en la actualidad las mujeres han rescatado. A las mujeres se las ha excluido sistemáticamente de la tarea de elaborar sistemas de símbolos, filosofías, ciencias y leyes” (Ibíd.; 1);* no obstante, la mujer ha sido base de los procesos sociales y transformaciones realizadas en la sociedad, por ende, existe una contradicción entre esta mirada que excluye a la mujer, con aquella otra que demuestra cómo la mujer ha sido agente activo en toda las realidades sociales incluyendo la chilena.

El cambio de paradigma y práctica de la situación de la mujer en la sociedad chilena actual, va produciendo un quiebre como se dice en párrafos precedentes, en la mirada tradicional predominante en la época que la relega exclusivamente al ámbito de las labores de ama de casa y madre, a una mujer que ingresa al mercado del trabajo, y por tanto al espacio público. Esta incorporación laboral ha generado cambios en los roles al

interior de la familia, lo que tendría un impacto social en la familia y en las relaciones sociales en general.

La mujer ha ingresado a un mercado laboral, que por años era tributario del hombre, aun cuando ellas siempre han tenido un rol en la producción rural. La mujer campesina y también la urbana se han independizado económicamente de la subordinación del hombre; sin embargo, con ello también ha aumentado su trabajo, ya que se hace cargo de la mantención del hogar y a su vez del cuidado de los hijos; en muchos casos, la mujer pasó de ser dueña de casa a jefa del hogar. Este proceso de transformación ha ocasionado que los roles sociales atribuidos en exclusividad a cada género, hoy estén en cuestionamiento. En el caso de la mujer, ya no sólo cumple el rol del cuidado del hogar como madre y pareja, sino que también es trabajadora, estudiante, profesional, entre otras.

Esta incorporación de la mujer se da en el trabajo en una situación de desventaja; tal como lo plantea la FAO

“La mujer se enfrenta a varias desventajas en el mercado de trabajo. Además de afrontar los prejuicios de género prevalentes, tiene que conciliar su papel de ama de casa con su rol de agente económico productivo. Ello con frecuencia condiciona su categoría profesional, la organización y duración de la jornada laboral y sus niveles de salario. En resumen, todos estos factores, sumados a que por lo general las mujeres cuentan con un nivel educacional más bajo y unos derechos laborales más limitados, hacen que sus condiciones y perspectivas en el campo del trabajo sean menos alentadoras que para los hombres” (FAO (s/a) (s/p)).

Por otra parte, ONU mujeres declara que las mujeres en el ámbito público deben enfrentar:

“Demasiadas mujeres siguen privadas de acceso a un trabajo decente, no tienen igualdad de derecho a la herencia ni a la propiedad, y son vulnerables a la pobreza. La participación desproporcionada de la mujer en el trabajo no remunerado del cuidado de los demás sigue limitando su disfrute de los derechos humanos en diversas esferas. La violencia contra las

mujeres y las niñas persiste en muchas formas y en niveles alarmantes en los ámbitos público y privado” (ONU Mujeres; 2015: 9-10).

Es decir, la mujer afronta una serie de limitantes en su incorporación al ámbito público, principalmente en el tema laboral, por todo lo ya referido. También deben enfrentar las desigualdades de género históricas, tales como, sueldos inferiores, cotizaciones impagas, poca valorización profesional del trabajo de la mujer, entre otras.

En definitiva, se puede decir que la realidad de la mujer temporera en el ámbito público puede ser explicada por la mirada de género que existe en la sociedad chilena, debido principalmente a cómo se estructuran los pilares de la realidad de hombres y mujeres en la sociedad en general y en particular en la chilena. Es por esto que es necesario concientizar acerca de la temática de género, evitando que existan los espacios de desigualdad entre hombres y mujeres, de modo que se instale una mirada igualitaria de los procesos sociales, donde la mujer sea vista como un potencializador de oportunidades y desarrollo, al igual que el hombre.

1.4 Mujer temporera en el espacio privado

Como ya se ha mencionado en el ítem anterior se puede comprender que la realidad de la mujer en general, ha estado definida por los patrones culturales, políticos y sociales que se han generado a lo largo de la historia. Esta realidad, como se ha dicho, comprende a la mujer básicamente en el espacio privado, entendido como el:

“ámbito doméstico, espacio físico de la vivienda, de sus alrededores y las relaciones parentales e íntimas que tienen lugar en él” (Barbieri; 1996, 110). También se puede agregar que está referido al:

“espacio y las acciones que están vinculadas a la familia y lo doméstico, donde las mujeres tienen un papel protagónico que no es valorado en todas sus dimensiones por la sociedad. Este es un nivel primario para la reivindicación de sus derechos. Pero una noción más amplia sugiere que el espacio privado corresponde con lo económico, y como segunda

referencia sumaria, lo privado económico remite al mercado” (<http://www.iidh.es.cr>; (s/a) (s/p)).

Se puede concluir que la mujer queda preferentemente confinada a aquel ámbito de la vida doméstica donde se viven las relaciones íntimas generadas al interior del hogar. Estos espacios corresponden a,

“los mandatos sociales distintos para mujeres y hombres que les indica las funciones y responsabilidades, deberes y derechos que se espera que cumplan en la sociedad” (Arteaga; 1998: 18).

De este modo,

“Los roles determinan acciones y comprenden las expectativas y normas que una sociedad establece sobre cómo debe actuar y sentir una persona en función de que sea mujer o hombre, prefigurando, así, una posición en la estructura social y representando unas funciones que se atribuyen y que son asumidas diferencialmente por mujeres y hombres” (Macía; Mensalvas, 2008: (s/p)).

De esta manera se plantea que las mujeres operan en el mundo con estas estructuras cognitivas, estructuras que no son otra cosa que esquemas inconscientes con los que funciona el pensamiento, en las que subyacen las relaciones de poder existente en la relaciones sociales. Es así por ejemplo, las mujeres validan aquellos mandatos sociales en los cuales el hombre se reconoce como hombre, y donde al mismo tiempo ella implícitamente se relega a un papel secundario. Estos mandatos o pautas sociales surgen a partir de la visualización del hombre como ser que no sufre, mantenedor del hogar, sobreviviente y ser superior de la sociedad.

Por tanto, si el tema del rol femenino refiere a *“los relacionados con todas las tareas asociadas a la reproducción, crianza, cuidados, sustento emocional [...] y están inscritos, fundamentalmente, en el ámbito doméstico” (ibíd. : (s/p))*, quiere decir, entonces que el rol social de la mujer está definida “para los demás”, más que en sí misma. Bachofen (1992), plantea que esta situación de la mujer, en unión con la dominación del hombre sobre ella, le resulta difícil de visibilizar en un contexto público, productivo o político. La consecuencia lógica de esta relación es que resulta “natural” que la mujer sea relegada a la reproducción y a la crianza, lo que estaría determinado por su origen y condición biológica. (Bachofen; 1992)

Referente a este punto, Ximena Valdés esclarece que el hogar es el espacio donde se originan las desigualdades entre hombre y mujeres:

“la unidad doméstica mostrando que es en esta donde se genera la desigualdad entre hombres y mujeres a raíz de dos elementos que son definitorios de la desigualdad sexual: la división sexual del trabajo y el control del cuerpo y la capacidad reproductiva de las mujeres por parte de los hombres” (Valdés; 2009: 8).

Sin embargo, en las últimas décadas, producto de la incorporación de la mujer al trabajo, se ha generado un quiebre, en los roles al interior del mundo privado. De ahí que haya surgido la necesidad del género femenino de seguir avanzando en este nuevo contexto por lo que ha sido necesaria la generación de políticas públicas que abordan las temáticas de las mujeres y las necesidades que éstas tienen en el mundo actual. Así, si bien aún predomina el modelo tradicional de familia, esta nueva mirada de los roles ha incorporado nuevas responsabilidades al género masculino en el ámbito privado. Las nuevas estructuras familiares que se observan en muchos hogares en la actualidad es muy diverso, mujeres solas, trabajadoras sin familia u hombres a cargo del cuidado de la casa con mujeres encargadas de la economía del hogar, por ejemplo. De ahí que el concepto de familia se haya feminizado. (Ibíd.)

Referente a este punto, Ximena Valdés establece que la modernidad provoco:

“un cambio en las dimensiones estructurantes de la familia ya que no sólo el matrimonio ha perdido peso sino además esto comienza a ocurrir con la división sexual del trabajo, modificándose el papel proveedor económico masculino y el de ama de casa a cargo del trabajo doméstico de la mujer[...]se verifican cambios desde un patrón de familia asentado en el papel de provisión económica masculina y de poder del padre y el esposo, a uno muy diferente en que este soporte comienza a debilitarse no sólo desde el punto de vista económico sino desde el punto de vista de la fragilización de la autoridad masculina al interior de la institución” (Ibíd.: 2-3).

Esta nueva mirada de los roles de género, también ha llegado al mundo rural. El ingreso de la mujer al mercado laboral ha surgido como una necesidad de afrontar los altos niveles de pobreza de las familias campesinas. Al respecto, la FAO establece que:

“La pobreza es especialmente intensa en las áreas rurales, donde la disponibilidad de servicios y las oportunidades de empleo son más escasas que en las ciudades. Esta situación es aún más acuciante para la mujer, dadas sus menores posibilidades de acceder a los recursos, factores y servicios productivos tales como el crédito, la propiedad de la tierra, la herencia, la educación, la capacitación, la información, los servicios de extensión, la tecnología y todos los demás recursos, sin hablar de la imposibilidad de participar ampliamente en los procesos de toma de decisiones” (FAO, Op. Cit (s/p)).

Se podría decir entonces que la situación de las mujeres campesinas está cambiando a nivel social debido a dos factores: a) el proceso de modernización de la economía agraria vivido en los últimos 40 años y b) la pobreza que la ha empujado a insertarse al trabajo asalariado.

Sin embargo, y a pesar de esta incorporación al mundo laboral las mujeres siguen asumiendo el rol principal de cuidado del hogar y familia, crianza, y realización del trabajo doméstico. Por lo que al incorporarse la mujer al sistema laboral chileno, ésta asume un doble rol: el trabajo asalariado al interior del campo y el de las labores domésticas. Esto permite visualizar que la mujer aún cuando rompe con esta visión exclusivamente reproductiva y del cuidado de la familia para asumir el rol como trabajadora e independizarse del hombre, aún sigue ligada preferencialmente y paralelamente, a las labores del hogar y el cuidado de la familia.

Este doble rol que desarrolla la mujer, si bien se reconoce discursivamente, en la práctica no ha sido reconocido, ni valorado como tal, ya que en la actualidad se observa que son limitadas las políticas públicas que develen este doble rol, y la figura de la mujer aún sigue siendo desvalorizada en muchos ámbitos de los espacios públicos. Al respecto el CEDEM opina que en el caso de la mujer temporera,

“El escaso reconocimiento que generalmente se da a las actividades reproductivas y productivas que realizan las mujeres ocasiona limitaciones adicionales que condicionan su productividad y dificultan sus tareas. Numerosas son las desigualdades que persisten con relación a la participación de las mujeres rurales en el escenario productivo. Por ejemplo, por lo general ellas:

.- Enfrentan limitaciones en su acceso a la tierra, créditos y otros recursos de producción; Se ven excluidas o marginadas de las actividades de capacitación, extensión agrícola,

participación en organizaciones rurales; sea por sobrecarga de trabajo derivado de actividades domésticas, o por no ser consideradas como “productoras”.

.- Enfrentan discriminaciones en el mercado de trabajo agrícola y no agrícola en el sector rural” (CEDEM; (s/a):5).

Además, la mujer debe enfrentar los juicios de valor y recriminaciones que la familia ejerce sobre ella, debido a esta mirada tradicional que aún persiste, provocando que la familia tenga expectativas y demandas sobre la mujer, que impiden muchas veces que ésta se desarrolle en otros ámbitos de su vida, y en el ámbito laboral resultan ser uno de los factores obstaculizadores en el desarrollo de sus labores agrícolas, principalmente debido a la exigencias y cuestionamientos tradicionalistas, ligados a la mirada patriarcal. Estudios de género, realizados por la Universidad del Bío-Bío infieren que la predisposición de la mujer por ingresar al mercado laboral está ligada principalmente por la familia y los efectos del entorno en ella. Hecho que denota la importancia que tienen las relaciones privadas del hogar, en el desarrollo laboral de la mujer en la sociedad chilena.

Al respecto Fawaz y Rodríguez establecen que:

“La decisión de trabajar o no fuera del hogar obedece a una combinación de factores motivacionales, actitudinales y estructurales. Dentro del actual contexto estructural, en Chile se ha calculado que la baja tasa de participación laboral femenina está influida, muy probablemente, por las actitudes predominantes en relación con la familia y el trabajo, en especial, el de jornada completa, en tanto se presume que este podría tener un efecto negativo en la familia y en los hijos pequeños, situaciones más evidentes en los sectores rurales” (Fawaz, Rodríguez. 2013: 3).

En efecto, este hecho desarrolla una tensión entre el desarrollo laboral de la mujer campesina, entendiendo la lucha por la división sexual tradicional existente, frente a la convalidación de los horarios de trabajo y la familia.

“la participación laboral de las mujeres campesinas, de estratos bajo y bajo nivel educacional no supera el 30%. Confluyen en ello, además, las posibilidades de conciliación trabajo/familia y el acceso a redes de cuidado, así como factores culturales, ligados al patriarcado tradicional y a las formas de construcción de las identidades femeninas,

principalmente asociadas con la función materna y el cuidado del grupo familiar, las cuales han permeado de manera contundente los sectores rurales” (Ibíd.: 4).

En definitiva, se puede inferir que la realidad de la mujer temporera, sujeto de esta investigación, en los ámbitos públicos y privados se ve incidida a partir de marcos culturales y sociales establecidos históricamente en la sociedad chilena. Sin embargo, en los últimos años se está produciendo un quiebre en la mirada patriarcal existente en Chile, debido principalmente a la incorporación de la mujer a los espacios públicos y sociales, incluyendo el laboral. En el caso de la mujer temporera, esta nueva condición empieza a resquebrajar la visión machista acerca de que el rubro agrícola era una labor exclusiva de hombres. A su vez, la mujer se ve enfrentada a la tensión de asumir un doble rol dentro de la sociedad, cual es el hogar y el trabajo.

Se puede decir, además, que estas transformaciones tienen pendiente aún el tema de la igualdad de género y en el caso de las políticas públicas y programas sociales; éstas aún abordan la temática de la mujer de forma superficial y escasamente asistencial.

CAPITULO II

TRABAJO AGRÍCOLA, MARCO JURÍDICO AGRARIO Y MUJER TEMPORERA

Como ya se ha mencionado, Chile es un país que ha pasado por una serie de reformas en el ámbito agrícola, que dan cuenta de los sucesos políticos y sociales que se han vivido en la sociedad; estos a su vez han permitido establecer de forma clara cuáles son los marcos que rigen al trabajo agrícola en Chile y cómo estos afectan a la sociedad en general, pero en especial a los y las trabajadores/as rurales asalariados/as.

Es por esto que se considera necesario desarrollar teóricamente las nociones y conceptualización que abordan la temática de trabajo agrícola y derechos agrarios, los cuales muchas veces son desconocidos incluso por las trabajadoras, y por ende esto permite que exista una creciente vulneración de los mismos, incluso los más elementales de las trabajadora/es agrícolas de temporada.

2.1 Trabajo Agrícola

En este punto se observa que los conceptos de trabajo agrícola, derechos laborales jurídicos agrarios y mujer temporera han pasado por un sinfín de transformaciones y miradas que permiten comprender cuál es su realidad en la actualidad. En este contexto, se ha tratado la formación y funcionamiento de los mercados de trabajo rural como la continuación de los procesos clásicos de modernización en el campo, especialmente aquéllos alusivos a los cambios en el nivel de producción de las unidades económicas. La consecuencia es un mercado de trabajo con una oferta abundante y progresiva de mano de obra, con trabajadores y puestos de trabajo de baja calificación y con una estructura ocupacional escasa, diferenciada y conformada principalmente a partir de las características propias del ciclo productivo de la actividad.

Por otro lado, para la llamada teoría de la modernización de la agricultura, el asunto laboral de la mujer en el campo no constituyó una preocupación central, minimizándola y reduciéndose a la presencia de un sector moderno con trabajadores asalariados permanentes, y otro con obligaciones estacionales concentrados en períodos y labores específicas, casi únicamente las cosechas, y con una oferta de trabajo a disposición de

las empresas proveniente de trabajadores, familiares subempleados derivados de pequeñas unidades productivas.(<http://www.ifad.org>)

Dentro de este contexto en el rubro agrícola:

“La relación laboral es una noción que crea un vínculo legal entre una persona denominada «empleado» y otra llamada «empleador» a quien el trabajador o la trabajadora suministran trabajo o servicios bajo determinadas condiciones a cambio de una retribución. El concepto de una relación laboral es común a todos los sistemas legales y tradiciones pero las obligaciones, derechos y derecho a prestaciones asociados varían según el país” (FAO, 2007: 31).

El trabajo agrícola es una actividad económica que está relacionada en gran medida por los ciclos biológicos, naturales y el clima, a diferencia de otras actividades económicas. Existe una constancia en cuanto al inicio y al desarrollo del ciclo de producción y una variabilidad no predecible de actividades determinadas por condiciones no controlables por el ser humano como son el clima, plagas, abundancia de la cosecha, sequías, inundaciones, heladas, entre otros; una diversidad de labores, desde la preparación de la tierra hasta faenas de pos cosecha, y grandes variaciones en cuanto a las necesidades de mano de obra a lo largo del ciclo productivo; épocas distintas según los cultivos, las zonas geográfica y climática. En relación a otros sectores laborales, se dice que existe menor economía de escala, mayor posibilidad de sustitución de factores entre capital y trabajo, pero también mayores limitaciones a causa de la inamovilidad de la tierra y sus características de suelo y clima específicas(ibíd.:2012).

En el área rural el acceso al mercado laboral es especialmente importante para gran parte de las personas pobres, ya que arriendan su fuerza de trabajo, por periodos, que pueden ser su única fuente de ingresos. Desde esta perspectiva es que se deriva la importancia de optimizar los mercados laborales rurales, ya que este sería la única forma eficaz de mejorar la productividad de su principal bien y, de esta manera, los medios de vida de las personas en el medio rural.

En este sentido, en la década de los 80, la Organización Internacional del Trabajo (OIT), observa tres tendencias, a saber:

“a) un aumento de la participación del trabajo agrícola asalariado en la totalidad de la actividad económica rural;

b) un aumento de la participación de las mujeres en el trabajo agrícola asalariado;

c) Una creciente eventualización del trabajo agrícola asalariado”.

En el Trabajo asalariado de hoy existen más trabajadores asalariados en la agricultura que nunca. La proporción de trabajo asalariado en la agricultura, incluido el número de pequeños propietarios salario-dependientes en la agricultura, sigue aumentando virtualmente en todas las regiones y es ahora una característica principal del empleo y los ingresos en las zonas rurales. En otras palabras, a medida que el sector agrícola vive un proceso de concentración de la propiedad, que desemboca en menos y más grandes propiedades con mayor número de trabajadores asalariados –en contraposición a un sector basado en pequeñas propiedades con agricultores autónomos– los trabajadores asalariados adquieren un papel protagónico en la producción agrícola” (Ibíd., 39).

Cabe destacar que:

“Los trabajadores agrícolas asalariados son las mujeres y hombres que trabajan en los campos de cultivo, huertos, invernaderos, unidades ganaderas e instalaciones de procesamiento básico para producir los alimentos y fibras del mundo. Están empleados en fincas de tamaño pequeño o mediano, así como bien en plantaciones y explotaciones industrializadas. Son asalariados porque no poseen ni arriendan la tierra que trabajan ni las herramientas ni equipos que utilizan, lo que les diferencia del grupo de los agricultores. Estos trabajadores no constituyen un grupo homogéneo. Los términos y condiciones de empleo pueden tener una infinidad de variantes, creando categorías distintas: trabajadores agrícolas permanentes (de tiempo completo); trabajadores agrícolas temporales o eventuales; trabajadores agrícolas estacionales; trabajadores migratorios; trabajadores a destajo o trabajadores con algún tipo de retribución «en especie»” (Ibíd.: 23).

Señalada esta definición, es posible concluir que en la agroindustria existen diferentes tipos de trabajadores agrícolas asalariados, dependiendo del rubro y las estaciones del

año en la que trabajan; Dichos factores controlan el tipo de materia prima y la cantidad de trabajadores que se necesita para la temporada de producción. (Ibíd.)

Los trabajadores permanentes a tiempo completo gozan de mayor seguridad en el empleo, salarios relativamente más altos de los que se perciben generalmente en este rubro. No obstante, sus condiciones de trabajo o salarios no se comparan con los trabajadores obreros de otras áreas de producción del país. Otro son los trabajadores eventuales, temporales y estacionales cuya peculiaridad es que se desempeñan como temporales dependiendo de la faena y tipo de materia prima que se explote. Los temporeros por faena obtienen beneficios laborales mínimos, ya que no les corresponde ni seguridad social, ni vacaciones proporcionales, ni derecho a licencias médicas. (Ibíd.)

También están los trabajadores migratorios, este tipo de trabajadores se les encuentra en las clasificaciones que anteriormente se mencionaron; migratorios quiere decir que se pueden desempeñar en distintos campos, empresas o fundos, de tipo a tipo de trabajador en la agroindustria, ya sea, siendo temporales, de tiempos completos o estacionales. El modelo económico de la agroindustria y su alto nivel de exportación de materias primas se ha vuelto a la mano de obra migratoria, debido a la variación de las estaciones y la producción de las frutas y hortalizas, es por esto que los trabajadores se adecúan a la situación de la agricultura, migrando de una producción a otra. (Ibíd.)

Otro tipo de trabajador con sus peculiaridades son los trabajadores rurales indígenas que son parte de la mano de obra del país. Muchas veces trabajan la tierra que les correspondía ancestralmente o territorialmente. En el caso de Chile, son fundamentalmente indígenas mapuche y pehuenche, que se vuelven trabajadores rurales en las tierras que les fueron expropiadas por la conquista española y posteriormente por la dictadura, tanto a ellos como a los campesinos que habían sido beneficiados con la reforma agraria. (Ibíd.)

Cabe mencionar, que dentro del rubro de los trabajadores de la agricultura, están los pequeños agricultores que poseen pequeños terrenos que usan y trabajan para su consumo y soberanía alimentaria. A su vez se desempeñan en lo que se podría catalogar como trabajadores migratorios de la agroindustria. Esta nueva realidad ha ido requiriendo de un marco legal que regule la situación de las trabajadoras en el ámbito laboral.

2.2 Jurídica agraria

La agricultura ha desempeñado un papel importante como fuente de trabajo y como elemento de desarrollo de la sociedad campesina en Chile. Es por esto que con el transcurso del tiempo se ha necesitado que las legislaciones y políticas en el tema agrario tengan una mirada integral de las necesidades que se visualizan en el rubro agrícola; al mismo tiempo, que los derechos laborales que han regido estas políticas reconozcan la jurisdicción agraria. Al respecto, la FAO indica que:

“Los trabajadores agrícolas sufren de altas tasas de pobreza, inseguridad alimentaria, muertes, accidentes y enfermedades. Con frecuencia, se les niega también sus derechos humanos básicos” (FAO; 2007: 7).

Es decir que en el contexto actual de desigualdades y pobreza que se vive en el mundo agrícola, se hace necesario el surgimiento de nuevas legislaciones y políticas para asegurar las condiciones laborales, que respeten la condición humana de las comunidades rurales, tanto económica como socialmente, prevaleciendo una mirada de desarrollo integral. Es decir, es necesario un marco jurídico agrario que vele por los derechos agrarios, que comprenda la protección del trabajador, su familia y entorno social laboral. Se entenderá por marco jurídico agrario a:

“la disciplina jurídica autónoma, de contenido específico, diferenciada de las otras ramas del derecho, sus características hacen posible la elaboración de una doctrina jurídica y una legislación agraria que permiten establecer la relación hombre-tierra-comunidad sobre la base de una verdadera justicia social agraria en beneficio de los hombres que trabajan la tierra” (FAO; 1976: 7).

Y entre sus principales características se puede decir:

“abarca una multiplicidad de conceptos que encuentran expresión en la legislación territorial propiamente dicha y en las leyes de reforma agraria destinadas a modificar ese régimen, así como en las normas jurídicas relativas a la concentración parcelaria, a la protección de los suelos, a la conservación de los recursos naturales, al crédito y seguro agrícolas, a la comercialización, etc.”(Ibid.: 17)

El término jurídico agrario tiene como una de sus bases históricas la lucha agraria llevada a cabo en México, durante los años de la revolución en 1917, que surge como una forma de dar a conocer la incipiente participación que tuvo el campesinado en la lucha por los derechos al interior del campo mexicano:

“la jurídica agraria surge como una forma de luchar contra las necesidades de la sociedad de nuestros tiempos, conservando y manteniendo el hábitat o medio natural en que vivimos, equilibrar en justicia el modo de vida agrario, asegurando la despensa o alimentación suficiente de los agricultores y la humanidad, garantizando la paz social” (Ruiz; 1990: 12).

Bajo este concepto de jurídica agraria, existen diversas significaciones de autores que lo han definido a partir de diferentes enfoques. El italiano Giorgio de Semo establece que la jurídica agraria es una *“Rama jurídica de carácter prevalente privado, que contiene las normas reguladoras de las relaciones jurídicas concerniente a la agricultura” (De Semo; 1937: 61)*, Mientras que el argentino Mugarubo la definió como:

“el conjunto autónomo de preceptos jurídicos que recaen sobre las relaciones emergentes de toda explotación agropecuaria, establecidas con el fin principal de garantizar los intereses de los individuos, y de la colectividad” (Mugarubo; 1933: 139).

Ambos conceptos refieren que la jurídica agraria debe estar relacionada al bien social y la garantía del bien común a través de la protección y regularización de los temas jurídicos rurales y agrícolas. A su vez, ambos establecen la importancia de mantener el bienestar y equilibrio de los trabajadores agrícolas proporcionándoles alimento y tierras para el desarrollo de su función agrícola y el cuidado de la tierra. Desde la misma perspectiva de protección social, el venezolano Casanova ha planteado que la jurídica agraria es *“el conjunto de normas y principios que regulan la propiedad territorial y asegura su función social” (Casanova; 1978:23).*

Además,

“El derecho social no debe ser analizado como la acumulación de una serie de disposiciones legales particulares en el campo del derecho del trabajo y de la seguridad social, sino como la formación de un nuevo sistema legal, tanto desde el punto de vista de sus fuentes como desde su lógica y modos de aplicación. Lo que caracteriza al derecho social es mucho más

que la legalización de objetos y situaciones excluidas durante mucho tiempo del derecho. Es más bien un proceso de transformación, capaz de atravesar la totalidad del conjunto de disciplinas legales, desde el derecho civil hasta el derecho internacional, pasando por el derecho administrativo; se trata de un proceso de socialización” (Ewald en Sosa; 2008:2).

Alvarenga opina que la jurídica agraria tiene diferentes aportes a la realidad agrícola en el mundo:

“Los principales aportes de tal elaboración científica son dos. En los países donde existe ya una abundante legislación, servirá para armonizarla, para interpretarla y aplicarla correctamente, así como para mejorarla. En cambio, cuando la legislación es incipiente o incompleta (que es lo normal en muchos países no desarrollados), aparte de los auxilios mencionados presentará otro de un incalculable valor; observará las leyes que existen y, por comparación con los sistemas más evolucionados, determinará cuáles son las normas que faltan e incluso cuáles son las virtudes y los defectos de las existentes. En otras palabras, hará un diagnóstico del cuerpo legal agrario y propondrá remedios para las deficiencias que le encuentre” (Alvarenga; 1977: 2).

En síntesis, la jurídica agraria es un concepto que aborda las temáticas de derechos laborales agrarios desde una perspectiva tanto laboral como social, ya que promueve y protege las relaciones que se dan a interior del campo, contribuyendo a la protección tanto de los trabajadores como de la tierra y espacios en el que se desarrolla la producción. Este concepto tiene un contenido fuertemente social, ya que busca concientizar sobre la mirada de bienestar y función social, como método de relaciones que surgen a partir de las buenas prácticas productivas como también de las buenas legislaciones laborales en el rubro agrícola. En otras palabras, se puede decir que la jurídica agraria es un concepto teórico del derecho laboral que rompe con la dicotomía existente sobre lo privado y lo público dentro del sistema laboral para incorporar una mirada desde el derecho social.

La jurídica agraria vendrá a cumplir con una función de complementariedad a la actual legislación laboral existente en la sociedad, aportando elementos que son propios del quehacer agrícola, como a su vez, establecerá los parámetros necesarios para velar por

el bienestar de los trabajadores agrícolas al interior del campo, como también las necesidades que estos vayan adquiriendo con el transcurso del tiempo. (Ibíd.)

En la realidad actual del rubro agrícola se puede establecer que la jurídica agraria enfrenta limitaciones, debido principalmente a que las legislaciones actuales no abordan las problemáticas profundas que está viviendo la sociedad campesina y los trabajadores agrícolas en el mundo y en Chile. Especialmente en los casos de sequía y malas cosechas, las que han generado en la sociedad un efecto de shock, debido al desbalance existente entre población y producción agrícola. Pero para subsistir y cumplir con este rol de mantención de la humanidad, la agricultura necesita que la legislación apoye sus proyectos y políticas económicas agrarias. La agricultura necesita de técnicas, medios y actividades que promuevan su productividad y a su vez que permitan la resistencia de las tierras a la explotación.

Dentro de esta mirada, Alvarenga sostiene que *“Hay una relación directa entre el grado de evolución agrícola y la respectiva legislación existente, porque a medida que se pone empeño en hacer progresar la agricultura, se siente la necesidad de dictar leyes que induzcan o condicionen las correspondientes actividades”* (Ibid: 2). Es decir que, las legislaciones en el ámbito laboral agrícola están fuertemente relacionadas a las transformaciones y realidades que esté viviendo la agricultura en la actualidad, ya que a partir de esta mirada se observa que las legislaciones se encuentran regidas por las nuevas necesidades que presenta la agricultura en la sociedad y a su vez, necesita que exista una relación entre las políticas públicas y las legislación agraria.

En definitiva, la realidad del sistema agrario en la actualidad se ha visto influenciada por los efectos que ha tenido la industrialización en el medio ambiente y en los terrenos productivos; los cambios climáticos, sequías, entre otros, han generado un proceso de desabastecimiento de productos en el campo, lo que ha ocasionado una transformación en la economía y en los modos de vida de los productores y trabajadoras agrícolas. Es en este contexto que se plantea que la jurídica agraria debe generar espacios de protección para las y los trabajadoras/res agrícolas, incentivando los espacios sociales, como también legislando sobre políticas que permitan establecer un pilar de protección a la sociedad campesina. Promoviendo a su vez, el cuidado de la tierra y la protección del medio ambiente que en definitiva es la base de la producción y por tanto la supervivencia

y mantención de la sociedad. En el caso de las mujeres campesinas, es necesario que existan los espacios de debate acerca de las necesidades actuales e históricas que tiene la mujer trabajadora asalariada, incentivando la participación y promoviendo las políticas que tengan esta visión de género. Al respecto, queda un largo camino por recorrer, ya que aún existen temáticas dentro del rubro agrícola que necesitan ser abordadas desde una perspectiva de los derechos laborales, ya que su ausencia influye de manera negativa en la realidad de los y las campesinos/as chilenos/as y del mundo.

2.3 El trabajo de Mujer temporera

Como se puede observar en los párrafos anteriores, el trabajo agrícola ha sufrido una serie de transformaciones que hacen evidentes los procesos sociales, políticos y culturales que vive la sociedad chilena. Como ya se ha reiterado, uno de los hitos más importantes ha sido la incorporación de la mujer como mano de obra activa en las producciones, especialmente en el trabajo agrícola de temporada en la agro exportación. Toda esta nueva realidad va develando también la necesidad de elaborar un nuevo marco jurídico agrario.

Para comprender el nuevo mundo rural que se está viviendo en la actualidad, desde una perspectiva de género, se debe considerar que el ingreso de la mujer al rubro agrícola se encuentra ligado, por una parte, a la necesidad que ésta manifiesta de independizarse de los marcos culturales, normativos y sociales que la sociedad impuso sobre ella, recluyéndola al espacio privado del cuidado del hogar. La incorporación de la mujer al mundo del trabajo rompe estos marcos culturales y comienza a ser parte tanto de los procesos participativos sociales como de los económicos productivos. Valdés (en Caro 2012) plantea que a partir de los años setenta existe un quiebre en la mirada de la mujer rural y la urbana, ya que ésta comienza a adueñarse de los espacios públicos que le permitieran desarrollarse. Este contexto va generando una nueva forma de enfrentar a la sociedad, marcada por una incipiente conciencia de género y de una nueva mentalidad de la mujer rural y urbana que está ligada a un quiebre de la dependencia del hombre. (Ibíd.) Al respecto Valdez plantea que:

“La aparición de nuevos referentes culturales, el trabajo fuera del hogar y el quiebre de las relaciones de dependencia económica femenina [...] tensionaron el orden de género

tradicional en el campo, generando espacios para producir cambios, aún en contextos marcados por la baja producción de sujetos reflexivos” (Ibíd.: 119).

Es decir que a pesar de la cultura patriarcal, la mujer se instaló en los espacios productivos y de trabajo agrícola, originándose la necesidad de que exista una mirada del trabajo campesino abordado desde una perspectiva de género.

Este proceso de incorporación al espacio público incentivó el desarrollo de la mujer en ámbitos en los cuales eran propios del desarrollo masculino, tales como la economía familiar, jefatura en el hogar, capacitaciones, entre otras.

En el ámbito económico y productivo se puede observar que la inserción de la mujer al trabajo agrícola, bajo la instauración del modelo neoliberal, produjo una serie de transformaciones que vinieron a romper las viejas tradiciones que se mantenían en las estructuras agrarias. (Rebolledo en Caro, 2011) A su vez, Rebolledo argumenta que *“la instauración del neoliberalismo profundizado por la dictadura, situó a la producción agrícola en los mercados internacionales, modificando con ello las formas tradicionales de producción y como consecuencia la estructura y procesos de inserción laboral” (Ibíd.; 20)*, es decir, que se puede inferir que el modelo neoliberal originó grandes transformaciones en el medio agrario, principalmente con la apertura de éste al mercado internacional. Este hecho originó la necesidad de transformaciones tanto a nivel de producción como de tecnologías que posibilitarán la aceleración en el proceso de producción.

En este contexto, surge la historia del trabajo temporal de la mujer, que se caracteriza por tres momentos esenciales: El primer momento sería la incorporación de transformaciones en el mercado agrícola, tanto estructurales como de producción; el segundo momento se caracteriza por la incorporación de la mujer al mercado laboral agrario; y por último, sería la feminización del mercado del trabajo, el cual instaura una nueva mirada frente a las necesidades que tiene esta nueva mano de obra femenina.

Rebolledo plantea que,

“la trayectoria laboral de las campesinas, caracterizada por el tránsito de dueñas de casa, empleadas al interior de haciendas o ejecutoras de actividades productivas campesinas para el autoconsumo o la comercialización, conceptualizadas como fuerza de trabajo

marginal o ayuda familiar no remunerada a asalariadas agrícolas, principalmente temporales, produciéndose un aumento gradual y sostenido de dicha fuerza de trabajo” (Ibíd., 121).

Esta incorporación de la mujer al trabajo agrícola asalariado fue el punto de quiebre de la mirada patriarcal de la mujer como dueña de casa. La mujer trabajadora, debió enfrentar un traspaso de lo privado a lo público, protagonizando así los espacios de discusión y debate, como también los espacios sociales de participación.

En Chile el concepto de temporera se le asigna:

“a las mujeres que son contratadas en el período que va de octubre a marzo (primavera-verano) para trabajar en la agroindustria de exportación; más específicamente, la identificación se centra en quienes trabajan en la cosecha de la fruta que se destina a los mercados externos. Este hecho tiene su origen en la especial relevancia con que los problemas de las temporeras han sido tratados en publicaciones académicas y de prensa, y por el reconocimiento que distintos organismos gubernamentales han hecho de estas trabajadoras como un grupo socialmente vulnerable” (Hernández y Montero en Maldonado, 2007: 84).

Las temporeras, se caracterizan por tener tipos de jornadas laborales distintas a la de los hombres. Según la OIT se dividen en tres tipos que son los siguientes:

- a) Temporera de verano es la que trabaja dos o tres meses, y dependiendo de su especialización e interés, solo trabaja para el *peak* de la cosecha o para el tiempo alto del *packing*. Este período coincide con las vacaciones escolares de sus hijos(as), los cuales generalmente quedan a cargo de familiares cercanos o vecinos de la población o villa donde reside. También, se encuentra la temporera de verano entre las cuales se encuentran las estudiantes urbanas de educación secundaria y/o superior, cuyo ingreso a este rubro tiene el objetivo principal de ahorrar dinero para su educación, realizándolo durante el receso que tienen de su actividad estudiantil. (Caro, Op. Cit)
- b) Otro tipo es la Temporera larga, este tipo corresponde a la mujer que trabaja entre cuatro a ocho meses. Se les considera en el trabajo agrícola como una de las temporeras más versátiles, ya que comienza antes de fin de año, con las

actividades agrícolas en verde como poda, amarre, para después incorporarse a las actividades de cosecha y/o packing. Los meses de inactividad son entre mayo a agosto, por ende, se les llama en lenguaje temporero “meses azules”. (Ibíd.) Los meses de inviernos la oferta de empleo escasea o es muy baja, por lo que las temporeras tienden a ocuparse en otras actividades que no están relacionadas con el trabajo agrícola, como por ejemplo como auxiliares de aseo en escuelas, auxiliares de aseo en hoteles, entre otras. (Ibíd.)

- c) Además está la Temporera falsa es la que trabaja diez u once meses en distintas labores para un mismo empleador, con uno o varios contratos por obra o faena, perdiendo el derecho a indemnización por años de servicio y a descanso anual efectivo por estas mismas condiciones laborales. (Ibíd.)

Como puede apreciarse, la mujer temporera es parte fundamental de la base económica del área agrícola del país, la cual tiene como principal característica su precariedad laboral y su condición de temporalidad. Las mujeres componen gran parte de los trabajadores agrícolas de temporada. Esta fuente laboral significa para las mujeres de sectores rurales una forma de independencia y de inserción al mercado económico moderno, como también les otorga la oportunidad de trabajar en espacios cercanos a su hogar. En todo caso, por lo descrito, se trata de una inserción “a medias” si se compara con los obreros frutícolas permanentes, lo que significa que este mercado de trabajo se caracteriza por una fuerte división de género. En este sentido, se puede agregar que si bien ha habido preocupación por la situación concreta de la mujer, no se ha tocado el principal problema de su condición, que es la precariedad ocupacional. (Ibíd.)

Sin embargo, el problema laboral de las mujeres temporeras va más allá de las condiciones laborales e inestabilidad laboral, también involucra al desgaste físico que se desarrolla con más frecuencia durante ciertos periodos de ocupación. Se observa que las trabajadoras mantienen ritmos de trabajo más arduos durante los meses de verano y primavera, debido a que es durante este periodo donde más deben dividir su labor entre el hogar y la familia. A su vez, durante los meses de invierno surgen las principales carencias económicas debido a la disminución de las actividades agrícolas.

En cuanto a la situación previsional, cuando la temporalidad se asocia a la estacionalidad, la temporera se encuentra fuertemente perjudicada debido a que el número de cotizaciones es discontinuo y, por ende, no garantiza una cobertura frente a la vejez e

invalidez y la muerte. Por lo mismo, el número de cotizaciones efectuadas durante toda la vida laboral puede ser inferior a los 240 meses exigidos para tener derecho a la pensión mínima de vejez garantizada por el Estado (Maldonado; 2007).

La contrarreforma agraria ocurrida en el periodo de dictadura y la consecuente pérdida de la sindicalización influyó en la feminización de la agroindustria. Producto de lo vivido en esa época los hombres sindicalistas tuvieron que emigrar o fueron detenidos, exiliados, desaparecidos. Los trabajos se tornaron inestables en cuanto a la seguridad laboral y los salarios. (FAO, Op. Cit)

A causa de esto, son los mismos ex sindicalistas campesinos, los que señalan que el agricultor prefiere contratar a mujeres, ya que la mujer puede ser una mano de obra más barata. Desde esta perspectiva parte la desigualdad de salarios entre hombre y mujeres, que se observa en casi todos los rubros económicos. En síntesis, puede ser explicada por la ampliación de la oferta de mano de obra con la incorporación de la mujer al mercado laboral agrícola. De allí la necesidad, entonces, de un marco jurídico agrario que restituya las condiciones laborales con una perspectiva de género, ya que la vigente actualmente es insuficiente.

Finalmente, cabe mencionar que se considera relevante, entender la importancia que tiene en nuestros días el papel que juega la mujer en los distintos ámbitos de la economía, pero hay que destacar la labor que cumple la mujer temporera asalariada en la economía de Chile, esta juega un rol fundamental en el trabajo de la agroindustria. La incorporación ha significado la apertura a una nueva realidad que se caracteriza por garantizar y promover la diversidad de género al interior de sus labores, como también impulsa el desarrollo individual de la mujer como trabajadora activa de los procesos productivos de la agroindustria. Pero cabe destacar que este rubro a pesar de ser considerado una de las bases económicas actuales en la zona centro del país, mantiene una débil legislación laboral, en este sentido, surge la temporalidad contractual, bajas remuneraciones, una alta tasa de empleadas mujeres sin condiciones adecuadas. El derecho laboral otorga una mínima protección contra los abusos y desigualdades originadas por los empresarios y empleadores del rubro.

SEGUNDA PARTE
MARCO REFERENCIAL

CAPÍTULO III

MARCO JURIDICO Y POLÍTICAS PÚBLICAS DEL TRABAJADOR AGRÍCOLA

Los derechos y jurisdicciones laborales de la mujer temporera chilena han pasado por un sinnúmero de transformaciones, estos cambios y reformas responden a las nuevas necesidades que van generando las empresas exportadoras o contratistas al interior del rubro agrícola y son los marcos que rigen al trabajo agrícola en Chile.

Es por esto que se ha considerado necesario dar cuenta de cómo surge y se desarrolla la historia política y social de las mujeres trabajadoras campesinas del rubro agrícola, abordando la historia de las políticas y legislaciones que han acompañado el desarrollo del trabajo en la agricultura.

3.1 Algunos antecedentes históricos

En Chile, después de los convulsionados acontecimientos políticos que llevaron al poder al general Carlos Ibáñez del Campo en 1927, comenzó la aplicación de una nueva legislación laboral. El código del trabajo surge como una necesidad de creación de un solo cuerpo legal que agrupara la gran variedad de leyes laborales, reglamentos y decretos relacionados, facilitando así su aplicación, estudio y divulgación. Es por esto que en el año 1931 (6 de febrero) se aprueba en el Congreso Nacional el Código del Trabajo, refundiendo en un solo texto 14 leyes y decretos leyes relacionados con el mundo del trabajo. (Biblioteca del Congreso Nacional de Chile (s/a) (s/p))

Sin embargo, la legislación referente a los derechos laborales y protección de los trabajadores agrícolas comienza recién en la década de los 60, extendiéndose las normas protectoras del sector industrial a este sector, tal como se verá a continuación:

“Ley Nº 13.305, de abril de 1959, otorgó a estos trabajadores el beneficio de la semana corrida;

Ley Nº 15020, de 1962, de Reforma Agraria, que estableció normas para la constitución de la propiedad familiar agrícola, régimen de salarios mínimos para obreros agrícolas, etc.;

Ley Nº 16.250, de abril de 1965, extendió las normas sobre salario mínimo industrial y jornada de trabajo de 48 horas semanales;

Ley Nº 16.455, de 1966, otorgó estabilidad en el empleo al trabajador agrícola, fijando causales de despido y desahucio;

Ley Nº 16.601, de 1967, estableció el pago de los días de lluvias;

Ley Nº 16.625, de 1967, reguló el derecho de sindicalización campesina y negociación colectiva y el D.F.L. Nº 6, de 1967, que estableció el fondo de Educación y Extensión Sindical” (Canales; op. cit: 02).

En el año 1973, según las cifras del Instituto de Promoción Agraria (INPROA), en Chile existía un número de 308 aprox. cooperativas campesinas, con más de 90 mil campesinos asociados; se observa la presencia de 207 cooperativas surgidas con la reforma agraria, las cuales contaban con 9.900 socios y los sindicatos llegaron a un número de 870 con un total de 229 mil afiliados. En agosto de ese mismo año, el porcentaje de campesinado que estaba en algún tipo de organización llegaba a un 65%. (<http://www.eumed.net/>)

Durante el gobierno del presidente Salvador Allende, se aceleró el proceso que estaba viviendo Chile en todos los ámbitos, en el área rural se crearon Centros de Reforma Agraria (CERAS), cuyo objetivo era unificar los terrenos de los predios agrícolas expropiados que eran contiguos unos de otros; también surgieron los Centros de Producción (CEPROS) en los cuales los campesinos debían entregar al Estado el 90% de su producción a cambio de recibir un salario, dejando a cargo del gobierno la comercialización de sus productos. Los campesinos tuvieron una gran relevancia, ya que el gobierno sostenía que la reserva no debía ser fijada únicamente por la Corporación de la Reforma Agraria (CORA), sino que junto a los campesinos de los fundos expropiados. Paralelamente van tomando gran notoriedad, los sindicatos de los agricultores. Hasta entonces se habían expropiado 5.000.809 propiedades agrícolas equivalente a 10 millones de hectáreas. Aquello significó el auge de la agricultura chilena, ya que se pasó de cultivos extensivos a intensivos, reduciendo el tamaño de los predios. (Ibíd.)

Después del golpe militar de 1973, se reformuló la ley de reforma agraria, por ello se crea la Oficina de Estudios y Políticas Agrarias (ODEPA), cuya acción fue hacer propietarios

individuales a una gran cantidad de campesinos. Por esto las cifras de la época del Servicio Agrícola y Ganadero (SAG) demuestran que entre los años 1973 y 1981 se entregaron 36.987 títulos de propiedad. Así, una gran cantidad de agricultores expropiados por la reforma agraria recuperaron las tierras que les habían sido expropiadas con anterioridad (Ibíd.).

En los 80' predomina nuevamente el latifundio, con ello una gran cantidad de agricultores recuperaron sus propiedades, lo que significó un cambio profundo en la estructura agraria que se había instalado hasta el gobierno de la Unidad Popular. Este hecho determina el proceso de modernización que marcó todo el periodo de la dictadura militar (Ibíd.).

En los años 90, teniendo un nuevo gobierno elegido democráticamente y el cambio político e ideológico, se busca dar reconocimiento legislativo a las nuevas realidades laborales del campo chileno, específicamente a la actividad de los temporeros y temporeras. Así, en 1993 se introducen modificaciones al Código del Trabajo, agregando un nuevo párrafo 2º al Capítulo II sobre el Contrato de los Trabajadores Agrícolas, denominado "Normas especiales para los trabajadores agrícolas de temporada", estableciendo el concepto de trabajador de temporada; formalidades de celebración del contrato de trabajo; la obligación del empleador de proporcionar condiciones adecuadas e higiénicas de alojamiento, que permitan mantener, preparar y consumir alimentos y medios de transporte(Canales; Op. Cit).

Durante la época del 2000, la agricultura chilena inicia un nuevo periodo de modernización cambio en la producción, incorporación de maquinarias y medios de exportación. En el ámbito productivo se puede señalar que durante este periodo los frutos y plantaciones comienzan a utilizar nuevos mecanismos de cuidado y gestión, como también se comienza la utilización a escala de producciones de frutas y verduras orgánicas alcanzando una producción en hectáreas de 683 durante la época de 1999 al 2000. A su vez, se puede observar que durante este periodo comienza a surgir una nueva forma de mantención y cuidado del fruto, como es la utilización de semillas y químicos transgénicos que potencian la producción acelerando su desarrollo, es por esto, que la agroindustria hortofrutícola es uno de los sectores que ha alcanzado un alto nivel de desarrollo en la última década.

En el ámbito de exportaciones, se observa que existe un crecimiento de un 7 % anual desde el año 2000, y un 15 % de crecimiento entre los años 2002 y 2003, lo cual

responde al aumento de la producción y demanda existente en el mundo por los productos agrícolas chilenos.

3.2 Trabajo agrícola y políticas en Chile

La historia reciente de Chile se caracteriza por el fuerte impacto producido por la dictadura militar, en el ámbito de la economía y la agricultura; ambas sufrieron fuertes reformas estructurales y una importante apertura externa al mercado económico. (Entre los años 1974 y 1998). Desde 1984, las políticas públicas se vuelven cada vez más subsidiarias, el Estado ayuda al rescate del sistema financiero privado, las vacilaciones del mercado internacional son disminuidas con el mecanismo de bandas de precios, poderes compradores y valores aduaneros mínimos. Se fomentan las exportaciones no tradicionales y subsidian obras intraprediales de riego (Portilla; 2000).

Iniciado el periodo de tránsito a la democracia, a partir de la década de los 90, se conservan las características básicas del modelo económico instaurado en dictadura, pero se agrega el concepto de la equidad como condición necesaria para el desarrollo. En este marco la política sectorial promueve el fortalecimiento de la ruralidad, observando la diversidad de agentes productivos. La apertura al mercado internacional está marcada por acuerdos internacionales y continuas medidas de estabilización de los precios. La productividad crece incrementando el subsidio al riego y a la fertilización. La política hacia la pequeña agricultura, expone claramente la necesidad de favorecer su inserción en los mercados internacionales con las herramientas que ayudan a la participación en este ámbito. (Ibíd.)

Las áreas más favorecida fueron las empresas exportadoras de frutas, la industria forestal, aquellas del subsector agroindustrial que tienen un rol determinante en el ejercicio de la cadena (azúcar, cebada, leche, arroz), las integradas verticalmente (aves y cerdos), las empresas vitivinícolas, la industria de la carne, jugos, pastas, deshidratados y congelados.(Ibíd.)

“el sector agrícola se caracteriza por ser muy complejo y heterogéneo, no sólo comprenden la siembra, mantención y cosecha de los cultivos sino también actividades conexas, como procesamiento y embalaje de productos cosechados, riego, combate de plagas,

almacenamientos de cereales, ganadería, construcción y un sin número de tareas” (Canales, 2000: 1).

En la actualidad, los productores modernos, de mediano y gran tamaño se han insertado con éxito a los valles regados y de las zonas secas, productoras de leche y frutales menores, con capacidad de gestión y adecuado nivel tecnológico. Producto de estos cambios en la estructura y con la apertura económica del país se ocasionó en el campo un proceso de concentración de la propiedad de la tierra muy significativa que afecta a los trabajadores y trabajadoras del mundo rural. (Ibíd.)

El código del trabajo chileno vigente desde el año 2014 define como trabajadores agrícolas a aquellos que

“laboren en el cultivo de la tierra y a todos los que desempeñen actividades agrícolas bajo las órdenes de un empleador [...] El reglamento determinará las empresas que revisten tal carácter” (Código del Trabajo, 2014: 52).

La FAO precisa al respecto que,

“Los trabajadores agrícolas asalariados son las mujeres y hombres que trabajan en los campos de cultivo, huertos, invernaderos, unidades ganaderas e instalaciones de procesamiento básico para producir los alimentos y fibras del mundo. Están empleados en fincas de tamaño pequeño o mediano, así como bien en plantaciones y explotaciones industrializadas. Son asalariados porque no poseen ni arriendan la tierra que trabajan ni las herramientas ni equipos que utilizan, lo que les diferencia del grupo de los agricultores” (FAO; 2007:23).

Es decir, son trabajadores agrícolas, hombres o mujeres, que dirigen su oficio al rubro y labor de la tierra y la fruta, que no son dueños de las tierras que trabajan, ya que dependen de una empresa o contratista que les paga un salario por su labor al interior del campo.

Una de las características que tiene este trabajo, es que se sitúa en zonas alejadas de las ciudades urbanizadas, en un contexto rural con,

“una red de relaciones sociales caracterizadas por una serie de rasgos particulares, pero no exclusivos, tales como una particular relación con el territorio y la naturaleza como fuente

de recursos; la proximidad dada por la convivencia en torno a un espacio común relacionado con los recursos naturales; la relativa estabilidad, en el tiempo, de lazos sociales y la superposición de relaciones afectivas y de parentesco, que tienden a estrechar los lazos sociales y a personalizar el trato, dándose una combinación de estos atributos” (Moreno en Ballara, Parada; 2009: 14).

Otro concepto que complementa lo ya señalado, plantea que:

“La ruralidad representa una memoria histórica que, desde el origen mismo de la civilización, ha tendido un arco entre el ser humano y quién lo excede: la naturaleza el tiempo, la o las divinidades. El entretejido de la ruralización es así, antes que nada, el primer marco dentro del cual el hombre y la mujer establecen el diálogo con una tierra a la que necesitan saber cómo protectora” (Zurita en Gómez, 2003: 13).

La ruralidad entonces, engloba tanto un territorio que es productivo y donde se desarrolla el trabajo agrícola, como también a un modelo de vida social y económica que establece como eje central la naturaleza como recurso, construyendo relaciones sociales, que van desde lo familiar hasta lo laboral. Es decir, el concepto de ruralidad permite establecer tanto una mirada laboral económica de la sociedad como también una forma de vida. En síntesis, las labores agrícolas en el espacio rural involucran las condiciones de vida y de trabajo, ya que los trabajadores, en su mayoría, son habitantes del mismo espacio donde cultivan y su labor es transgeneracional.

Las actividades agrícolas, en su gran mayoría, se desarrollan al aire libre, por lo cual, los trabajadores quedan sujetos a los cambios meteorológicos en la ejecución de sus labores, este factor, no sólo influye en la capacidad de operación, sino también en las condiciones laborales haciéndolas más difíciles y peligrosas.

Eso incide en que los trabajos en las zonas rurales, en las parcelas agrícolas generalmente son temporales:

“Entendemos como trabajo de temporada aquél que transita por diferentes espacios de tiempo. En Chile se ha establecido el término “temporero” para designar a aquellas personas que trabajan vinculados al agro. Para el caso de los trabajadores de temporada, el concepto se establece por periodo de cosecha, es decir, desde noviembre a abril, dependiendo de la región donde se trabaje” (Maldonado, 2007:81).

En este sentido, el trabajo agrícola tiene como principal característica la temporalidad, ya que se cultiva y produce en ciertas épocas del año. El elemento de estacionalidad influye en que el desempeño de los/as trabajadores/as es requerido sólo en épocas determinadas del año, como por ejemplo en la época de cosecha de la fruta. (Ibíd.)

Datos establecidos por estudios de la Oficina de Estudios y Políticas Agrarias (ODEPA) indican que el empleo asalariado que se genera en los periodos de más alta demanda laboral al interior del rubro agrícola representa un 11% total de la economía nacional (Caro en Fao, Op. Cit). Es decir, que los empleos de temporada son uno de los pilares en el desarrollo de la economía nacional, principalmente en la época de mayor producción agrícola.

La temporalidad del trabajo en este rubro, está ligado con un hecho que se ha evidenciado en los últimos años, la disminución del trabajo asalariado agrícola, disminuyéndose tanto el empleo permanente como el temporal, afectando más fuertemente al empleo permanente que es reemplazado por el temporal (Caro, Op. Cit) afectando directamente la estabilidad de los trabajadores en la necesidad de mantener sus hogares y familia.

En el año 2011, algunos estudios realizados por la Organización Internacional del Trabajo (OIT) establecieron que durante ese año existió un 34,2% de trabajadores que tuvieron un empleo de cuatro meses o más; mientras que en el año 2009 era de 78%. (Ibíd.) Estos datos permiten señalar que existió un aumento en el movimiento de trabajos de mayor duración, debido a la necesidad de los trabajadores de realizar labores que les permitieran mantenerse durante una mayor cantidad de tiempo en un mismo espacio. La precariedad laboral se encuentra ligada directamente a la vulnerabilidad en los hogares que viven y se mantiene a partir de estos ingresos inconstantes.

Además, aunque prevalezca la temporalidad del trabajo en este rubro, existe una importante cantidad de trabajadores temporeros que trabajan durante todo el año,

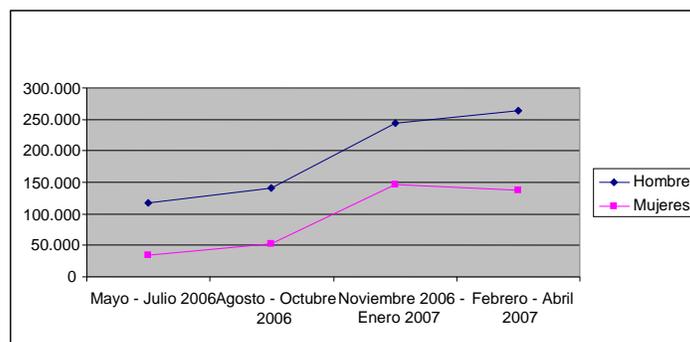
“Aunque el aumento del número de temporeros/as ocurre a partir de noviembre, en el trimestre mayo-julio, llamados “meses azules”, sigue habiendo casi 200.000 trabajadores/as temporales. En el caso de las mujeres interesa destacar que el número de temporeras identificadas, tanto en el Censo como en la NENE (Nueva Encuesta Nacional de Empleo) en el trimestre no estacional agrícola (mayo-julio) casi duplica el número de

trabajadoras permanentes, confirmando la tesis de la segregación laboral por sexo en el empleo permanente” (Ibíd.: 6).

Estos datos de estacionalidad de las actividades laborales confirman la segregación hacia la mujer.

El presente gráfico dará cuenta del efecto que tiene la temporalidad en el trabajo agrícola diferenciado por sexo:

Gráfico Nº 5
Curva de estacionalidad trabajo agrícola temporal por sexo



Fuente: Censo Agropecuario 2007; elaborado por INE

Se puede observar en el último censo agropecuario del año 2007, que los meses en que menos actividad laboral existe tanto para hombres como para mujeres es entre los meses de mayo a julio, debido principalmente a las condiciones meteorológicas que existe durante la época invernal; mientras que los meses donde aumenta la producción y, por ende las ganancias, es en la época de verano especialmente en diciembre. A su vez, se puede observar que a partir de enero cuando se inicia la cosecha, la cantidad de mujeres trabajadoras comienza a aumentar, al igual que el número de trabajadores hombres, pero comenzando el mes de marzo y abril comienza a disminuir la cantidad de mujeres, debido a que en el mes de marzo, aun en época de alta de producción, la mujer debe hacerse cargo del inicio del periodo escolar. A su vez, se hace presente la desigualdad de sueldos entre hombre y mujeres, ya que los hombres en todos los meses del año tienen un mayor salario que la mujer. (Caro, Op Cit)

El proceso de feminización del mercado del trabajo ha significado que las políticas y legislaciones aborden la situación de las trabajadoras de temporada o agrícolas asalariadas, imperando a incorporar una mirada de género, la cual ha venido a hacer frente a las necesidades y realidades que tiene la mujer trabajadora.

Una de las principales actividades donde la feminización ha sido mayor es en el trabajo de packing. Según estudios del OTIC-AGROCAP (Organismo Técnico Capacitador), “en el año 2009 el 76% de la fuerza laboral está constituida por mujeres” (AGROCAP, 2009: 12), mientras que una serie de encuestas derivadas de la CASEN establece que durante los años 1990 y 2009 ha existido un aumento del 142% de fuerza laboral femenina al interior del rubro agrícola, donde las mujeres constituyen sobre el 31 % de la fuerza laboral temporal agrícola del país. (Caro; Op Cit).

El siguiente cuadro dará cuenta del número de trabajadores hombres y mujeres en el sector agrícola privado desde el año 1990 al 2009.

Cuadro Nº 1

Asalariados/as sector privado agricultura, caza y silvicultura

	1990	1992	1994	1996	1998	2000	2003	2006	2009	Variación 1990-2009
Hombres	422840	433399	430496	423133	407060	395009	426005	450198	425166	-2%
Mujeres	55740	80391	75227	82068	79495	788969	108984	135499	135170	142%
Total	478580	513790	505723	505201	486555	473878	534953	585697	550336	15%
Razón H/M	7,6	5,4	5,7	5,2	5,1	5	3,9	3,3	3,1	

Fuente: ODEPA, (2011), a partir de encuestas CASEN 1990-2009

Frente a esta realidad laboral diferenciada por sexo es que ha surgido precisamente la necesidad de plantear el tema del género en el área agrícola y hacer presente los múltiples tratados y convenios que el estado chileno ha firmado y ratificado al respecto:

Uno de ellos, en 1951, es el convenio sobre la igualdad de remuneraciones de la OIT, el que señala en el primer artículo lo siguiente:

Artículo 1

“A los efectos del presente Convenio:

(a) el término remuneración comprende el salario o sueldo ordinario, básico o mínimo, y cualquier otro emolumento en dinero o en especie pagados por el empleador, directa o indirectamente, al trabajador, en concepto del empleo de este último;

(b) la expresión igualdad de remuneración entre la mano de obra masculina y la mano de obra femenina por un trabajo de igual valor designa las tasas de remuneración fijadas sin discriminación en cuanto al sexo” (OIT, 1951 (s/p)).

Cabe señalar que Chile lo ratificó solo en el año 1971, siendo una reivindicación muy actual en el ámbito laboral, porque en general la mujer recibe menos salario por el mismo trabajo que los hombres; esto se percibe en todos los ámbitos productivos y de servicios en los trabajos rurales.

Uno de los últimos convenios de la OIT, referente a trabajo y género que Chile ratificó fue en el año 1983, que refiere a los trabajadores con responsabilidades familiares:

Artículo 1

“1. El presente Convenio se aplica a los trabajadores y a las trabajadoras con responsabilidades hacia los hijos a su cargo, cuando tales responsabilidades limiten sus posibilidades de prepararse para la actividad económica y de ingresar, participar y progresar en ella.

2. Las disposiciones del presente Convenio se aplicarán también a los trabajadores y a las trabajadoras con responsabilidades respecto de otros miembros de su familia directa que de manera evidente necesiten su cuidado o sostén, cuando tales responsabilidades limiten sus posibilidades de prepararse para la actividad económica y de ingresar, participar y progresar en ella.

3. A los fines del presente Convenio, las expresiones hijos a su cargo y otros miembros de su familia directa que de manera evidente necesiten su cuidado o sostén se entienden en el sentido definido en cada país por uno de los medios a que hace referencia el artículo 9 del presente Convenio.

4. Los trabajadores y las trabajadoras a que se refieren los párrafos 1 y 2 anteriores se designarán de aquí en adelante como trabajadores con responsabilidades familiares.”

Artículo 2

“El presente Convenio se aplica a todas las ramas de actividad económica y a todas las categorías de trabajadores” (OIT, 1981 (s/p)).

Cabe destacar que estas responsabilidades familiares mencionadas con anterioridad, muchas veces son consideradas como cargas para la mujer y su desarrollo laboral, ya que son asumidos como elementos obstaculizadores del trabajo al interior de rubro agrícola.

3.3 Derecho laboral en Chile

Los derechos laborales han significado en el mundo actual, la única forma de protección que tendrán los trabajadores frente al autoritarismo y explotación de los empleadores. En la realidad del trabajo agrícola, éstos han significado un referente para regular la situación laboral generando un espacio de protección para las trabajadoras temporeras dentro de su quehacer.

Para precisar, se debe entender por derecho laboral al:

“conjunto de principios y normas que regulan en sus aspectos, individual y colectivo, las relaciones entre trabajadores y patrones; entre trabajadores entre sí y entre patrones entre sí, mediante la intervención del estado, con el objeto de tutelar a todo aquel que preste un servicio subordinado, y permitirle vivir en condiciones dignas, que como ser humano le corresponden para que pueda alcanzar su destino” (Fernández; 2003:39).

Por otro lado De Buen plantea que el:

“derecho del trabajo es un conjunto de normas relativas a las relaciones que directa o indirectamente derivan de la prestación libre, subordinada y remunerada, de servicios personales, y cuya función es producir el equilibrio de los factores en juego mediante la realización de la justicia social” (De Buen; 2005: 131).

Estos derechos se caracterizan por abordar las temáticas de salud, familia, contratos, entre otras. Este marco permite establecer un equilibrio entre el trabajador en función de su productividad, por el tipo de labor realizado, su retribución salarial y condiciones laborales.

El derecho laboral en Chile ha estado históricamente en la mirada de las luchas populares y sindicalista. La actual legislación laboral de Chile se implementó durante la dictadura militar, la cual se caracterizó por violar gravemente los derechos humanos fundamentales consagrados en los Pactos Internacionales de Derechos Civiles y Políticos y Derechos Económicos Sociales y Culturales. La normativa laboral chilena se creó en el marco de los objetivos de liberalización económica de la dictadura militar, explicándose así su grado de despreocupación por los ámbitos profundos de las condiciones laborales de los y las trabajadores.

El código del trabajo actual, del año 2014, precisa algunos aspectos fundamentales para velar por las condiciones laborales de los y las trabajadores chilenos y chilenas.

Uno de esos aspectos es el contrato de trabajo en Chile se caracteriza por ser consensual, este puede establecerse tanto de forma oral como escrita, pero solo se hace válido los derechos labores al ser escrito. Datos recogidos por el CEDEM y la OIT (2012) muestran que:

“Al comparar los datos con la población total asalariada del país, tanto en el 2006 como 2009, cerca del 80% de los/as asalariados/as de la PEA (población activa económica) tienen escriturado contrato de trabajo, cuestión que baja considerablemente entre los asalariados agrícolas temporales, que es cercano al 48% en el caso de los temporeros y entre 68% y 58% en el caso de las temporeras (2006 y 2009 respectivamente). Cerca de la mitad de los temporeros trabaja bajo una relación laboral informal, con todas las consecuencias que ello trae, en la dificultad de ejercer derechos vinculados a vacaciones pagadas, licencias médicas por enfermedades comunes, protección frente a accidentes del trabajo y cotización en el sistema previsional y de salud” (Caro; Op. Cit: 15).

Este hecho permite entender que aún cuando el contrato es el pilar de normas y estructuras que respaldarán la seguridad del trabajador en el ambiente laboral, en la

realidad agrícola, son pocos los empleadores que formalizan la relación laboral con este documento legal, debido principalmente a que se sobre utiliza la temporalidad del trabajo para consensuar las labores al interior del rubro; también sucede que las relaciones laborales no siempre son establecidas directamente por los propios empresarios, sino más bien a través de un contratista que es el que establece las normas. Las consecuencias de estas prácticas normativas informales afectan directamente al y la trabajador(a), provocándoles dificultades para el pago de cotizaciones, vacaciones pagadas, licencias médicas, protección de accidentes laborales, entre otros.

3.4 Formalidades y características del contrato agrícola.

El contrato laboral es uno de los documentos legales que permiten establecer las normas y legislaciones que instaurarán los elementos legales sobre seguridad, privilegios y derechos que tendrán las trabajadoras temporeras asalariadas. Es por esto, que en el año 2014, el Código del Trabajo se actualizó; así, el capítulo dos, párrafo dos de este código, se focaliza principalmente en los trabajadores agrícolas de temporada, estableciendo las normas especiales para los trabajadores de temporada. Al respecto, el artículo 93 del mismo dispone que los trabajadores agrícolas serán:

"Para los efectos de este párrafo se entiende por trabajadores agrícolas de temporada, todos aquellos que desempeñen faenas transitorias o de temporada en actividades de cultivo de la tierra, comerciales o industriales derivadas de la agricultura y en aserraderos y plantas de explotación de maderas y otras afines" (Código del Trabajo; 2014, (s/p)).

En el código actualmente vigente se reconoce la existencia de los y las temporeros/as como un tipo específico de trabajador. Esta legitimidad es importante en cualquier relación laboral, pero históricamente (por aquellos que sufrieron o les afectó la reforma agraria) los empresarios de la agroindustria no la reconocen como tal y constantemente no la incluyen dentro de sus prácticas laborales, resistiéndose a ella. Se debe agregar que esta resistencia, es por la desconfianza a que los trabajadores se organicen, ya que en determinados períodos del ciclo productivo agrícola, tienen un gran potencial de negociación. (Ibíd. (s/p))

A su vez, este documento permitirá establecer elementos propios de la labor agrícola, tales como actividades por clima, tipo de actividades a realizar, porcentajes a ganar por recolección de fruta o cosecha, entre otros. En relación a ello, el artículo 94 del Código del Trabajo establece que:

“el contrato de las trabajadores agrícolas de temporada se caracteriza porque deberá escriturarse en cuatro ejemplares, dentro de los cinco días siguientes a la incorporación del temporero al trabajo. De igual forma, al sistema de salud sólo tienen acceso mientras trabajan, períodos en los que por razones de tiempo, al médico únicamente acuden en casos de emergencia” (Canales; 2000:16).

El contrato es por tanto, el documento legal obligatorio que se debe cumplir al iniciarse el periodo laboral. En el caso de que dicho periodo se exceda para formalizar la relación contractual, el trabajador puede asistir a la inspección del trabajo para notificar la irregularidad. Algunas de las condiciones laborales que debe establecer el contrato laboral son las siguientes:

“El artículo 95 del Código del Trabajo, asigna al empleador la obligación de proporcionar al trabajador de temporada las condiciones apropiadas e higiénicas de alojamiento de acuerdo con las características de la zona geográfica, condiciones climáticas y demás propias de la faena de temporada de que se trate” (Ibíd.: 17).

De esta forma, se estipula que el empleador tiene prohibido descontar el valor de alojamiento e higiene necesarios para el desarrollo de la actividad laboral del trabajador. Este artículo hace referencia a las obligaciones del empleador frente a las necesidades del trabajador para la realización adecuada de su labor. Sin embargo, esta norma solo favorece a la minoría de las temporeras, debido a que la mayoría viven en la cercanía del lugar de su trabajo y por ende acude a su hogar para alimentarse y hospedarse, sin que ello implique gastos para el empleador, (Ibíd.) con lo cual queda exento además, de una de las obligaciones del empleador, cual es suministrar alimentación a los trabajadores:

“Según el inciso 2º del artículo 95 ya señalado, el empleador deberá proporcionar a los trabajadores, las condiciones higiénicas y adecuadas que le permitan mantener, preparar y consumir los alimentos. En caso que, por la distancia o las dificultades de transporte no sea

posible a los trabajadores adquirir sus alimentos, el empleador deberá proporcionárselos, asumiendo el costo” (Ibíd.: 17).

Es decir, que el empleador está obligado, por ley, a mantener un espacio limpio y seguro para que sus trabajadores puedan alimentarse durante sus jornadas laborales, ya sea, un comedor u otro espacio que proporcione esta comodidad. Sin embargo, se puede observar que estas condiciones por lo general, no son utilizadas o no se encuentran disponibles, debido principalmente a que las jornadas laborales son tan extensas e intensas que imposibilitan al trabajador a movilizarse para llegar al comedor o espacios especiales para alimentarse.

Otro de los ámbitos que abordan las condiciones laborales son los medios de movilización:

“En el caso que la ubicación de las faenas y el lugar donde el trabajador aloje o pueda alojar de acuerdo con el inciso 1º del artículo 95, medie una distancia igual o superior a tres kilómetros y no existiesen medios de transporte público, el empleador deberá proporcionar entre ambos puntos los medios de movilización necesarios, que reúnan los requisitos de seguridad que determine el reglamento” (Ibíd.: 17).

Sin embargo, las condiciones contractuales en el rubro agrícola se caracterizan por la formalidad que tiene la labor agrícola temporal, ya que muchas de estas relaciones laborales, surgen como un acuerdo o trato no estructurado entre los participantes (empleado y empleador), proporcionándole al trabajador poca seguridad en el desarrollo de su labor, ya que no cuentan con un documento legal de compromiso con los derechos y condiciones laborales que se le deben respetar. Esta informalidad del empleo surge a partir de dos posibles razones: la primera sería principalmente el desconocimiento existente en la población trabajadora temporera acerca de sus derechos laborales; mientras que otra sería el aprovechamiento de la condición de estacionalidad existente en el rubro agrícola.

“Al analizar la situación específica de las temporeras, lamentablemente se observa una disminución del empleo formal entre el 2006 y 2009, de 9.7 puntos porcentuales, demostrando que en momentos de crisis financiera, por un lado disminuye, aunque no ostensiblemente, el número de temporeras, y por otro se produce una precarización de sus

condiciones laborales. En el mismo período aumenta el porcentaje de temporeras que afirma tener contrato pero aún no lo ha firmado, así como el porcentaje que declara no saber si firmó contrato, constituyéndose también en indicadores de vulnerabilidad laboral” (Caro; Op, Cit: 15).

A su vez, se observa que el contrato como documento legal de protección al trabajador y trabajadora no es considerado importante para los mismos trabajadores, existiendo una especie de consentimiento de su realidad laboral, debido a la necesidad de asegurar la permanencia en los lugares de trabajo y no ser reemplazados por otros u otras.

El siguiente cuadro muestra y compara la realidad contractual de la fuerza laboral asalariada entre el porcentaje de hombres y mujeres temporeros que declaran tener o no tener contrato durante los años 2006 y 2009.

Cuadro Nº 2

Asalariados/as según situación contractual y sexo año 2006

Situación contractual	Total asalariados/as de la fuerza laboral				Total temporeros/as Agropecuarios			
	Hombre	%	Mujer	%	Hombre	%	Mujer	%
Sí, firmó	2098787	78,0%	994510	77,8%	90230	47,9%	71158	67,9%
Sí, no ha firmado	52983	2,0%	27843	2,2%	8644	4,6%	4113	4,1%
No tiene	501639	18,6%	240927	18,8%	85296	45,3%	27783	26,5%
No sabe	28932	1,1%	12552	1,0%	3376	1,8%	850	0,5%
S/I	7650	0,3%	3196	0,2%	850	0,5%	489	0,5%
Total	2689991	100%	1279028	100%	188396	100%	104813	100%

Fuente: Caro en base a encuesta Casen 2006. Mideplan.

Cuadro Nº 3

Asalariados/as según situación contractual y sexo año 2009

Contrato firmado	Total asalariados/as privados				Total temporeros/as Agropecuarios				Temporeros Agropecuarios O'Higgins			
	Hombre	%	Mujer	%	Hombre	%	Mujer	%	Hombre	%	Mujer	%
Sí, firmó	2046996	79,8%	998759	78,7%	92062	48,9%	55655	58,3%	24448	62,7%	15145	69,3%
Sí, no ha firmado	59036	2,3%	28684	2,3%	5303	2,8%	4156	4,4%	174	3%	1271	5,8%
No tiene	412393	16,1%	225722	17,8%	84872	45,1%	32861	34,4%	12108	31,3%	4892	22,4%
No sabe	46029	1,8%	15465	1,2%	5988	3,2%	2748	2,9%	1241	3,25	532	2,4%
Total	2564454	100%	1268630	100%	188225	100%	84998	100%	38971	100%	21840	100%

Fuente: Caro en base a encuesta Casen 2009. Mideplan

Los cuadros anteriores, permiten establecer que existe un leve aumento en las mujeres que dicen tener un contrato laboral durante el año 2009. La encuesta NENE (Nueva Encuesta Nacional de Empleo) muestra que durante el trimestre noviembre- enero 2011, la informalidad del empleo temporal ubica a los temporeros en un 45,1% de informalidad y a las temporeras en un 38,4%. (Caro, Op. Cit)

Cuadro Nº 4

Situación contractual y sexo. Trimestre Noviembre-Enero 2011

Existencia de contrato	Total asalariados/as dependientes				Total asalariados/as Agricultura			
	Hombre	%	Mujer	%	Hombre	%	Mujer	%
Sí, escrito	714.230	70,7	424.368	70,8	122.488	54,9	62.221	61,6
No	295.399	29,3	175.078	29,2	100.538	45,1	38.724	38,4
Total	1.009.629	100	599.446	100	223.026	100	100.945	100

Fuente: Caro en base a encuesta NENE 2010-2011. INE.

Entre los efectos que produce la informalidad y, por ende, la falta de condiciones contractuales en la labor agrícola, se encuentra el aumento considerable de pobreza en los hogares de los trabajadores:

Cuadro Nº 5

Temporeros/as del sector agropecuario según situación contractual y pobreza año 2009

Condición de pobreza y sexo	Situación contractual				Total
	Sí, firmó	Sí, no ha firmado	No tiene	No sabe	
Mujeres Pobres	42%	5,4%	49,9%	2,7%	100%
Mujeres No pobres	60,8%	4,2%	32,1%	2,9%	100%

Fuente: Caro en base a encuesta Casen 2009. Midepla

El tipo de contrato que más se utiliza en el rubro agrícola, especialmente por los temporeros asalariados, es el por obra o faena, siendo utilizado por el 70% de los trabajadores de temporada, mientras que el 20% utiliza el contrato a plazo fijo, y el 10% restante no tiene contrato o es de tipo indefinido. (Caro en FAO, 2012)

El siguiente cuadro da cuenta del porcentaje de trabajadores y trabajadoras temporeros/as según tipo de contrato durante el año 2009,

Cuadro Nº6

Temporeros/as del sector agropecuario según contrato y sexo año 2009

Tipo de contrato	Asalariados/as Agrícolas temporales totales				Asalariados/as temporales O'Higgins			
	Hombre	%	Mujer	%	Hombre	%	Mujer	%
Indefinido	15818	8,4%	7550	7,9%	3351	8,6%	2238	10,2%
Plazo fijo	33913	18%	18593	19,5%	6771	17,4%	3894	18,2%
Obra o faena	126656	67,3%	64015	67,1%	26877	69%	15107	69,2%
Aprendizaje	98	0,1%	25	0%	1566	4%	498	2,3%
Serv. Transitorios	9959	5,3%	4791	5%	1566	4%	498	2,3%
Subcontratación	1781	0,9%	446	0,5%	406	1%	13	0,1%
Total	188225	100%	94250	100%	38971	100%	21840	100%

Fuente: Caro en base a Encuesta CASEN 2009. Mideplan.

La realidad de las condiciones contractuales en el ámbito de la agricultura permite observar que a pesar de tener un contrato indefinido o por faena, eso no garantiza la calidad del empleo, ya que las condiciones contractuales no se cumplen, tales como vacaciones; un 50% de las mujeres indica no tener permiso por maternidad, cotización para el seguro de cesantía, entre otros. (Caro, Op, Cit)

En definitiva, se puede concluir que las leyes que regularizan el trabajo agrícola necesitan ser reformuladas en función de las necesidades que presentan los y las “nuevos” y “nuevas trabajadoras agrícolas”. Como también debe existir mayor fiscalización a la situación contractual vigente. Este, como se ha visto, es uno de los aspectos donde más irregularidades y desigualdades existen. Cabe señalar que esta desregularización del ámbito laboral en el trabajo agrícola afecta tanto a hombres como mujeres, observándose así que la temática condición laboral no estima clases sociales, género, entre otros, sino más bien afecta en su totalidad a los trabajadores agrícolas del país.

CAPÍTULO IV

CARACTERÍSTICAS DE LAS PROVINCIAS DE LOS ANDES Y SAN FELIPE

El presente capítulo dará cuenta de las características físicas, económicas y socio políticas que presentan las provincias de Los Andes y San Felipe. Ambas provincias se encuentran ubicadas en el sector del Valle del Aconcagua, y representan las más altas tasas de población rural y urbana de la región. En el caso de la provincia de San Felipe, esta cuenta con 132.000 habitantes de los cuales, el 27,4% es población rural y el 72,6% es población urbana. Mientras que la provincia de Los Andes tiene una población de 91.683 habitantes, de los cuales el 12,49% es población rural y el 87,51% es población urbana.(www.gobernacionanfelipec.cl)

La información de este capítulo permitirá contextualizar acerca de los trabajadores agrícolas asalariados en ambas provincias. En la provincia de Los Andes, en el año 2011, según estudios del SII (Servicio de Impuestos Interno) existen 2.477 trabajadores en la agroindustria, mientras que en San Felipe se observan 10.041 trabajadores activos (www.reportescomunales.bcn.cl). Además estos territorios han sido gestores de prácticas participativas y organizativas de estos trabajadores como protagonistas.

El Valle del Aconcagua es un sector agrícola que guarda toda la historia social, política y económica del campesinado chileno, siendo gestor de grandes procesos productivos, debido principalmente a sus espacios y territorios altamente fértiles.

4.1 Características del sector

El valle del Aconcagua está ubicado en el sector oriental de la región de Valparaíso, en los denominados valles transversales, desde Atacama hasta Valparaíso. En él se constituye uno de los terrenos físico de Chile con gran riqueza natural, el cual está compuesto por vegetación silvestre y grandes cadenas montañosas que rodean todos sus espacios agrícolas fértiles. Se caracteriza por la abundancia, debido a que es regado por las aguas del río Aconcagua y el tipo de clima existente en la región. Es por esta gran fertilización existente en sus tierras, que el Valle tiene como principal característica la fertilidad y grandes producciones en sus terrenos agrícolas, convirtiéndolo en uno de los

pilares fundamentales en la vida económica del sistema agrícola, ganadero y frutícola del país.

El Valle del Aconcagua está compuesto por las provincias de San Felipe de Aconcagua y de Los Andes, Administrativamente estas provincias pertenecen a la V Región de Valparaíso, cuyos límites político-administrativos son los siguientes: *“Al norte, limita con la Provincia de Petorca en la Región de Valparaíso; por el sur, limita con la provincia de Chacabuco en la Región Metropolitana. Por el oeste, limita con la Provincia de Quillota en la Región de Valparaíso. Y al este, limita con la República Argentina”* (Bahamondes y Cea; 2007: 70).

Los resultados preliminares del Censo de Población y Vivienda del año 2012 establecieron que ambas provincias registran una población de 248.946 personas.

Provincia de San Felipe

La provincia de San Felipe, es un territorio complejo, debido a sus características morfológicas, caracterizado por cordones montañosos, de carácter andino y cuencas semiáridas; esto origina que su clima sea más frío en invierno y las épocas veraniegas alcanzan altas temperaturas generando un territorio seco. (SERCOTEC, 2008) Territorialmente, está constituida por las comunas de San Felipe, Putaendo, Santa María, Panquehue, Llay-Llay y Catemu.

Provincia de Los Andes

La provincia de Los Andes, está compuesto por un territorio físico que es similar al de la provincia de San Felipe, caracterizado por cordones montañosos con cuencas semiáridas. El clima de la zona se caracteriza por tener una etapa fría y de bajas temperatura debido a la altura en que se encuentra ubicado. A su vez, presenta un clima templado menos seco que el de la provincia de San Felipe. (Ibíd.), Está compuesta por las comunas de Los Andes, Calle Larga, San Esteban y Rinconada.

El Valle del Aconcagua presenta tres tipos de territorios predominantes que permiten el desarrollo de la agricultura, el primero se caracteriza por estar compuesto por la cordillera de Los Andes y sus cadenas montañosas; el segundo compuesto por sus valles transversales, los cuales son la base de la producción agrícola, y por último, la cordillera de la costa. Estos territorios permiten que la producción agrícola, ganadera y frutícola existente en la localidad sea particularmente fértil y a su vez diversa, permitiendo la plantación y producción de parronales, duraznos, arándanos, entre otros

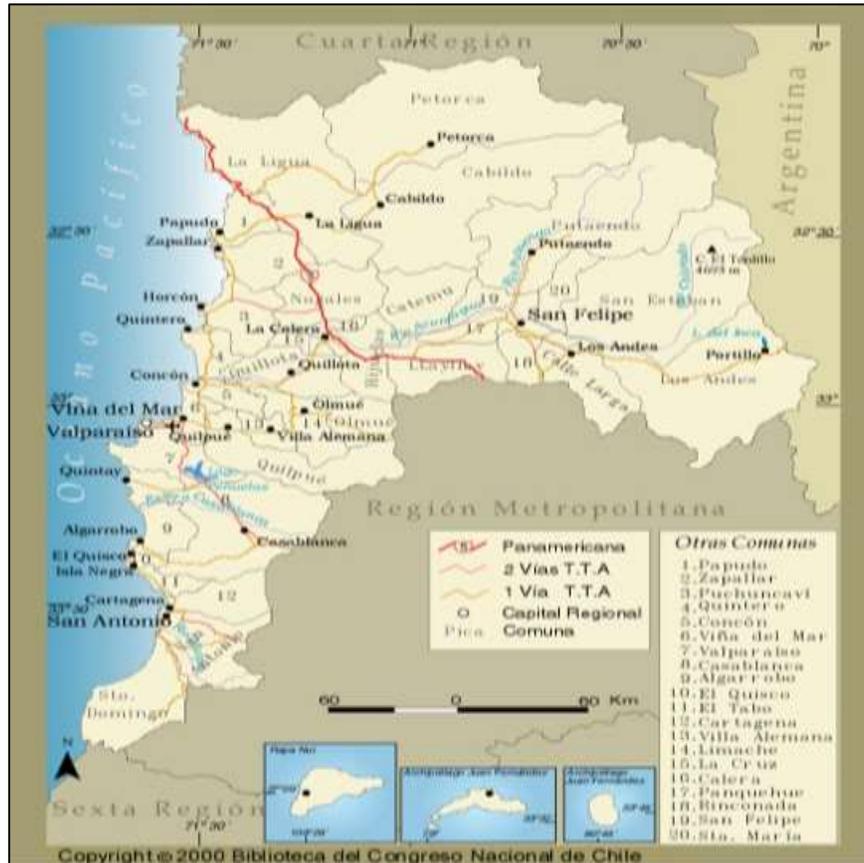
“Respecto de los suelos del valle, se puede señalar que los suelos aluviales recientes y los suelos Nogales y San Felipe ocupan terrazas bastante amplias. El constante relleno del cauce del río con rodados, ha originado un solevantamiento de su lecho, dejando áreas de presión ubicadas preferentemente próximas a los cerros. En estas zonas, donde se han generado seis formaciones pie de montañas por el desprendimiento de materiales de los cerros, los suelos son de materiales finos y orgánicos” (Ibíd.: 5).

Se puede observar que el Valle del Aconcagua contiene uno de los suelos más fértiles para el desarrollo de la agricultura en la región, por la acumulación de humedad, lo que contribuye a generar que las plantaciones se reproduzcan con mucha intensidad.

El presente mapa permitirá establecer y situar la división política administrativa existente en la región de Valparaíso:

Gráfico N° 6

División política y territorial de la región de Valparaíso



Fuente: <http://www.profesorenlinea.cl/>

En el siguiente cuadro se aprecia una proyección de datos sociodemográficos de la región de Valparaíso desde el año 2002 hasta el año 2012, la cual tiene una proyección 1.795.765, esto quiere decir que debería tener un crecimiento de 255,913 de población. El distrito en el cual se encuentran ubicadas las provincias de Los Andes y San Felipe, es el distrito 11.

Cuadro Nº 7

Población total 2002 y proyectada 2012

Territorio	Año 2002	Proyección 2012	Variación (%)
Distrito 11	223.594	268.392	20
Región de Valparaíso	1.539.852	1.795.765	16,60
País	15.116.435	17.398.632	15,10

Fuente: Censo 2002 y Proyección de Población 2012, Instituto Nacional de Estadísticas (INE).

El valle del Aconcagua tiene como población trabajadora al interior de su región a una gran cantidad de pobladores pertenecientes a zonas rurales de la región; también tiene presente un amplio sector urbanizado, lo cual ha generado un creciente flujo de migración rural hacia zonas urbanas de la región. Los datos obtenidos por los resultados preliminares del Censo 2012 entregados por el INE, señalan que el total de la población del valle de Aconcagua asciende a 248.946 habitantes, de las cuales 192.084 (74,2%) personas viven en zonas urbanas, mientras que tan solo 56.862 (22,84%) personas habitan en pequeñas localidades rurales.

En este sentido, a nivel de las provincias del valle de Aconcagua, la población se distribuye de la siguiente manera 145.661 (7,4%) personas habitan en la provincia de San Felipe de Aconcagua, mientras tanto que 103.285 (5,2%) personas viven en la provincia de Los Andes. (Censo INE, 2012)

Situación productiva de la región

La principal actividad productiva esta zona es el cultivo de la tierra, cuyos usos son las plantaciones de frutales y forestales, con el 27,5% y 30,6%, respectivamente, del total nacional de hectáreas cultivadas. (INE, 2007)

La superficie de los cultivos industriales de la zona alcanza a 627,3 hectáreas la cual aporta el 31,7% de la producción nacional de uva y el 30% de la producción de duraznos.

Por otro lado, la superficie sembrada de paltos abarca el 59% del total nacional, según el último censo agropecuario realizado en el año 2007. También en esta región se destaca el cultivo de las legumbres, papas y cultivos orientales como tabaco, maravilla y cáñamo. (Ibíd.)

En cuanto al ámbito forestal, la especie predominante es el eucalipto con 28.490,9 hectáreas plantadas. El pino radiata alcanza un cultivo de 8.072 hectáreas; otra plantación de importancia de esta zona es el Pino Oregón, con 285,4 hectáreas. (Ibíd.)

Por otro lado, está el área de la pecuaria en donde los bovinos constituyen la principal fuente ganadera de la zona con 136.065 cabezas. En tanto los ovinos registran 56.574 cabezas, los porcinos 76.152 y los caprinos 74.590. (Ibíd.)

Cuadro N°8 muestra el porcentaje de explotaciones de las áreas agropecuario y forestal, que se realizan en el distrito número 11 que comprende la zona de las provincias de Los Andes y la de San Felipe de Aconcagua.

Cuadro N° 8

Porcentaje de superficie de explotaciones silvoagropecuarias 2007

Tipo de Explotaciones	% Sobre Distrito	% Sobre Región
Superficie Agropecuaria	83,29	35,98
Superficie Forestal	16,71	30,51
Superficie Total	100	34,93

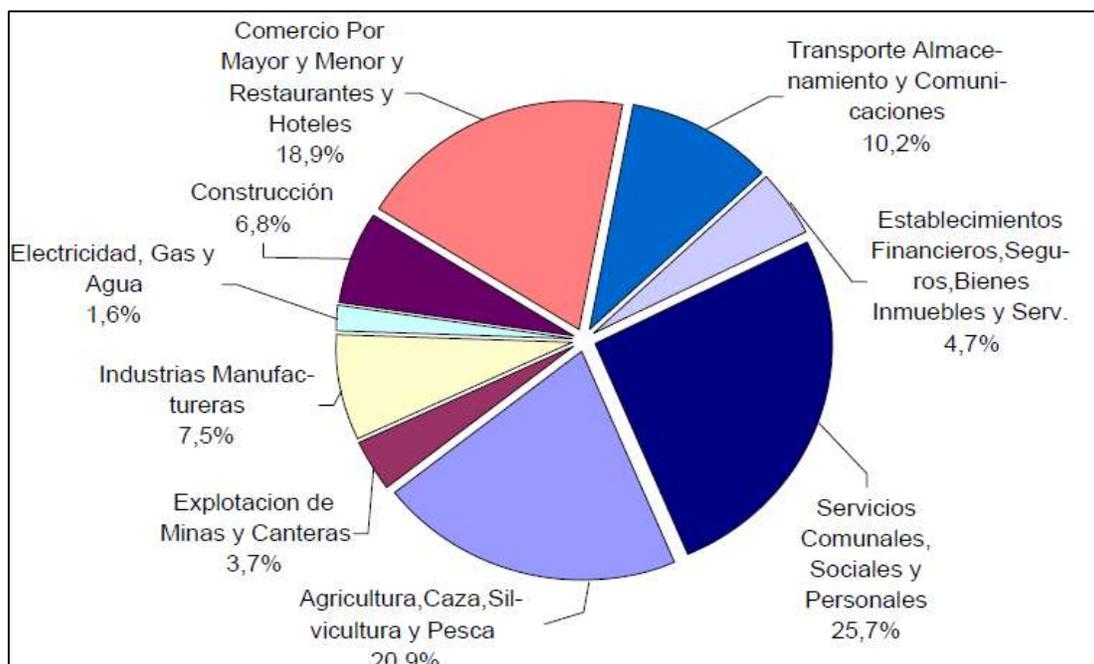
Fuente: Censo Agropecuario 2007

La mayor cantidad de la economía agropecuaria, se concentra en la zona de los valles, ya que por su características geográfica y climática existe facilidad para el cultivo de frutas y hortalizas en la ladera de los cerros.

El gráfico N°7 describe a nivel global las ramas de actividad económica de la zona, en donde se aprecian las siguientes: Servicios Comunales, Sociales, Personales, Agricultura, Caza, Silvicultura, Pesca, Comercio Restaurantes, Hoteles y Transporte.

Gráfico N°7

Actividades económicas del Valle Del Aconcagua.



Fuente: Proyecto Aconcagua 2008

Se puede observar en el gráfico que la población se concentra principalmente en Servicios Comunales, Sociales y Personales con un 25,7%, la Agricultura, Caza, Silvicultura y Pesca sigue con 20,9%, el Comercio por Mayor y menor y restaurantes y hoteles alcanza un 18,9% y finalmente y en menor medida el transporte con un 10,2%.

A modo de síntesis, se puede indicar que el Valle del Aconcagua es un territorio que ha permitido desarrollar la agricultura con grandes producciones al interior de la región, estas se han caracterizado por su condición de diversidad, debido a que el suelo y clima existente permiten que se produzca una serie de productos. Una producción agrícola fructuosa al interior de la región, ha permitido que la población rural del valle siga siendo parte de estos territorios, pero aun así ha existido una disminución de población rural debido a que los procesos modernizadores de la sociedad chilena han generado en la

población la necesidad de desplazarse a la ciudad en busca de mejores condiciones de vida. En el caso de las mujeres trabajadoras de temporada se puede inferir que por la fertilidad de estos valles se ha desarrollado una industria agropecuaria creciente lo que ha permitido que las mujeres se hayan incorporado a este mercado laboral.

El crecimiento de la producción agrícola y la apertura al mercado exterior han permitido que las labores al interior del predio también hayan sufrido ciertos cambios que responde a la necesidad de acrecentar las producciones, sobretodo en épocas estivales. Es por esto que en la actualidad se puede observar que las actividades y etapas productivas se desarrollan de forma íntegra, desarrollando tanto labores de terreno, como de packing en un mismo fundo agrícola, hecho que posibilita la contratación de mano de obra. Cabe señalar que estas etapas productivas responderán a las necesidades de la empresa agrícola, y tendrán diferentes características según la función que deben desempeñar.

4.2 Etapas y actividades de la producción de uva en el Valle Del Aconcagua

El presente acápite establecerá las características de las actividades desarrolladas durante las diferentes etapas de la producción de uva en el Valle Del Aconcagua; cabe destacar que estas características son similares en la mayoría de los predios y empresas agrícolas de la zona, y las diferencias recaen mayormente en la utilización y disponibilidad de tecnología. Las faenas agrícolas desarrolladas en la producción de uva desarrollan un proceso constante, que se desarrolla de la misma manera año tras año, y este consta principalmente de tres etapas:

Según declaraciones del productor agrícola Mario López, el primer proceso productivo corresponde a las faenas en terreno, estas comienzan durante el mes de junio y corresponden a todas las actividades ligadas a la producción y cuidado del fruto, como también marcará el inicio de la temporada.

- La temporada se inicia con las actividades de poda de matas o parronales; durante este proceso los cargadores (encargados de producir la uva o racimo) que dieron los frutos o uva son cortados, permitiendo así que se produzcan nuevos cargadores con más potencia de producción. Este proceso tiene una duración de cuatro meses, realizándose hasta el mes de septiembre de cada año.

- La segunda etapa se desarrolla durante la época de primavera, entre los meses de septiembre y octubre; durante este periodo los frutos o “matas” comienzan a brotar, comenzando las actividades de “el verde”. Durante este proceso se realiza el desbrote (eliminar los brotes que no dan fruto) y “raleo”; este proceso es uno de los más importante, ya que de él depende que la producción sea catalogada de calidad. Esta etapa tiene una duración de tres meses.
- La siguiente corresponde al amarre de cargadores, está ligado al anterior, y consiste en amarrar los cargadores frutales a los alambres tejidos sobre la “mata”, con esto se logra que los brotes no se golpeen con los vientos primaverales, impidiendo que estos se quiebren y posteriormente no produzcan el fruto de buena calidad.
- La aplicación de lina es uno de los procesos más importante en el mantenimiento del fruto, durante este periodo las matas nuevas son protegidas con una especie de papel de aluminio llamado “lina”, el cual tendrá el objetivo de cuidar el ramo durante su crecimiento, impidiendo que plagas y microorganismos infecten el fruto.
- Y por último, la siguiente actividad será la cosecha del fruto, durante este periodo se cortan los racimos de uva maduros, los que posteriormente serán llevados a packing. La fruta madura es cortada por calibres (porte de fruta) y grados de madurez, y esta medida dependerá de la exigencia del exportador que la adquiere. Este proceso se inicia en enero y culmina en el mes de mayo. (López, entrevista: 2015)

El segundo proceso, según declaraciones del administrador del fundo “El Guindal”, corresponde a las relacionadas con el embalaje y packing; estas actividades se desarrollan durante la época de cosecha y su duración dependerá de la venta de la producción. En este proceso se realizan las actividades ligadas al traslado de fruta del terreno o packing, limpieza y embalaje, frigorificación, entre otras. Se realizan durante la época de verano, siendo las siguientes:

- La descarga de la fruta, consiste en la descarga de los pallet de frutas que son trasladadas en grúas o camiones desde el terreno. Un Yale (grúa especial para este proceso) la lleva posteriormente al empaletizador.
- Posteriormente, viene la selección de la fruta, proceso en el cual el/la empaletizador/a, descarga los racimos a las huinchas de selección; en esta etapa

se deben seleccionar los racimos según el calibre solicitado, para posteriormente ser ubicados en caja según su tipo y calibre.

- La siguiente actividad será el embalaje de la fruta, durante este proceso el fruto es ordenado en diferentes bolsas según tipo y país de envío; estas bolsas se caracterizan por mantener la temperatura adecuada para el fruto, como también proteger de la humedad. Posteriormente son ubicadas en cajas de cartón, en las cuales se establecen las características y marcas del fruto. Finalmente son ordenadas en pallet de exportación.
- Por último, la siguiente actividad será el almacenamiento de la fruta, durante este proceso el pallet de exportación es llevado a una cámara frigorífica, donde se almacena por un periodo de tiempo de 15 a 30 días, para posteriormente ser cargado en camiones que las llevan a destino o embarques. (Gutiérrez, entrevista: 2015)

El tercer proceso será el desarrollado en los viveros, este tiene características especiales, ya que no está directamente vinculado con la producción del fruto, sino más bien con la creación de los nuevos frutos a cultivar. Especialmente en la utilización de tecnologías para la producción. Las actividades de esta etapa son las siguientes:

- La primera actividad será la recolección de 50 brotes de uva, los cuales se caracterizan por ser neutros, es decir, no tiene ningún tipo de gen que les permita denotar qué tipo de uva será.
- Posteriormente, estos brotes son llevados a packing, donde son expuestos a un golpe de frío durante todo un mes. Durante este periodo son inyectadas con genes según el tipo de uva que se elaborará, para luego ser sacados y cortados según las medidas que los mercados exportadores establezcan.
- Posteriormente, son llevadas a barbecho, durante un periodo de cinco meses, comienzan a crecer las raíces y la mata comienza a desarrollarse.
- Luego es sacada en cajas y llevada al terreno productivo o campo, durante un mes hasta que alcance la altura necesaria. (Ibíd.)

En definitiva, podemos inferir que los procesos productivos llevados a cabo en el área agrícola de producción de uva son diversos, por lo tanto, sus actividades pueden entregar a las mujeres variadas labores en este ámbito. En el caso de las mujeres temporeras del Valle Del Aconcagua se puede determinar que estas realizan sus labores

mayoritariamente en el área de terreno y packing. Cabe señalar que sus funciones se realizan en mayor medida en dos empresas agrícolas del Valle, debido a la historia y características que éstos presentan en la producción agrícola a mayor escala en este territorio.

4.3 Antecedentes históricos fundos agrícolas de investigación, en el Valle del Aconcagua

El presente acápite abordará las características y antecedentes históricos de las empresas agrícolas Brown y Maitenal. Estos fundos productores se caracterizan por ser los dos más importantes del Valle Del Aconcagua, debido a la diversidad de productos cultivados en sus terrenos. Este hecho ha originado que ambos fundos agrícolas, sean la principal fuente de ingreso laboral en las comunas pertenecientes al Valle del Aconcagua, especialmente en las ciudades de Los Andes, Calle Larga y San Esteban.

Entre las mujeres base del estudio, se pudo observar que persiste una tendencia a preferir laboralmente ambos fundos debido a la frecuencia productiva de estos que es durante todo el año. Entre los productos que se cultivan y exportan en estos predios, se puede observar la producción de uva, durazno, nueces, peras, entre otros. Como también se observa que ambas empresas fueron las primeras en abrirse al comercio exterior a Europa y Asia.

Desde esta mirada se dará a conocer cómo surgieron ambas empresas agrícolas en el Valle Del Aconcagua, estableciendo los antecedentes históricos y los efectos sociales que estos fundos agrícolas han generado en la zona.

4.3.1 Fundo agrícola Brown

El fundo agrícola Brown Limitada, también conocido como fundo “El Guindal”, se encuentra ubicado en la comuna de Calle Larga. Sus hectáreas productivas tienen un alcance de 400 hectáreas, las cuales han pertenecido a la familia Brown desde los años 1918. Sus orígenes dan cuenta que Chile durante ese periodo se encontraba viviendo las repercusiones y consecuencia que la primera guerra mundial había producido en la

economía; en el área agrícola por ejemplo se puede observar que las exportaciones sufrieron grandes repercusiones, principalmente debido a que los países a los cuales se exportaba se encontraban sufriendo grandes conflictos bélicos, lo cual originó que la exportación disminuyera considerablemente, dando prioridad al mercado interno. Esta realidad provoca que Chile comenzara a sufrir una gran crisis económica, que afectó a toda la sociedad, sobre todo aquellos que se encontraban trabajando en el mercado laboral productor. Durante este periodo también se comenzaron a forjar los primeros movimientos sociales en Chile, los cuales se caracterizaron por surgir bajo un concepto de reivindicación por el mejoramiento de las condiciones de la masa trabajadora en el país. (Vera (s/a))

Los predios agrícolas fueron adquiridos por Carolus Brown durante el año 1918. Si bien sus características se han modificado desde entonces, su infraestructura básica sigue siendo la misma de antaño, la cual se caracteriza por estar conformada por canales, construcciones, casas, parronales, entre otros. Pero no es hasta el año 1943 que estos terrenos comenzaron a ser utilizados como residencia fija de la familia Brown y sus trabajadores. Es durante este año también que los terrenos comienzan a explotar una serie de productos, que en años posteriores, serían la base económica de la región, tales como cáñamo, trigo, maíz, crianza de animales, en definitiva, los cultivos característicos de los predios de la zona central de Chile. (Gutiérrez, entrevista: 2015)

Durante el año 1950, el fundo adquirió una nueva administración, la cual se caracterizó por incursionar en la producción frutícola, es por esto, que en años posteriores (1959) se comenzó la plantación de las primeras 100 hectáreas de parrones de uva de mesa, como también de cebolla y melones. Según declaraciones del administrador del fundo Héctor Gutiérrez, otro de los elementos característicos de esta nueva administración fue la incorporación masiva de nuevas tecnologías que incentivaron la producción del predio. Es durante este periodo que comienzan a entablarse nuevas relaciones comerciales con países en el extranjero, especialmente con Estados Unidos. La primera exportación oficial de fruta de esta nueva administración, se realizó durante el año 1962, la cual estuvo destinada al mercado de Nueva York, esta primera exportación estuvo compuesta por un embarque de uva de mesa. Desde este momento se han exportado más de 7.000.000 cajas de fruta. Entre las más comercializadas se encuentran, las uvas, duraznos, nectarines, cebollas, ciruelas, melones, entre otros. (<http://www.browngroup.cl>)

Esta diversidad productiva plantea la necesidad de que las hectáreas y terrenos productivos vayan variando, en función de las nuevas necesidades y compras que el mercado internacional establece, teniendo como principal objetivo aumentar la rentabilidad de la producción. Actualmente la Agrícola Brown cuenta con una serie de redes comerciales, entre las cuales se pueden observar a países y ciudades como California, Australia, Sudáfrica, Israel, España, Italia, Asia, Nueva Zelanda, entre otros. Estas alianzas comerciales también han significado, un aprendizaje tecnológico, ya que se ha realizado una serie de visitas a las zonas frutícolas de estos países, para aprender y reconocer las nuevas tecnologías que se están utilizando en el mundo en el tema agrícola, especialmente con la genética aplicada. Es por esto, que hace más de 20 años que la Agrícola Brown decidió incursionar en esta técnica. Este hecho llevó a la creación del vivero Andes, el cual tendrá como objetivo experimentar y desarrollar variedades frutales que no existían en Chile; estas han sido traídas desde diferentes países con un avance científico mayor. Este hecho ha significado una contribución a la frutícola nacional, desarrollando productos frutales de bajo costo de producción, combinado con la alta cotización que tienen en el comercio exterior, le otorgan como uno de los productos más rentables del mercado. Entre estos productos se pueden encontrar una variedad de uvas, nogales, paltos entre otros. (Ibíd.) Pero a su vez, ha significado una transformación a la producción conocida de antaño, hecho que ha significado un cambio genético que ha desarrollado transformaciones tanto en la manipulación de la semilla como del fruto, esto ha generado una serie de cuestionamiento tanto a nivel nacional como internacional en el tema de salud y repercusiones que esto conlleva para la población.

Bajo este concepto de expansión productiva y económica, es que Agrícola Brown define su misión como:

“Producir y comercializar uva de mesa de excelente calidad, con los más altos estándares internacionales, de la mano con el cuidado al medio ambiente. Estableciendo con nuestros proveedores y clientes una relación de confianza, cooperación y beneficio mutuo” (Ibíd.; s/a).

Y su visión es:

“Ser reconocidos en el mercado como un productor de uva de mesa de excelente calidad, con un alto compromiso con el cuidado del medio ambiente, con el desarrollo de la comunidad, con nuestro personal y nuestros objetivos.”(Ibíd. (s/a)).

En definitiva, se puede observar que la Agrícola Brown, es uno de los fundos productores más importante del Valle Aconcagua, ya sea por historia en la comuna, como también por la diversidad productiva que este mantiene en el mercado local. En la actualidad, el fundo El Guindal tiene una totalidad de 190 trabajadores, de los cuales, 90 corresponde a mujeres trabajadoras, y en época de alta producción el número de trabajadores puede aumentar a más de 200.

4.3.2 Fundo agrícola El Maitenal

Agrícola Maitenal, es una empresa familiar con 40 años de trayectoria, sus orígenes se remontan a los años de 1974, época en la cual Chile se encontraba viviendo una dictadura militar, que estableció una serie de limitantes tanto para la vida social de las personas como también para el desarrollo del mercado agrícola. Uno de los acontecimientos más relevantes en la agricultura durante este periodo fue el quiebre de la reforma agraria establecida durante el gobierno de la Unidad Popular; este hecho significó que más de 50.000 beneficiarios fueran despojados de sus tierras, siendo subempleados como mano de obra para la producción de agricultura de exportación. Mientras que otros pocos lograron establecerse en terrenos expropiados, con mínimas condiciones para el desarrollo de su agricultura, lo cual, a largo plazo, originó que tuvieran que vender sus terrenos (Pezo; 2007). Este periodo político social existente durante dicha época contribuyó a que la familia italiana Lacobelli, pudiera incursionar y establecerse definitivamente en los territorios del Valle Del Aconcagua, en la comuna de San Esteban.

Entrevista realizada al latifundista Gerardo Catán informa que los predios agrícolas adquiridos por la Agrícola Maitenal tienen un alcance de 250 hectáreas, las cuales en comparación con Agrícola Brown, es menor y por tanto tiene menor diversidad de productos, pero aun así sigue siendo uno de los pilares fundamentales del desarrollo productivo de la zona. Entre los productos producidos de forma masiva en estos terrenos se encuentran una variedad diversa de uvas de mesa, tales como Crimson, Sultarina, Red Globe, Autumn Royal, Superior Blanc Seedles. Y por último una producción de nueces en

variedad Chandler. Si bien sus producciones no se realizan de forma tan masiva como la desarrollada por el Fundo El Guindal, sus producciones se encuentran entre las cinco más importantes de la región.

Desde el ámbito exportador, se puede señalar que la Agrícola Maitenal, durante sus primeros 10 años, realizó importaciones a nivel nacional y dentro del mismo Valle, vendiendo sus productos a otras empresas latifundistas que luego los exportaban al extranjero, debido a que sus tecnologías eran insuficientes para expandirse. Pero durante los últimos 30 años, la administración del fundo Maitenal ha desarrollado una serie de redes y alianzas con países en el extranjero, lo que les ha permitido abrirse de forma masiva a la exportación de sus productos a mercados internacionales, tales como el Europeo y Asiático. Incorporando a su vez nuevas tecnologías que les han permitido desarrollar de forma más acelerada los procesos de producción tales como la incorporación de químicos acelerantes de fruta, y la incorporación de nuevos medios de producción a mayor escala, entre otros. (Estay, entrevista: 2015) En definitiva, se puede establecer que la Agrícola Maitenal es una de las empresas latifundistas con mayor exportación de uva de mesa del Valle del Aconcagua. Cuenta con una mano de obra de 130 personas, de las cuales 96 corresponde a mujeres.

El desarrollo de estos fundos en el Valle del Aconcagua ha significado al mismo tiempo el surgimiento de diversos sindicatos y organizaciones campesinas en defensa de los derechos de los y las trabajadores/as temporeros/as de estas comunas. Bajo el concepto de lucha campesina, las mujeres trabajadoras de temporada se han organizado para exigir mejores condiciones laborales, como también el respeto de los derechos laborales y humanos de las mujeres campesinas del Valle.

CAPITULO V

ORGANIZACIÓN DEL MUNDO CAMPESINO

El presente capítulo abordará las características e historia política que se han desarrollado en Chile con las organizaciones campesinas. Cabe señalar que estas organizaciones tienen una trayectoria de lucha, que abarca tanto el Chile de la época feudal, como el actual, regido por la modernización. En el caso de este capítulo se abordará la lucha que han llevado a cabo las mujeres campesinas y rurales, las cuales se han organizado en función de las necesidades y vulneraciones que vive el campo chileno, en especial bajo las constantes transgresiones que sufren sus condiciones laborales.

5.1 Antecedentes históricos de la lucha campesina femenina en Chile

La historia de las organizaciones de mujeres en el mundo se ha caracterizado por estar determinada a partir de los procesos sociales y de los periodos socio políticos que se viven en la sociedad. En el caso de la sociedad chilena, podemos observar que las organizaciones feminista que luchan por la igualdad de condiciones de género, en las últimas décadas, ha tenido como eje central de lucha por la participación de la mujer en los espacios políticos y sociales del país.

Desde la perspectiva de la participación femenina en la sociedad agraria chilena se puede establecer que la mujer ha enfrentado diversas situaciones. Desde la época hacendal hasta la reforma agraria la mujer debió enfrentar un escenario donde se le designaba el papel del cuidado del hogar y la familia en exclusividad, su principal rol era la reproducción y crianza de los hijos. Durante esta época, la mujer campesina realiza actividades propias del hogar, utilizando su rol de producción para el cuidado de los espacios productivos familiares; su situación era de subordinación al exacerbado patriarcado de la época.

Durante la dictadura militar en Chile, la mujer debió enfrentar un escenario que se caracterizó por imponer por la fuerza la economía de mercado por sobre los derechos de los trabajadores y los derechos humanos; este periodo estuvo marcado por la constante vulneración de derechos, torturas y desaparición de miembros de las familias. En el ámbito de la propiedad de la tierra durante esta época, los campesinos hombres y

mujeres debieron afrontar las constantes expropiaciones de terrenos, donde sus hogares pasaron a manos de privados, de forma violenta e ilegal. Es durante este periodo, donde la organización de mujeres comienza a desarrollarse de forma más activa, principalmente en el ámbito de las organizaciones campesinas, donde la mujer comienza a tener un rol fundamental en la promoción y protección de los derechos campesinos y rurales.

Entre los hitos más importantes en la organización de mujeres campesinas, en los últimos 50 años, posteriores al golpe militar de 1973, en la sociedad chilena podemos identificar los siguientes momentos clave:

- En el año 1979 se convoca, por medio de la organización de familiares de detenidos políticos, al primer encuentro de las esposas de los dirigentes campesinos en ejercicio o privados de libertad; este hecho significó un espacio de debate y discusión para las mujeres campesinas en relación a la vulneración de derechos y torturas. Este escenario fue el primero que convocó solo la participación femenina.
- En el año 1982 se origina la Comisión Nacional Campesina (CNC)
- Durante el año 1985 se formaliza la participación activa de la mujer; entre los principales objetivos de esta comisión se encuentra la reivindicación de los derechos campesinos y de los trabajadores rurales, como también promover el derecho a la organización y participación femenina.
- En 1986 se produce el primer encuentro nacional de mujeres rurales, que convocó a más de 600 mujeres, bajo el lema *“organizarnos para la unidad en la acción”*, donde se establecieron las primeras demandas legales en el tema de derechos campesinos y participación de la mujer; entre los temas que se abordaron, se encuentran los derechos jurídicos de la mujer, derecho a salud, recreación, seguridad social, entre otras. Durante este mismo año y gracias a este encuentro, se funda el departamento femenino de la (Comisión Nacional Campesina) CNC, que se legitima como un espacio de protección integral para las mujeres campesinas en el ámbito político, cultural, social, económico y laboral.
- En 1993 se produce el Segundo Encuentro Nacional de Mujeres Rurales, bajo el lema *“unidas por una realidad, construimos futuro”*, en éste se realiza una evaluación del impacto que ha tenido para las mujeres la democracia, desarrollando una analogía de la lucha de la mujer en los 17 años de dictadura.

- En 1996 la CNC se disuelve, y sus dirigentes dirigen su accionar a la Coordinadora de Mujeres del Movimiento Unitario (MUCECH).
- Durante el año 1997 se produjo la primera mesa de trabajo entre el SERNAM (Servicio Nacional de la Mujer) y organizaciones de mujeres rurales, de donde surge el documento de Políticas de Igualdad de Oportunidades para la mujer rural.
- En el año 1998 surge ANAMURI, promoviendo estrategias de lucha del mundo campesino en especial de las mujeres rurales de nuestro país; levantando diversas propuestas de políticas públicas que intervengan la desigualdad existente en el campo chileno. (Ibíd.)

Cabe señalar que en la actualidad ANAMURI es una de las principales organizaciones de mujeres rurales que siguen activas en la lucha campesina en Chile. Su trabajo se encuentra relacionado directamente con la cooperación con redes nacionales e internacionales, con el objetivo de promover y concientizar a la sociedad acerca de la realidad que vive el campesinado y la lucha histórica que han tenido las mujeres campesinas.

5.2 El rol de la Asociación Nacional de Mujeres Rurales e Indígenas (ANAMURI) y su contribución al mundo campesino

Desde esta mirada, se abordará el origen e historia que ha tenido ANAMURI en Chile, principalmente estableciendo los hitos que permitieron que esta asociación sea una de las más importantes organizaciones de mujeres existentes en Latinoamérica que abordan la temática de protección de derechos del mundo campesino e indígena, y de los recursos naturales. También se abordarán las líneas de acción que articulan a la institución, demostrando así cuáles son sus ejes de trabajo y cómo desarrolla su labor en las comunidades campesinas y rurales chilenas. El presente, tendrá como objetivo analizar el impacto de esta labor en la sociedad campesina actual, principalmente observando cómo ha influido el aporte de esta asociación en la lucha que han mantenido las mujeres temporeras para erradicar la desigualdad y promover el respeto de sus derechos en sus lugares de trabajo.

5.2.1 Antecedentes históricos de la Asociación Nacional de Mujeres Rurales e Indígenas

ANAMURI es una organización que promueve la lucha social campesina desde una mirada de género feminista. Plantea que las desigualdades de género son un tema pendiente en las políticas públicas y sociales de Chile, especialmente debido a las constantes vulneraciones que sufren las mujeres campesinas. A su vez, incentiva y promueve el respeto por los pueblos originarios, por una defensa clasista del campesinado. Por ello promueve la reconstrucción del tejido social del mundo campesino, tejido que fue destruido debido a la incorporación del sistema de mercado y neoliberal, que despojó a las campesinas de sus territorios y de sus dinámicas socio laboral y político. Es por esto que su misión será

“Contribuir al desarrollo integral de las Mujeres Rurales e Indígenas, considerando los aspectos laborales, económicos, sociales y culturales, a través del estímulo a la organización y su fortalecimiento. Todo su quehacer está sustentado en una ideología que apunte a la construcción de relaciones de igualdad, considerando la condición de género, clase y etnia, en un medio ambiente de relaciones de respeto entre las personas y la naturaleza” (ANMURI; 2000:13).

ANAMURI proviene de un grupo de mujeres dirigentes, que formaron parte del departamento femenino de la Comisión Nacional Campesina (CNC). Se inició con un total de 56 mujeres, que provenían de diversas agrupaciones campesinas; aquello permitió que establecieran relaciones con diversos agentes externos que apoyaban la lucha campesina. Entre las principales problemáticas que explican el origen de la asociación se encuentran la situación de las mujeres campesinas en lo referido a la carencia de contratos laborales, jornadas laborales extensas, en resumen, condiciones laborales poco respetuosas de la dignidad laboral. El principal eje que originó el surgimiento de la asociación fue y es la vulnerabilidad que sufren las trabajadoras rurales en Chile. (ANAMURI, 2009)

La Asociación de Mujeres Rurales e Indígenas, ANAMURI, no tiene fines de lucro, y todas sus actividades y participaciones son en cooperación con las comunidades campesinas. Económicamente solventa su desarrollo a partir de la participación en proyectos a licitación pública o de embajadas que apoyan el trabajo de las organizaciones

campesinas; también cuenta con el aporte de sus voluntarias y socias; otro de los aportes económicos de la asociación proviene de las actividades de comercialización de la producción de las mujeres campesinas. (ANAMURI, 2004)

La estructura organizacional de ANAMURI está compuesta por un directorio nacional, que es elegido por las socias acreditadas de la organización cada tres años. Este directorio está constituido por una Presidenta, Vicepresidenta, una Secretaria General, una Secretaria de Organización, una Tesorera y Diez Directoras, que tienen a su cargo los distintos departamentos y/o comisiones de trabajo. Existe un comité ejecutivo formado por cinco personas del directorio, ese es el espacio donde se toman las decisiones urgentes. A pesar de esta estructura organizativa, la asociación se caracteriza por mantener relaciones de poder de carácter circular, donde las decisiones se establecen por el conjunto de socias y participantes de ANAMURI en cada una de las reuniones regionales. (<http://www.anamuri.cl/>)

En el año 2002, ANAMURI realizó la primera asamblea de mujeres asalariadas de la agro exportación, hecho que enmarcó las desigualdades existente en las trabajadoras temporeras y campesinas que trabajan en la agro industria. Esta actividad se desarrolló bajo el lema “*Con nuestra manos comienza la exportación: exigimos contrato y previsión*”, y permitió que más de 1.000 mujeres definieran democráticamente sus demandas y necesidades, entre las cuales se encuentran el derecho a la jubilación digna, no al trabajo informal, no más subcontratistas, derecho a organizarse, entre otras. (Ibíd.)

Otro de los hitos importante que ha tenido la asociación fue la realización, durante el año 2007, del Primer Congreso Nacional de ANAMURI, que congregó a más de 500 mujeres quienes definieron sus necesidades y derechos. Este espacio contó con la participación de mujeres campesinas, productoras, temporeras, indígenas, entre otras. ANAMURI en ese contexto planteó que:

“la posibilidad de reunirse con mujeres de otras organizaciones y de otras provincias y establecer trabajo en redes, enriqueció enormemente el proceso, especialmente porque se dieron cuenta de la existencia de problemáticas comunes, que debieran abordarse coordinadamente, lo que hace muy importante mantener las redes de apoyo, tanto para el traspaso de información como para la articulación de estrategias de acciones provinciales, regionales y de nivel nacional” (Ibíd.: 7).

Como conclusión sobre la realidad del campo en este encuentro convocado por ANAMURI es que:

“Los tiempos que vivimos no favorecen a los pueblos, menos aún a los pueblos campesinos e indígenas que desde la llegada de los invasores extranjeros hemos sido sometidos y postergados. Cada día vemos cómo se van imponiendo condiciones, leyes y reglamentos, que hacen cada vez más difícil nuestra sobre vivencia y permanencia en el campo” (Ibíd.: 8).

Los espacios de discusión coinciden en demandas colectivas de protección y respeto de los derechos campesinos. Durante el año 2012 se publicó uno de los trabajos experienciales más importante para los trabajadores asalariados de temporada en Chile. El Tribunal Ético es un libro que está compuesto por experiencias de vulneraciones a los derechos sufridos por el mundo campesinado, especialmente por las mujeres temporeras asalariadas.

“En los diversos testimonios escuchados pudimos constatar cómo la violencia, el miedo, el dolor, la humillación y la impotencia dañan aún más la vida de las mujeres. Resulta paradójal que en una actividad tan lucrativa como la agricultura de exportación, cada año acontecen graves accidentes laborales que, en muchos casos, terminan con la vida de las trabajadoras” (ANAMURI, 2012:7).

En síntesis, y luego de este somero recorrido que comprende el surgimiento de ANAMURI, se puede señalar que la lucha de la mujer por organizarse ha pasado por una serie de transformaciones e hitos históricos que han marcado su historia. Estos hechos son la realidad de las mujeres en el campo, desde la época hacendal, cuando la organización de la mujer era casi nula, pasando por el período de modernización del agro y la post dictadura, que es cuando las organizaciones de mujeres comenzaron a tener más relevancia política en los procesos sociales vividos en Chile.

En este último periodo las organizaciones campesinas, especialmente ANAMURI, adquieren una perspectiva feminista, principalmente por la defensa de los derechos humanos y promoción de la participación de las mujeres que han estado económica y culturalmente más subyugadas que los hombres. Es bajo este concepto, de lucha campesina feminista, que surge ANAMURI, la cual se constituye para las comunidades

campesinas en un espacio de organización y participación donde las mujeres campesinas e indígenas, pudieron generar espacios de debate y discusión acerca de las problemáticas y realidades observadas en el campo y en la sociedad chilena. ANAMURI, ha permitido dar a conocer públicamente, a nivel nacional y latinoamericano, cuáles son las desigualdades y vulneraciones vividas en la industria agro exportadora, denunciando las consecuencias que el sistema actual ha generado en las mujeres trabajadoras del campo chileno, producto de la incorporación del mercado como base de la economía del país. (Ibid.:2007)

5.2.2 Líneas y ejes de acción de ANAMURI

Como ya se ha mencionado, la Asociación Nacional de Mujeres Rurales e Indígenas, ANAMURI, es una organización del mundo campesino, sin fines de lucro, que surge como un espacio de participación y debate de las mujeres campesinas rurales del país, en donde ellas expondrán sus miradas y necesidades a la sociedad chilena. Las mujeres que integran la asociación, en su mayoría provienen de localidades rurales y comunidades indígenas asentadas desde la Región de Tarapacá hasta la región de Los Lagos. Esta diversidad étnica y geográfica ha permitido que ANAMURI sea una organización que agrupe la historia íntegra del país, dando a reconocer los diferentes procesos que se llevan a cabo en el mundo rural. Las integrantes de ANAMURI representan una diversidad cultural y productiva, ya que son mujeres campesinas productoras, asalariadas agrícolas y temporeras, crianceras, artesanas, pescadoras y cultoras del folklore. (Ibid.:2000)

A través de la trayectoria de ANAMURI, se puede concluir que la asociación lleva años desarrollando ejes de acción que contribuyen a la lucha social y política que los pueblos campesinos desarrollan en Chile. Es por esto que su principal objetivo es,

“Impulsar la participación activa de las mujeres organizadas y no organizadas, para orientar y coordinar actividades de acercamiento entre las mujeres campesinas, logrando el auto reconocimiento de las mujeres en su calidad de mujeres productoras del país, potenciando su capacidad dirigencial y de negociación, prevaleciendo las gestiones campesinas y los espacios de representación. A su vez, potencializar los espacios de gestión y dinámicas con organizaciones y sectores nacionales e internacionales, permitiendo definir

los espacios de denuncia de los efectos que el nuevo sistema ha generado en nuestra tierra y en los pueblos” (www.movimientos.org; 2001).

ANAMURI es una organización que promueve la participación activa de sus integrantes, potenciando las capacidades de estas mujeres para que logren desarrollar sus funciones como dirigentes. Para ello, ANAMURI planifica actividades y realiza gestiones que visibilicen en la comunidad las necesidades y denuncias que el campesinado mantiene históricamente. También comparte espacios de interacción con organizaciones internacionales, lo cual permite que se den a conocer a nivel mundial las desigualdades y vulneraciones que sufren las comunidades rurales e indígenas en Chile, potencializando los espacios de unidad con otros agentes de acción.

Las líneas de acción de ANAMURI están dirigidas a la defensa de los derechos del mundo campesino, la promoción e incentivo de las organizaciones rurales, en especial las originadas por mujeres, y concientizar bajo el concepto de género acerca de la realidad que viven las mujeres campesinas en el sistema actual. Es por esto que ANAMURI desarrolla su accionar a través de:

“.- Representación, defensa y promoción de los derechos de las mujeres campesinas e indígenas en el ámbito nacional e internacional, frente a todo tipo de organismos, sean éstos públicos o privados, nacionales o internacionales que tengan relación directa o indirecta con las actividades silvoagropecuarias.

.- Formación y Capacitación con enfoque de género, propiciando talleres, foros, intercambio de saberes comunitarios, espacios de discusión, análisis y propuestas que tiendan a desarrollar sus capacidades de intervención política, social, cultural, económica y técnica en su entorno para el logro de una mejor calidad de vida y de un sistema social más justo y solidario.

.- Generar estrategias de comunicación, interna y externa, que nos permitan recrear espacios de mayor visibilización de los diversos roles que desempeñan las mujeres rurales e indígenas y del mundo campesino.

.- Participación crítica, constructiva, con propuestas en el debate público sobre las políticas sociales, culturales y económicas que surjan del poder Ejecutivo o Legislativo y la exigencia

a los mismos de una igualitaria y justa atención de las necesidades y demandas de las mujeres, a fin de lograr una inserción social con igualdad de oportunidades.

.- Promover la solidaridad entre las mujeres rurales, campesinas e indígenas, asalariadas, tanto en el ámbito emocional, intelectual, social y productivo incentivando el trabajo en equipo, y la formación de redes y alianzas sociales solidarias.

.- Promoción e implementación de la Agricultura orgánica y sustentable, estimulando la protección de los bienes naturales, rechazando absolutamente el uso de agrotóxicos, las semillas modificadas genéticamente y transgénicos, asegurando una alimentación saludable para las mujeres, hombres y niños de nuestro país” (Ibíd., 2011).

Para cumplir con estas líneas de acción, ANAMURI se organiza en tres frentes de trabajo: En primer lugar se encuentra el frente de productoras, que se ocupa de la temática de soberanía alimentaria, agrupando a productoras, campesinas e indígenas. En segundo lugar, se encuentra el frente de asalariadas, que agrupa a trabajadoras agrícolas de temporada, que se ocupan de la desregulación laboral y lo que respecta a sus derechos como trabajadoras asalariadas. Por último, se encuentra el frente indígena, que se organiza en torno a lo relativo al conflicto territorial que enfrentan los pueblos indígenas, respecto del papel del Estado en este conflicto, la disputa de las tierras y la autodeterminación de los mismos. (Ibíd.)

Para desarrollar las acciones mencionadas con anterioridad, la asociación divide su trabajo en diferentes comisiones de trabajo, entre las cuales se encuentran las siguientes:

- Comisión encargada de la Política y Ciudadanía, cuya principal función es realizar labores de análisis y debate de las realidades actuales de la sociedad; también aborda las posturas que tendrá la asociación en los temas que afectan a la sociedad chilena, en especial a la campesina.
- Comisión de Afiliación y Estructura Orgánica, encargada de los temas internos de la organización, tales como estructura orgánica, socias, análisis de gestión, entre otras; tendrá el rol fundamental de mantener la estabilidad estructural de la asociación, otorgando así la mirada integral que tiene ANAMURI de la sociedad.
- Comisión de Comunicación y Difusión, encargada de difundir a la sociedad chilena las actividades centradas en potenciar la lucha campesina en el Chile actual;

también serán los encargados de promover y fortalecer las vías de comunicación tanto al interior de la organización como al exterior.

- Comisiones complementarias a las ya mencionadas, entre las cuales se encuentran la de cultura e identidad, capacitación y formación, medio ambiente y las comisiones nacionales sectoriales. Estas comisiones son los pilares fundamentales para el desarrollo íntegro de la asociación, ya que abordan todos los elementos básicos para que esta cumpla satisfactoriamente con los objetivos establecidos. (Ibíd.)

En síntesis, ANAMURI es una organización que entrega un apoyo integral al trabajo realizado con el mundo campesino; su labor se enfoca tanto al fortalecimiento de las mujeres como dirigentes como también a potencializar espacios de debate, alianza con otros agentes nacionales e internacionales, y capacitación en temáticas de importancia para comprender la realidad del mundo campesino.

Por otra parte, ANAMURI entiende y asume que la mujer por siglos ha sido víctima de represión, discriminación y marginación, es por ello que la organización se define además de clasista, como feminista. Por tanto, ANAMURI tiene como objetivos principales intervenir y realizar una transformación significativa en la realidad social del país, recogiendo la variedad y diversidad de necesidades, tanto específicas como generales de las organizaciones que la componen, jugando un rol activo dentro de las luchas sociales que tienen cabida en Chile. El contexto en el que surgió y se ha desarrollado ANAMURI ha potencializado su fortalecimiento organizacional; las mujeres dirigentes han convertido a ANAMURI en una de las asociaciones más importante en el tema de la lucha campesina en Chile, estableciendo hitos relevantes para el mundo rural, tales como la lucha para abolir el estatuto del temporero durante el año 2011, la creación del primer Tribunal Ético de los Trabajadores de la Agro Exportación, entre otras iniciativas.

En definitiva, ANAMURI es una organización que se ha abierto a la construcción de relaciones participativas entre las mujeres campesinas, potencializando en ellas su capacidad de debate y negociación frente a las problemáticas observadas en el medio campesino, como también ha significado un espacio para que la sociedad chilena conozca la realidad histórica y social que han vivido las comunidades rurales en Chile. Cabe señalar que esta labor educativa, impulsará en las dirigentes de todo el país, habilidades que les otorgan la capacidad de sociabilizar y reproducir en sus lugares de

trabajo y organizaciones sindicales las temáticas abordadas en conjunto, las cuales abordaran temáticas como género, liderazgo, historia lucha campesina, entre otras.

5.3 Escuela de temporeras del Valle del Aconcagua

En el presente acápite se abordará el origen y características organizativas que ha tenido la Escuela de Temporeras del Valle del Aconcagua. Cabe señalar que ésta surge como un proyecto desarrollado en conjunto entre el Centro de Estudios de la Mujer (CEDEM), ANAMURI y el Centro de Estudios CIELO. El objetivo es desarrollar un curso de mujeres líderes en el Valle del Aconcagua, con mujeres trabajadoras de temporada que ejercieran como dirigentes en sus lugares de trabajo, potenciando la participación y organización de las mujeres, pensando en el desarrollo de una organización mancomunada de mujeres del Valle, que defiendan los derechos laborales de las mujeres campesinas.

Es por lo cual, que el proyecto abordó tres temáticas fundamentales: violencia de género, liderazgo y género. Con estos tres temas se buscó abordar de forma integral la realidad que viven las mujeres dirigentes del Valle del Aconcagua, estableciendo las fortalezas y debilidades que ellas perciben. También compartieron experiencias y posibles transformaciones necesarias en estas temáticas. Cabe señalar que esta Escuela tiene sus inicios en el mes de octubre del año 2013, momento en cual se establece el primer contacto con algunas mujeres participantes activas de ANAMURI, que estuvieran dispuestas a ser parte de esta asociación. Durante el mes de marzo del año 2014, se dispuso la realización de la primera reunión, la cual tuvo una adhesión de 50 mujeres que se caracterizaban en su gran mayoría por pertenecer a las comunas de Los Andes y San Estaban. En una primera instancia se produjeron los primeros acercamientos entre las mujeres, desarrollando las presentaciones y definiendo las primeras problemáticas que ellas enfrentaban en su vida diaria siendo trabajadoras y mujeres, dirigentes, para posteriormente buscar las soluciones que en conjunto se pueden desarrollar para abordar estas mismas.

En un segundo momento se abordó la temática de liderazgo, identificando las características que ellas consideraban debía tener un buen líder, también cómo ellas podían potenciar sus liderazgos en sus lugares de trabajo. El último momento se caracterizó por establecer un proyecto en conjunto con la escuela que potenciara en el

Valle un encuentro de asociaciones y organizaciones de temporeros que permitiera conocer la realidad que vive el trabajo de temporada, como también las necesidades y repercusiones que el nuevo sistema económico político desarrolla en las comunidades agrícolas; esta actividad consistió en un congreso regional que obtuvo la participación de 10 organizaciones campesinas, como también de diferentes figuras políticas y sociales relevantes en el tema. Cabe señalar que durante esta instancia, la escuela se encontraba compuesta por 30 mujeres que asistieron de forma constante durante todo el año y que participaron de forma íntegra en esta. En la actualidad la escuela de temporeras del Valle del Aconcagua sigue activa, desarrollando diferentes actividades e instancias de participación para la comunidad, como también han legalizado su figura como federación en el Valle.

En definitiva podemos inferir que la Escuela de Temporeras del Valle Del Aconcagua, ha sido un proyecto que ha facilitado la conexión entre las mujeres temporeras dirigentas del Valle, con organizaciones campesinas nacionales e internacionales, hecho que ha contribuido a la necesidad de mostrar a la sociedad la realidad que viven las mujeres campesinas. Como también ha sido un espacio de forjamiento de lucha conjunta, en la construcción de relaciones organizativas que contribuyan en la generación de conocimiento y promuevan el respeto por los derechos de los campesinos/as trabajadoras.

TERCERA PARTE
ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

CAPITULO VI

CAMBIOS EN LA ACTIVIDAD LABORAL DE LAS MUJERES TRABAJADORAS AGRICOLAS DE TEMPORADA EN EL VALLE DEL ACONCAGUA

El trabajo agrícola ha presentado una serie de transformaciones en las últimas décadas, principalmente debido a su apertura al mercado internacional, lo cual ha impulsado que esta área se transforme en uno de los pilares fundamentales para la economía nacional, ya que un 15% de la exportación (BCCH 2013) de Chile pertenece a la agricultura. Encontramos como base de la producción agrícola a la cosecha de uva, hortofrutícola, ganadero, cosecha de verduras y frutas, entre otros. En la V región, la base de la producción económica agrícola se encuentra principalmente en la producción de uvas, durazno, nueces, entre otros. Siendo la exportación de uva de vino o de consumo la más solicitada por el mercado internacional.

Las transformaciones en el rubro agrícola se han caracterizado principalmente por la incorporación de nuevas tecnologías en sus métodos de producción, utilizando nuevos mecanismos tanto para el regadío de los predios, como para la cosecha de los productos, limpieza, preparación de la tierras, entre otros. Esta realidad ha impactado en el trabajo que realizan las mujeres temporeras agrícolas tanto de forma positiva como negativa en su labor.

Los resultados obtenidos de esta investigación fueron extraídos a partir de dos técnicas de recolección de datos: la primera consta de una entrevista semi estructurada realizada a 30 mujeres pertenecientes a la escuela de temporeras del Valle del Aconcagua organizada por el CEDEM en conjunto con ANAMURI, las cuales viven en las comunas de Los Andes, San Esteban, Calle Larga y San Felipe. Estas entrevistas se realizaron durante los meses de septiembre a noviembre del año 2014 y sus resultados reflejan las respuestas de las mujeres participantes. La segunda técnica corresponde a un grupo de discusión (focus group), el cual fue realizado con ocho mujeres trabajadoras agrícola asalariadas, las cuales desempeñan sus funciones en dos fundos agrícolas del Valle del Aconcagua, y residen en las comunas ya mencionadas.

Los resultados que se abordarán en el presente capítulo, están divididos en cinco categorías de análisis. La primera categoría establecerá los cambios en la división de

género en el trabajo agrícola, la segunda categoría son los cambios en la situación laboral de las mujeres temporeras, la tercera categoría los cambios tecnológicos observados en el rubro agrícola; la cuarta categoría señalará las transformaciones existentes en el equipamiento para el desarrollo del trabajo al interior del rubro agrícola y por último, los cambios observados en los medios de producción en las empresas donde se desempeñan.

Se debe esclarecer que se entenderá por cambios en la actividad laboral del trabajo agrícola de temporada, a las dimensiones económica, social y cultural que afecta a los territorios campesinos y que inciden en la necesidad de realizar transformaciones para aumentar la producción o también facilitar esta acción. En el ámbito del trabajo de temporada que viven las entrevistadas, estas transformaciones provocan una serie de consecuencias para los trabajadores en general. Sin embargo estas pueden convertirse en factores positivos o negativos para su labor y para la propia producción en el terreno agrícola.

Por último, cabe señalar que el concepto de referirnos a mujeres trabajadoras de temporada se refiere a aquellas *“personas que trabajan en actividades estacionales principalmente hortofrutícolas, con relaciones formales o informales, con contratos definidos a plazo fijo o por obra o faena”*(Caro, Op. Cit; 148). Es decir, las mujeres sujetas de esta investigación tienen como principal característica que sus jornadas laborales y contractuales son principalmente estacionales y en muchas oportunidades no tienen relaciones contractuales formales sino más bien realizan “trabajo a trato”.

Las siguientes categorías de análisis, surgen a partir del primer objetivo que es *“Describir los cambios que han experimentado las mujeres temporeras de la localidad de Los Andes y San Felipe, específicamente de las comunidades de Lo Calvo, Los Andes y San Esteban en la actividad laboral que se realizan en el rubro agrícola en esta zona”*. Las cuales contempla los cambios en la división del trabajo, cambios la situación laboral, cambios tecnológicos en el desarrollo de la labor y finalmente cambios en los equipamientos para el trabajo de las mujeres temporeras del Valle del Aconcagua.

6.1 Primera categoría: Cambios en la división de género en el trabajo agrícola

El trabajo agrícola es una de las actividades más antigua que ha desarrollado la sociedad chilena. El mundo campesino ha estado históricamente presente en los procesos que se llevan a cabo en Chile. Desde la antigüedad se puede observar que el trabajo agrícola estaba fuertemente marcado por una mirada patriarcal que le otorgaba al hombre todas las decisiones y acciones a tomar frente al desarrollo productivo del territorio, mientras que la mujer se desarrollaba exclusivamente en el ámbito familiar y reproductivo. El proceso de modernización y las transformaciones que este conllevó, ha permitido que la mujer se haya abierto camino hacia la incorporación a los procesos sociales, económicos y políticos del país. Es así, que actualmente la mujer es uno de los pilares fundamentales del desarrollo productivo en la agro exportación, desarrollando el mismo tipo de labores que el hombre, aunque no siempre percibiendo los mismos ingresos por igual trabajo.

Frente a los cambios observados en la división del trabajo, las mujeres opinan que en el campo se ha abierto la posibilidad de poder desarrollar las tareas que históricamente eran del hombre:

“Se ha ido cambiando porque ante hacia más el hombre y ahora es mixta.” (Johana, 37 años, 5 años trabajando, entrevista, Fundo El Guindal)

“Si, las mujeres nunca han podado ya que los hombres podaban... ahora la mujer sí.”(Mónica, 56 años, 5 años trabajando, entrevista, Fundo El Guindal)

“Trabajamos hombres y mujeres en lo mismo.” (Inés, 32 años, 10 años trabajando, entrevista, Fundo Paidahuen)

“Si, ha cambiado, ahora trabajamos a la par del hombre, aunque ellos a veces sean más rápido y ganan más.” (Rosa 1, 52 años, 20 años trabajando, entrevista, Fundo El Triunfo)

“Se hace de todo, hombre y mujer, iguales.” (María, 54 años, 20 años trabajando, entrevista, Fundo Maitenal)

Frente a sus textualidades, se puede comprender que hay un cambio en la perspectiva de género en las labores realizadas en terreno. Especialmente, en actividades tales como la poda y desbrote de árboles, cosecha, pallet de cajas, entre otras. A su vez, se observa que las mujeres declaran que a pesar de iniciarse un proceso mixto en las labores

realizadas al interior de los predios y lugares de trabajo, persiste una desigualdad que deriva principalmente en los ingresos recibidos entre ambos géneros. La mano de obra masculina obtiene mayor nivel de ingresos, ya sea porque se valoriza más o porque producen con más rapidez.

En el caso de las mujeres que declararon que la división de trabajo no ha tenido gran transformación, opinan que el trabajo agrícola sigue teniendo actividades que son propias del hombre, designándole a la mujer los espacios del cuidado y cultivo del fruto y la limpieza de éste. Mientras que ellos desarrollan actividades que van desde el manejo de maquinaria tanto a nivel de packing como de terreno, aplicación de herbicidas, manejo del tractor, entre otros. Desde esta perspectiva las mujeres opinan que:

“No existen cambios señorita, a nosotras nos toca cuidar el fruto y a ellos les toca trabajar la tierra y más encima lo hacen ahora con máquinas, nosotras a mano pelada.”
(Rosa 2, 59 años, 18 años trabajando, entrevista, Fundo El Guindal)

“No, la división del trabajo sigue siendo igual y la actividad sigue siendo la misma.”
(Verónica, 44 años, 25 años trabajando, entrevista, Fundo El Sauce)

“Todo sigue igual, y a lo poco cambiado, yo sigo haciendo lo mismo.” ***(Marisel, 21 años, 5 años trabajando, entrevista, Fundo El Guindal)***

“A ellos les enseñan a ocupar las máquinas, y a nosotras nos exigen que movamos más la manitos.” ***(Isabel, 40 años, 20 años trabajando, entrevista, Fundo El Aromo)***

El discurso de estas mujeres, devela que persiste una división de género en el desempeño laboral, declarando que los hombres tienen mayor posibilidad al interior del rubro, sobre todo a la hora de capacitar sobre el uso y manejo de maquinaria. A su vez, hacen presente que aunque se hayan implementado nuevas tecnologías en este rubro, éstas no han favorecido su labor en la producción, ya que desarrollan en la actualidad las mismas labores que hacen 10 o 15 años atrás

Es por esto, que se puede señalar, que la división del trabajo en la actualidad ha permitido que las mujeres se integren de forma más o menos igualitaria a ciertas actividades que antes eran consideradas propias del hombre. Pero al mismo tiempo coexiste la opinión de que no hay cambios, porque los que se han desarrollado no han venido a contribuir al

proceso de la labor de temporada que ellas deben desarrollar; en cuanto a la división del trabajo, opinan que los hombres siguen teniendo privilegios laborales por sobre las mujeres, especialmente a la hora del manejo de maquinaria e instrumentos y el nivel de ingresos que se percibe ya sea por el mismo trabajo o por acceder a trabajos más calificados. Esto refleja la diversidad de oportunidades, según donde se trabaje, que tienen las mujeres entrevistadas.

6.2 Segunda categoría: Cambios en la situación laboral de las mujeres trabajadoras temporeras del Valle del Aconcagua

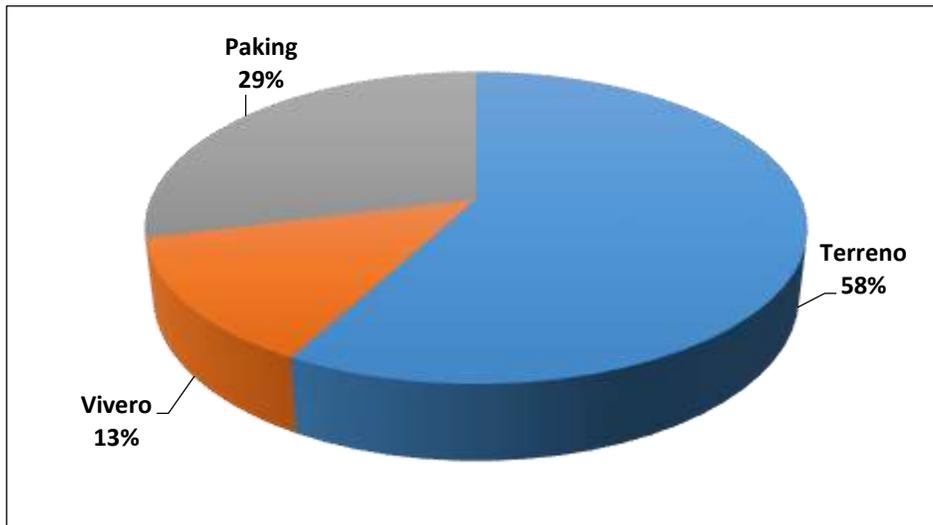
Como se ha dicho con anterioridad, el trabajo agrícola de temporada es una de las actividades agrícolas que mayor productividad genera en la economía chilena, ya que un 15% de lo que se exporta es de esta área. Los estudios ya mencionados, han demostrado que estas labores son los pilares fundamentales del desarrollo económico del país y por ende se ha generado una serie de transformaciones, para fortalecer y potencializar esta área de la producción.

Tópico N°1: Labores y áreas de trabajo que desempeñan

En las zonas rurales, el trabajo agrícola es una de las áreas que más genera trabajo tanto para los hombres como para las mujeres. Las actividades realizadas van desde el corte de árboles frutales hasta el embalaje y post exportación. En el caso de las mujeres participantes en esta investigación, realizan principalmente labores en terreno o en el campo, aunque la exigencia de trabajo físico en este sector es mayor. El presente gráfico muestra las áreas de trabajo de mayor concentración de mano de obra femenina:

Gráfico N°8

Área de producción y concentración de trabajo femenino



Fuente: investigación directa, 2014

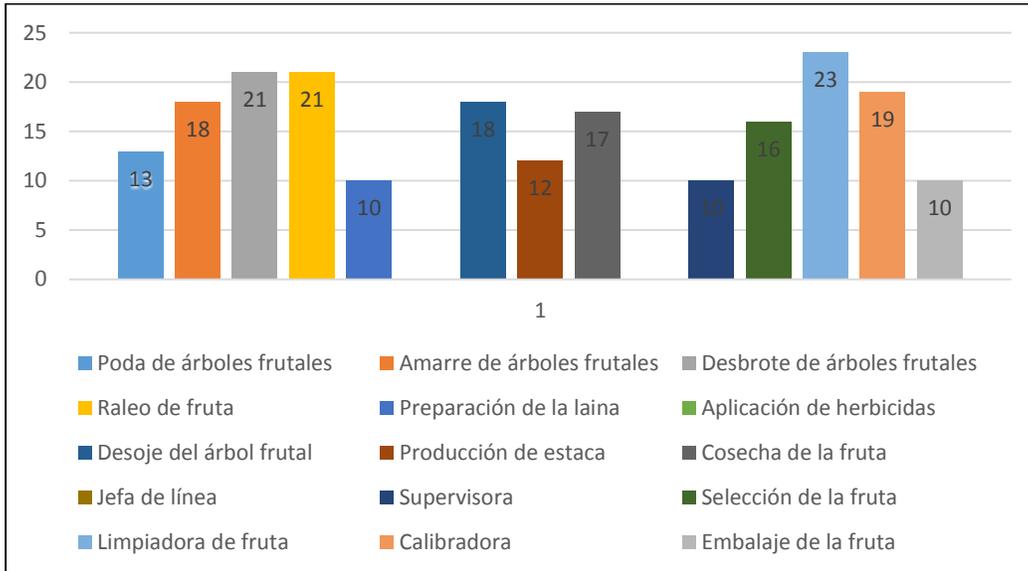
El gráfico muestra que las áreas de producción en que se centra el trabajo de las entrevistadas recae principalmente en labores realizadas en el campo o en terreno, estableciendo que de las 38 mujeres entrevistadas, el 58 % (22 mujeres) se desempeña en esta área, la cual tienen como principales actividades la cosecha de la fruta, poda de árboles, desbrote, deshoje, entre otras (ver página 83).

Un 29% está centrado en el packing, que consiste en selección de frutas, limpieza de la fruta, calibrarla y el embalaje, entre otras. Un 13% trabaja en viveros, el cual requiere otro tipo de cuidado de las frutas que se recolectan, éste también sería terreno de las mujeres. (Ver página 84)

El presente gráfico muestra las labores realizadas en las diferentes áreas de producción por las mujeres entrevistadas

Gráfico N°9

Labores realizadas por mujeres temporeras del Valle del Aconcagua.



Fuente: investigación directa, 2014

El gráfico muestra que la labor más realizada por las mujeres entrevistadas es la limpieza de fruta; esta actividad se caracteriza por el cuidado que requiere el fruto durante ese proceso. Otras de las actividades más realizadas por las mujeres son las de terreno, entre las cuales se encuentra el raleo de fruta, desbrote, selección de la fruta y cosecha. Al respecto se puede decir que estas actividades han sido históricamente realizadas por el hombre y el aumento de mano de obra femenina en esta área evidencia la incorporación de las mujeres a este proceso, el que ahora se realiza independiente del género.

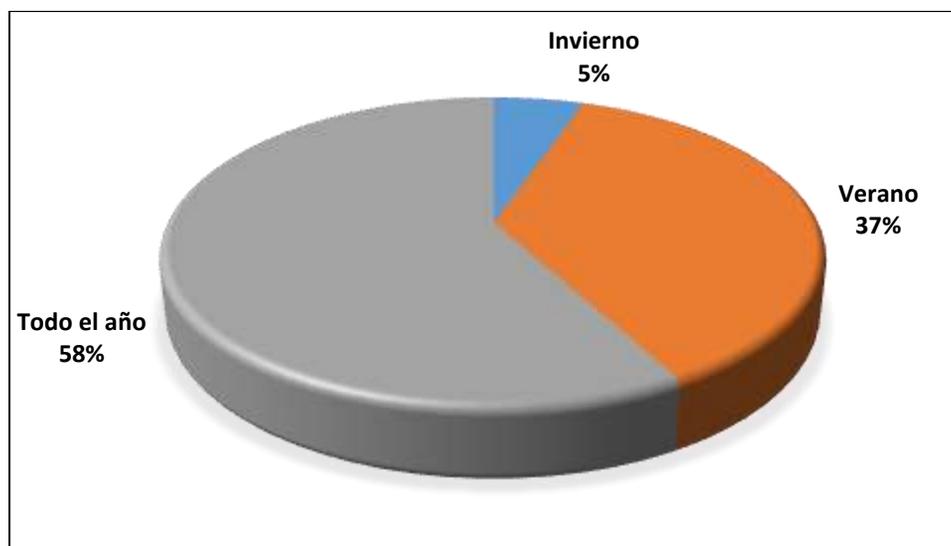
Y por último, en el grupo de mujeres entrevistadas, se puede constatar que la actividad laboral con menos frecuencia de mano de obra femenina es la preparación de la lana (explicado en la página 86), supervisión y embalaje de fruta, debido probablemente a que estas actividades requiere de mayor conocimientos y capacitaciones que generalmente privilegian a los trabajadores hombres, tal como lo han señalado las entrevistadas.

Cabe destacar que estas actividades están ligadas a la estación en que se estén llevando a cabo. En época estival tiende a aumentar la demanda de mano de obra para la producción, las labores como el corte de fruta y packing tienen un auge, hecho que

incentiva y aumenta la contratación de mano de obra femenina. En el periodo invernal, la exigencia de mano de obra disminuye.

El presente gráfico muestra el periodo del año en cual más desarrollan sus labores las mujeres:

Gráfico N°10
Porcentaje de trabajo y periodo del año



Fuente: investigación directa, 2014

El gráfico demuestra que la mayor frecuencia está en las mujeres que trabajan durante todo el año (58%), debido a la necesidad económica de mantención del hogar y sus necesidades personales. Pero generalmente durante la época de invierno, las tareas disminuyen, desarrollando solo labores que se caracterizan por la mantención del árbol, tales como, poda, aplicación de herbicidas, amarre de árboles, preparación de la lana, entre otras, este hecho genera que los sueldos sean más bajos en comparación con la época de verano, y por ende disminuya la mano de obra (7%), especialmente la femenina.

El 37% de las entrevistadas dice que trabaja en la época de verano, ya que durante este periodo se necesita más mano de obra, comenzando las cosechas en los distintos fundos, por ende, es cuando se genera más demanda laboral, como también es el periodo donde se inician las labores de packing debido al embalaje y exportación de la fruta.

Referente a las transformaciones en este ámbito, las mujeres declaran en función de lo señalado con anterioridad que las principales transformaciones no se han desarrollado en las labores como tal, sino más bien, por la introducción de nueva tecnología en los implementos y elementos que permiten el desarrollo de este trabajo:

“Si hay cambios, ahora hay comodidades, uno hace el mismo trabajo, pero con mejores condiciones.” (Laura, 49 años, 15 años trabajando, focus group, Fundo El Maitenal)

“No creo que hayan cambios, yo trabajo igual que hace 10 años atrás, pero si ahora hay más tecnología.” (Orfelina, 48 años, 15 años trabajando, focus group, Fundo El Maitenal)

“La pura tecnología, la pega es la misma.” (Guadalupe, 58 años, 17 años de trabajando, focus group, Fundo El Guindal)

Como también cabe mencionar que las transformaciones se han desarrollado en mayor medida en las actividades ligadas al trabajo en packing.

“Antes habían hombres que te ponían cajas, tu desocupabas una caja y te ponían, ahora no... ahora tu tení tú puesto, las cajas al lado va corriendo una huincha alrededor, son dos filas y tú misma sacas tu caja.” (Judith, 19 años, 5 años trabajando, focus group, Fundo El Maitenal)

“Si pó, habían mozos que marcaban las cajas ahora no, todo se hace por computador. También van disminuyendo esas pegas.” (Luz, 50 años, 15 años trabajando, focus group, Fundo El Maitenal)

En definitiva, cabe señalar que esta diversidad de labores y áreas de producción en las cuales las mujeres temporeras pueden desempeñarse, influye directamente en la situación contractual y laboral que viven en la realidad del rubro agrícola.

Tópico N°2: Situación contractual de las mujeres participantes

El sistema contractual al interior del rubro agrícola se ha caracterizado por ser uno de los temas fundamentales en la lucha por la reivindicación de los derechos laborales del mundo campesino. Este hecho se ha originado por la poca normativa que existe al respecto, observándose que no todos los trabajadores cuentan con contrato. En muchos casos, estos trabajadores se exponen a jornadas de trabajo arduas y poco seguras, como también a un futuro sin ningún tipo de seguridad económica que le permita proyectar su vejez de forma tranquila.

Este ámbito es el que más contradicciones y diferencias genera en las mujeres entrevistadas, ya que las condiciones contractuales son diferentes en cada uno de los fundos o empresas en las que ellas desarrollan sus labores. A su vez, existe una diversidad de opiniones en consideración a la importancia que tendría para ellas este documento legal, ya que muchas aseguran que el contrato es solo “un papel” que las obliga a mantener sus labores con ciertos fundos, lo cual les imposibilita migrar a otras empresas, si el pago fuese más conveniente, dado que la presencia de contrato no garantizaría necesariamente mejores condiciones laborales.

“A mí no me gustan los contratos, gano menos y me estafan más.” (Jane, 32 años, 18 años trabajando, entrevista, Fundo El Guindal)

“Yo creo que el contrato no sirve, ellos dicen que sí (empresa) pero yo gano más a puros tratos.” (Johana, 37 años, 5 años trabajando, entrevista, Fundo El Guindal)

“Yo ni sé para qué sirve un contrato, al final del día una tiene que reventarse igual las manos.” (Pury, 53 años, 15 años trabajando, entrevista, Fundo San Nicolás)

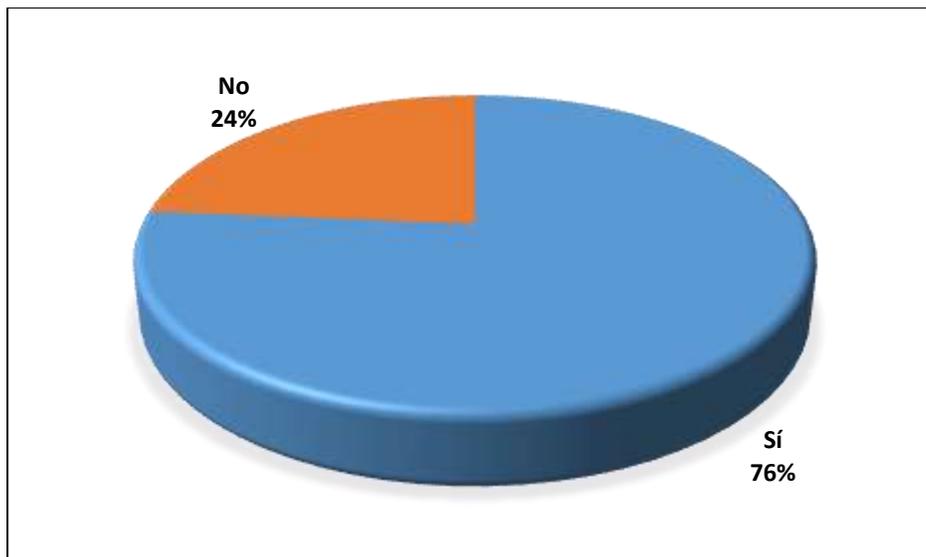
Y por último, se encuentran aquellas que aseguran que el contrato les permite tranquilizarse en relación a su futuro y vejez.

“A mí me gusta trabajar con contrato por el fundo, ningún contratista va a responder por nada y la empresa está obligada a asegurarnos.” (Orfelina, 48 años. 15 años trabajando, focus group, Fundo El Maitenal)

"Yo trabajo con el fundo porque aparte de asegurar mi platita para vieja, puedo hasta cobrar el seguro de cesantía después."(Luz, 50 años, 15 años trabajando, focus group, Fundo El Maitenal)

Sin embargo la mayoría de las mujeres entrevistadas cuentan con contrato de trabajo tal como se observa en el siguiente grafico:

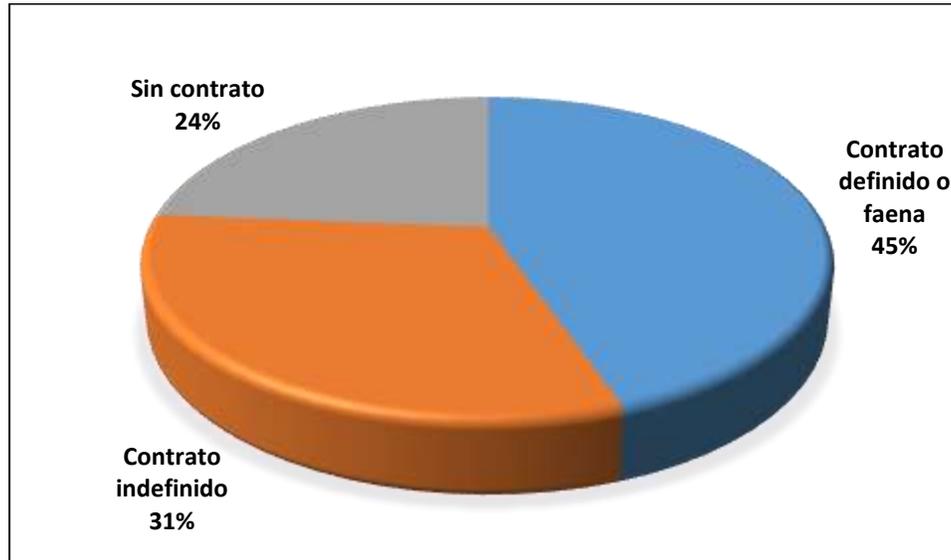
Gráfico N° 11
Sistema contractual trabajadoras de temporada



Fuente: investigación directa, 2014

Se puede observar que el 76% de las mujeres trabajadoras refiere tener un contrato de trabajo en la actualidad, con lo cual adquieren estabilidad y acceso a los sistemas previsionales y de salud. Mientras que un 24 % no cuenta con dicho documento; la opinión de estas últimas es que esta modalidad les permite recibir un ingreso mayor, ya que no se realizan los descuentos legales establecidos para el sistema de salud y AFP. Bajo este mismo concepto, las mujeres declaran que sus contratos estarán definidos a partir de las faenas que realizan al interior del rubro, es por esto, que el siguiente gráfico representa el número de mujeres contratadas según el tipo de faena realizada.

Gráfico N°12
Mujeres Temporeras y tipo de contrato



Fuente: investigación directa, 2014

La mayor concentración se observa en aquellas que firman por faena o por tiempo definido, con un 45%; esta relación contractual es altamente utilizada en la producción en verano, especialmente en el área de packing. Los salarios durante este periodo son mayores. Este tipo de contrato sólo permanece durante la labor establecida. Existe un menor número de mujeres que firman contratos indefinidos (31%) y aquellas que no firman contrato (24%). Un dato importante recogido durante las entrevistas con las mujeres es que a pesar de que tienen un contrato establecido, ellas no tienen la seguridad de si las cotizaciones son pagadas o no.

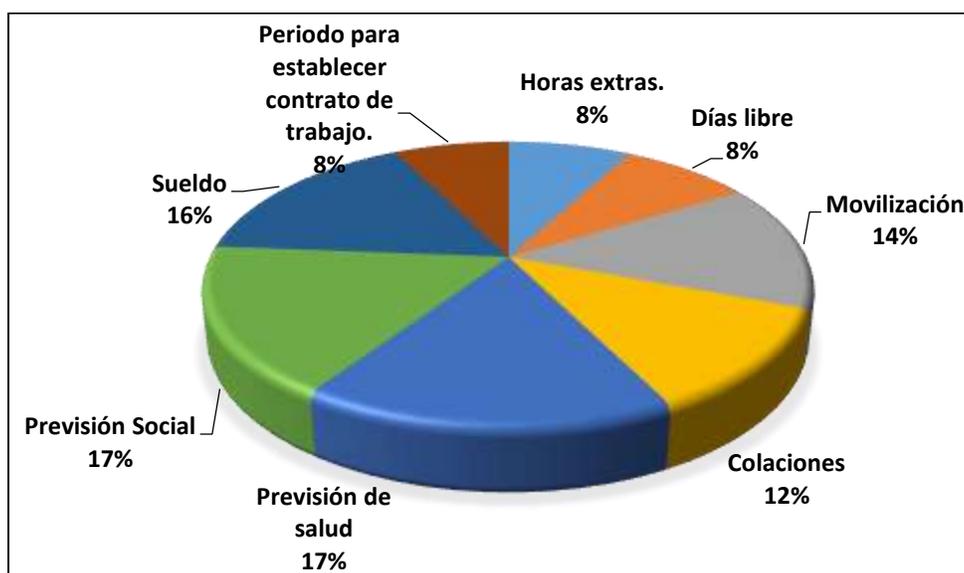
“Los contratistas que se queden con las imposiciones, las declaran pero no las pagan y no pagan la semana corrida.” (Johana, 37 años, 5 años trabajando, entrevista, Fundo El Guindal)

“Trabajé con un contratista el cual me descontó de mi sueldo mis imposiciones y nunca me las pagó, hasta el día de hoy.” (Carola 31 años, 10 años trabajando, entrevista, Fundo El Guindal)

Entre los elementos que establece su contrato de trabajo se puede señalar que las mujeres difieren abiertamente, es por esto que el presente gráfico señala los elementos que contiene los contratos de trabajo de las mujeres participantes.

Gráfico N°13

Conocimiento sobre los componentes de un contrato de trabajo



Fuente: investigación directa, 2014

De las 38 entrevistadas, sólo 20 mujeres tenían claro los contenidos que se encuentran establecidos en su contrato. En general se puede decir que existe desconocimiento en las mujeres sobre dichos contenidos, con excepción de aspectos muy generales como son la previsión social y salud.

Al referirse a las transformaciones observadas en los contratos las mujeres tienen muchas visiones y miradas. Entre las mujeres que sí creen que existen cambios declaran lo siguiente:

“Yo creo que sí hay cambios, no muchos pero los hay, por ejemplo ahora me meten hasta la movilización en el contrato.” (Juana, 55 años, 20 años trabajando, entrevista, Fundo Esperanza)

“Entiendo que el cambio más grande, es que ahora te ponen hasta las horas de comidas y vacaciones. Cuando antes ni pescaban eso.” (Isabel, 40 años, 20 años trabajando, entrevista, Fundo El Maitenal)

Respecto del contrato por trabajo, se puede establecer que existe una tendencia a preferir el contrato por faena, debido a que las mujeres sienten libertad a la hora de preferir los fundos o empresas en las que desean trabajar. Entre los cambios observados en este documento las mujeres señalan que los principales cambios han sido la incorporación de vacaciones, horarios de colación y el derecho a la movilización en sus contratos. Dichas consideraciones son básicas de contener en un contrato de trabajo.

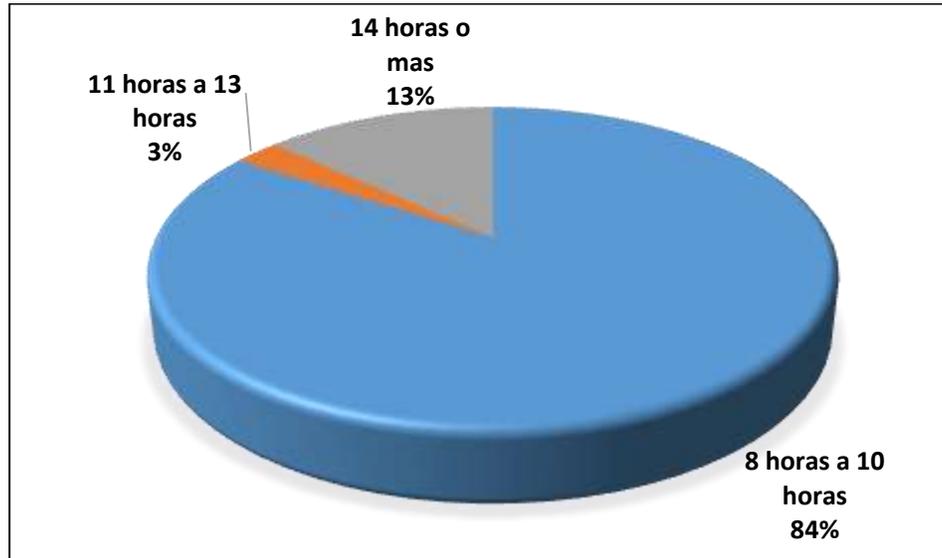
Tópico N°3: Jornada laboral de las mujeres trabajadoras del Valle del Aconcagua

Entre las condiciones establecidas en el contrato de trabajo, uno de los puntos más vulnerados y desregulados en el rubro agrícola es el pago de horas que exceden la jornada establecida en el contrato. En este caso, las mujeres entrevistadas señalan que las jornadas durante la época de mayor producción (verano), llega a 13 a 18 horas, sin pago de horas extras. Además las condiciones y horarios de estas jornadas extras no se realizan adecuadamente, por ejemplo trabajo nocturno sin luz apropiada falta de acceso a hidratación, entre otros.

El siguiente gráfico expone las jornadas laborales de las mujeres trabajadoras del Valle del Aconcagua.

Gráfico N° 14

Jornada laboral diaria de las mujeres temporeras



Fuente: investigación directa, 2014

Las mujeres en su mayoría, con un 84%, realizan jornadas laborales que se encuentran establecidas dentro de los rangos legales para un trabajador en la legislación laboral. El 13% de las mujeres entrevistadas indican que sus jornadas laborales exceden las 14 horas o más, las cuales en su mayoría cumplen en funciones de packing. Las jornadas laborales dependerán del área de trabajo donde se realicen; en el caso del packing por ejemplo, se puede decir que en verano aumentan las jornadas laborales, y aún cuando esta condición no está considerada en el contrato, las mujeres lo hacen, al menos lo que se pudo constatar en los relatos de las mujeres. Otra dificultad, aparte de los horarios extensos, es la realización de labores post corte de uva, lo cual las obliga a realizar turnos durante la madrugada.

“No muy bien porque son muchas horas. Hay días que salimos a las dos o tres de la mañana.” (Marisel, 18 años, 5 años trabajando, entrevista, Fundo El Guindal)

“Muchas horas de trabajo, se sabe a qué hora se entra pero no a la que se sale.” (Rosa 2, 59 años, 18 años trabajando, entrevista, Fundo El Guindal)

Referente al tema, las mujeres señalan que muchas veces exceden sus jornadas laborales, por el pago de “horas extras”, las cuales se desarrollan con más frecuencia durante la madrugada. Estas jornadas laborales extensas no sólo afectan en el ámbito laboral a las mujeres trabajadoras, sino también afectan las relaciones familiares al interior del hogar, alterando las dinámicas familiares; más aún cuando éstas tienen hijos pequeños, quienes deben quedar al cuidado de familiares cercanos, cuidadores, instituciones u otros. El presente cuadro describe las jornadas laborales de las mujeres participantes que viven o no con hijos.

Cuadro Nº 9
Relación mujeres con hijos y jornada laboral, año 2014

	usted vive con hijos		Total
	Si	No	
8 a 10 horas	20	12	32
jornada laboral 11 a 13 horas	1	0	1
14 horas o más	4	1	5
Total	25	13	38

Fuente: investigación directa, 2014

La tabla anterior permite observar, que 20 mujeres que viven con sus hijos tienen una jornada laboral de 8 a 10 horas, correspondiente a una jornada laboral establecida legalmente. Mientras que 4 mujeres declaran tener una jornada extensa de trabajo, lo cual no les permite compartir el tiempo necesario con sus hijos. Mientras más extensas son las jornadas laborales, menor es la cantidad de mujeres con hijos a su cuidado.

En definitiva, se puede señalar que las jornadas laborales en el rubro agrícola varían en función a la época productiva que se esté desarrollando. En el caso de packing se puede señalar que existe una tendencia a desarrollar jornadas laborales extensas en pago de las llamadas “horas extras”. Este hecho ha desarrollado consecuencias en las mujeres que afectan tanto su ámbito laboral como familiar, debido a que las mujeres debe decidir entre estar en el hogar o las ganancias que estas jornadas laborales conllevan; elección que se fundamentan en la precariedad de sus ingresos.

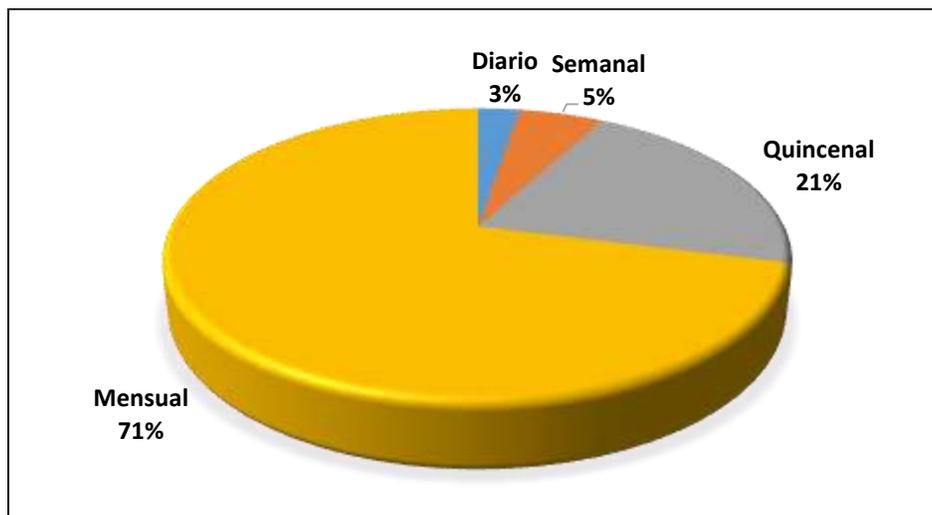
Tópico N°4: Cambios en el nivel de ingresos de las mujeres trabajadoras de temporada del Valle del Aconcagua

Los ingresos en el rubro agrícola es una de las temáticas que más variaciones han tenido, debido principalmente a que los precios o costo de la producción tendrán una serie de factores que influirán a la hora de fijar el valor del trabajo realizado; entre los elementos que influyen se encuentran el lugar de producción, exportación o importación donde se desarrolle, mano de obra activa en el predio, tipo de producto, entre otros.

Cabe señalar que las formas y modalidades de pagos en cuanto a su frecuencia, pueden ser diversas, en muchos casos las mujeres prefieren los pagos semanales, como también están aquellas que reciben pago mensual.

El siguiente gráfico muestra la periodicidad en el pago que perciben las mujeres participantes de la investigación:

Gráfico N°15
Periodicidad del salario de las mujeres temporeras

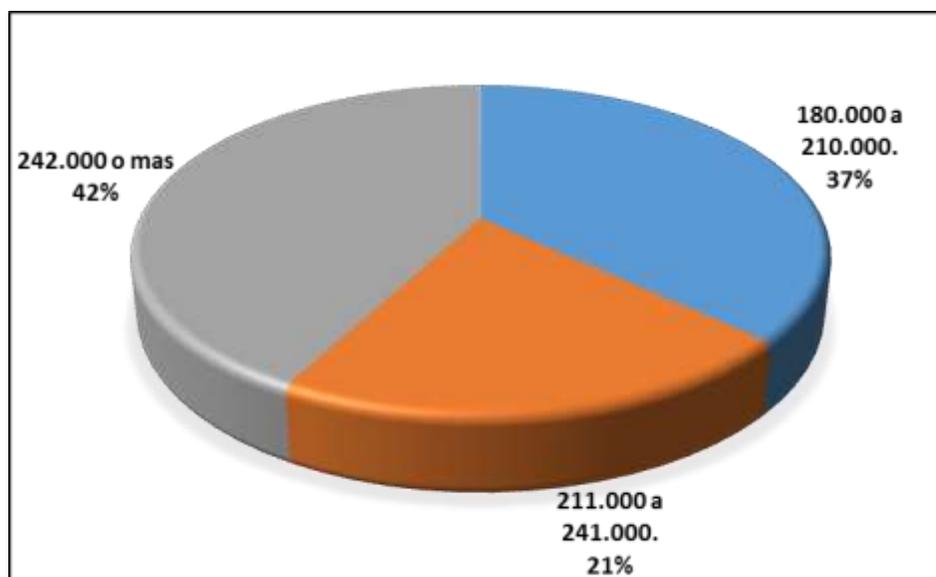


Fuente: investigación directa, 2014

El gráfico muestra que las mujeres, en un 71 % de los casos reciben pago mensual. Un 21 % recibe pagos quincenales; esta frecuencia de pago es utilizada mayormente en trabajos con contratista o fundos. En último lugar se encuentran los pagos semanales (5%) y diarios (3%) que en el rubro agrícola es menos frecuente, ya que como se observó en este gráfico la tendencia es que los pagos, en su mayoría, se realicen mensualmente.

El siguiente gráfico establece el nivel de ingresos de las mujeres trabajadoras agrícolas.

Gráfico N°16
Nivel de ingresos mujeres temporeras



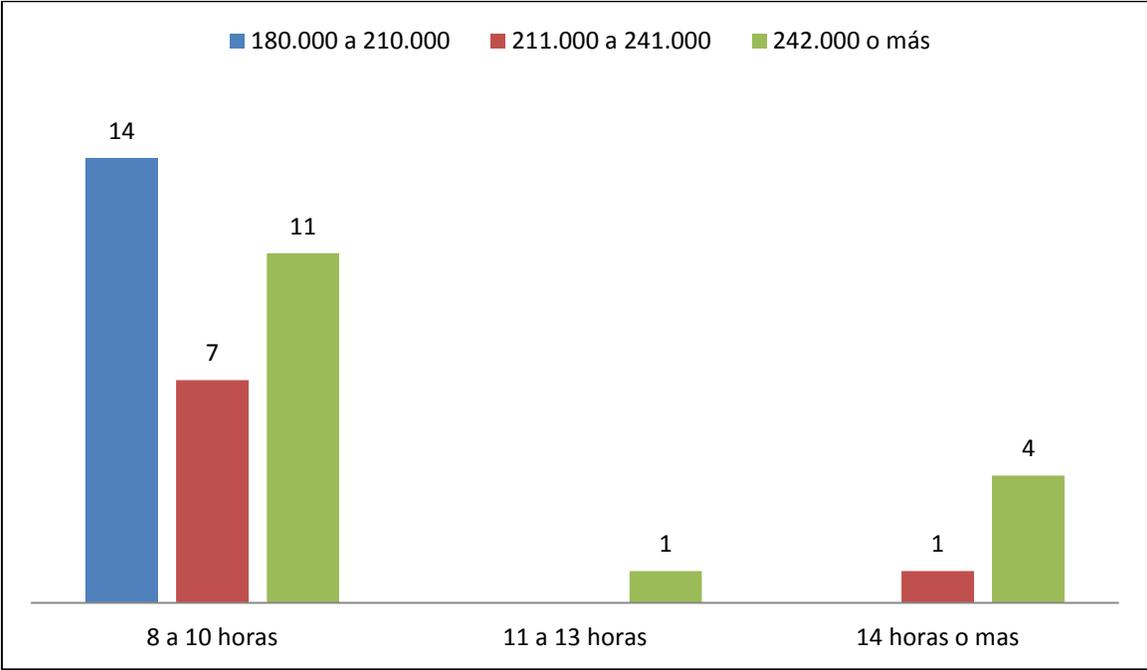
Fuente: investigación directa, 2014

En el caso de los ingresos, su mayor frecuencia está en el rango de \$242.000 o más que abarca un 42%, lo cual según las mujeres, corresponde a las actividades laborales realizadas durante el periodo de trabajo en verano; mientras que las trabajadoras contratadas por los fundos agrícolas durante todo el año, manifiestan que el sueldo base que ellas reciben regularmente no sobrepasa el sueldo mínimo. Otros de los puntos observables en el gráfico es que los sueldos o ingresos, al menos el 37% de las entrevistadas corresponde a menos del sueldo mínimo establecido en el país; Los ingresos de las trabajadoras entrevistadas, son variables e inestables, por ello se sigue manteniendo la tendencia a la feminización de la pobreza en el rubro agrícola.

En relación con los antecedentes salariales, se puede sintetizar que los ingresos obtenidos por las mujeres trabajadoras de temporada son inestables y variados, y éstos dependen en gran medida a la época del año o procesos de cultivo que se esté llevando a cabo. Entre los factores que inciden en el nivel de ingresos que perciben se encuentran: área de trabajo, estacionalidad, tipo y forma de pago, contrato, entre otros. En el caso de las jornadas laborales se puede decir que las “horas extras” son uno de los factores, también “el trato”, entre otros, lo que inciden en el aumento del salario de las mujeres participantes.

El presente gráfico establecerá una comparación entre las jornadas laborales y los rangos salariales.

Gráfico N° 17
Rango de sueldo y jornada laboral



Fuente: investigación directa, 2014

Referente a las jornadas laborales correspondientes a 8 horas a más, se puede observar que los rangos de sueldos se distribuyen en mayor frecuencia entre los \$180.00 y \$242.000, este hecho permite establecer que éste se encontrará definido directamente por la situación contractual y laboral que tienen los fundos agrícolas, ya que se observa

que 32 mujeres, por la misma jornada laboral, reciben sueldos diferentes en cada fundo. Las mujeres denuncian que, a pesar de que en el período de la cosecha aumenta considerablemente la producción y, por ende, las jornadas laborales tanto para packing como para terreno, sus sueldos siguen oscilando entre los \$250.000 o \$300.000, debido a que no se considera su participación en el aumento de la ganancia de la empresa. Y por último, se observa que 11 mujeres reciben más de \$242.000 por un jornada normal de trabajo, lo cual permite señalar que en definitiva las jornadas laborales no influyen directamente en las ganancias de las mujeres, sino más bien, lo que influye son los valores establecidos en cada uno de los fundos agrícolas.

Otro de los aspectos que influye directamente en el rango de sueldo de las mujeres trabajadoras será la situación contractual que éstas manifiestan, ya que en este hecho se pueden evidenciar dos situaciones: la primera es el de aquellas mujeres que tienen un contrato indefinido, pues tendrán una estabilidad laboral y salarial durante todo el año. En el caso de aquellas que tienen un contrato por faena o por trato, tendrán la libertad de emigrar por los fundos en búsqueda de los mejores precios por producción, pero tendrán inestabilidad e inseguridad laboral durante todo el año y a futuro.

El siguiente cuadro permitirá establecer la relación entre las variables de tipo de contrato y rango de sueldo.

Cuadro Nº 10
Cuadro rango de sueldo y tipo de contrato (frecuencia)

	De qué tipo es su contrato			Total
	Contrato definido o por faena	Contrato indefinido	Sin contrato	
Rango de sueldo				
180.000 a 210.000	3	6	5	14
211.000 a 241.000	4	0	4	8
242.000 o más	10	6	0	16
Total	17	12	9	38

Fuente: investigación directa, 2014

La frecuencia mayor observada en el grupo de estudio es “firmar contratos por faena”, en estos los ingresos fluctúan entre el rango de \$242.000 o más, dependiendo de la época en la cual se establezca el contrato. En el caso del contrato definido existe una constante en el ingreso que lo sitúa entre el \$242.000 o más. Este tipo de contrato es utilizado en mayor medida durante la época estival, principalmente en las actividades ligadas a packing. Otros de los aspectos observables en el cuadro, es la realidad que viven las mujeres que no firman contrato, cuyos ingresos fluctúan con mayor frecuencia entre los \$180.000 y los \$210.000, demostrando así que el contrato en baja producción permite que la mano de obra femenina sea menos valorada económicamente.

“Yo sé que pierdo plata trabajando por el fundo, pucha que en invierno me sirve estar contratada.”(Eva, 47 años, 15 años trabajando, focus group, Fundo El Maitenal)

“El año pasado anduve trabajando sin contrato todo el año, y los precios son bien diferente en todos los fundos, y hoy le puedo decirle que trabajo con contrato y me quedo tranquila.”(Roxana, 44 años, 20 años trabajando, focus group, Fundo El Maitenal)

Referente a las transformaciones observadas en este ámbito las mujeres dicen que a pesar del aumento de la producción observado en los últimos años, el valor de su trabajo no cambia significativamente.

“El precio nunca sube, en verano que una debería ganar más sigue sacando lo mismo todos los años, pero ellos te exigen que saques más cajas por los pedidos.” (Orfelina, 48 años, 15 años trabajando, focus group, Fundo El Maitenal)

“Ellos se llenan las manos, una se da cuenta que tienen más exportaciones a otros lados, pero una gana lo mismo, ni un peso más.” (Verónica, 44 años, 25 años trabajando, entrevista, Fundo El Sauce)

En definitiva, los ingresos salariales de las mujeres trabajadoras se encuentran determinados por los empleadores de acuerdo a las reglas del mercado que no favorece a las trabajadoras.

En esta primera parte del análisis los resultados, se ha obtenido una serie de información que ha posibilitado describir en forma somera la realidad laboral que vive este grupo de mujeres temporeras asalariadas. Entre los principales resultados obtenidos podemos

concluir que las mujeres que se desempeñan en el rubro agrícola tienen edades variadas, encontrando casos de mujeres que ingresan menores de edad al rubro, como también a mujeres que llevan años trabajando en la faena y que ya son mujeres adultas mayores. También se pudo observar que en su gran mayoría las mujeres ingresan a este rubro laboral por la necesidad de mantención de sus hogares, especialmente el cuidado de los hijos. Otras de las razones, en el caso de las entrevistadas de este estudio es el querer estudiar.

6.3 Tercera categoría: Cambios tecnológicos en el trabajo que realizan las mujeres trabajadoras agrícolas del Valle del Aconcagua

La modernidad ha originado que las estructuras económicas se adecúen a las nuevas necesidades del mercado, las cuales en el contexto actual se caracterizan por potenciar la comercialización exterior. Durante este proceso las formas de producción agrícola se han transformado, desde el cuidado de la semilla, hasta los medios de transporte y exportación del producto. Estos hechos permitirían hipotetizar que el trabajo de las mujeres temporeras asalariadas también ha sufrido transformaciones.

Bajo esta noción, se puede plantear que de las 38 mujeres entrevistadas, 27 plantearon que las nuevas tecnologías no han influido en su labor, ya que ellas la siguen desarrollando de la misma forma que la realizaban hace más de diez años atrás cuando ellas ingresaron a este rubro. Esto se debe a que la producción y cuidado de la fruta se realiza de forma manual y las tecnologías se han incorporado con mayor intensidad en el ámbito de packing, utilización de plaguicidas y manipulación de los terrenos de producción. En este contexto las mujeres refieren que:

“No he notado cambios, ya que las labores que uno hace, las hace manualmente.” (Jane, 32 años, 18 años trabajando, entrevista, Fundo El Guindal)

“Si hay tecnología, a mí no me alivia nada mi trabajo.” (Rosa 2, 59 años, 18 años trabajando, entrevista, Fundo El Guindal)

“El trabajo sigue siendo el mismo.” (Carmen, 58 años, 12 años trabajando, entrevista, Parcela San Miguel)

“No existen cambios, una sigue rompiéndose las manos igual.” (Guadalupe, 57 años, 20 años trabajando, focus group, Fundo El Guindal)

Las entrevistadas señalan que su actividad laboral no ha tenido grandes transformaciones con la incorporación de tecnologías, más bien siguen manteniendo la misma característica manual que ellas conocen desde años y para las cuales han sido contratadas. Las tecnologías se han incorporado a las actividades de packing tales como la creación de cámaras frigoríficas de mantención, máquinas de distribución de la uva, instrumentos de limpieza, de herbicidas, entre otros. En el trabajo cotidiano, se ha mantenido el desarrollo de las actividades al modo antiguo, el cual se caracteriza por tener como base la manualidad y trabajo directo de las trabajadoras.

En el caso de las mujeres que declararon que si ha existido transformación en su actividad laboral, éstas indican que el trabajo actualmente es desarrollado de forma más rápida, ya que al existir más maquinarias de transporte tanto a nivel de trabajadores como de cosecha, se posibilita que ellas no deban trasladarlas caminando, sino que es un tractor o máquina la que recolecta las cajas de producción.

Las mujeres trabajadoras de packing declaran que:

“Todo es más desarrollado y más rápido.” (Ana, 52 años, 15 años trabajando, entrevista, Fundo La Esperanza)

“En el periodo de cosecha se facilitó la supervisión sectorizada.” (Mary, 41 años, 22 años trabajando, entrevista, Fundo El Guindal)

“En mi opinión, el principal cambio que tiene la cosecha es que ahora nos recoge el tractor las cajas y eso nos ha ayudado mucho.” (Cecilia, 55 años, 20 años trabajando, entrevista, Fundo El Guindal)

“Por una parte hay avances, pero a veces las personas no se adaptan bien, lo que significa más trabajo.” (Joselyn, 28 años, 5 años trabajando, entrevista, Fundo El Guindal)

Otros de los puntos relevantes en el discurso de las mujeres temporeras del Valle del Aconcagua entrevistadas en esta investigación, es que existen cambios pero muchas de las trabajadoras no se han adaptado a estos, debido a la falta de capacitación, sobre todo

en lo referente a instrumentos que se utilizan para la limpieza y conservación de la fruta. Este hecho ha retrasado el desarrollo de las actividades laborales, y por ende, se origina un doble trabajo, el primero de la actividad laboral como tal y luego una de aprendizaje de la maquinaria, la cual muchas veces es desarrollada por las propias mujeres y no por personas encargadas de esta capacitación.

Tópico N°1 Incorporación de maquinaria al trabajo

Las mujeres declaran que la incorporación de nuevas tecnologías ha posibilitado ciertos cambios en esta área pero la mayoría identifica cambios externos a su labor, los que en definitiva no han contribuido al desarrollo de su trabajo:

“Donde trabajamos no hay ninguna máquina, el tractor es el único.” (Judith, 19 años, 5 años trabajando, focus group, Fundo El Maitenal)

“El tractor no más, ha sido el único que ocupamos porque nos lleva los pisos y el agua. Lo único que cambió allá son los pisos y los baños.” (Laura, 49 años, 15 años trabajando, focus group, Fundo El Maitenal)

Las mujeres opinan que en el trabajo de terreno no se ha visualizado introducción de alguna nueva tecnología o maquinaria, solamente se han ido renovando temas referentes a la mantención o traslado de los cultivos de la fruta, verduras, entre otras, por eso ellas destacan que el gran cambio que han observado en el transcurso de los años, ha sido la incorporación de los vehículos de carga, como tractores que se renuevan cada cierto tiempo, ya que con anterioridad el traslado se hacía por medio de carretas tiradas por caballos.

Por otro lado, algunas mujeres sí visualizan algún cambio en la realización de su labor, producto de la incorporación de nueva maquinaria específicamente en el packing:

“Acá ahora que me acuerdo, lo modernizaron el año pasado o antes del año pasado, en el aspecto que es todo mecanizado, sobretudo en la corrida de caja, antes se hacía con una rondana que había que tirarla e ir rodando las cajas. Ahora no, la Lola aprieta un botón no más.” (Guadalupe, 58 años, 17 años trabajando, focus group, Fundo El Guindal)

“Claro que se ha ido modernizando, nunca va a estar como antiguamente, donde todo era más manual.” (Orfelina, 48 años, 15 años trabajando, focus group, Fundo El Maitenal)

“Habían hombres que te ponían, tu desocupabai una caja y te ponían, ahora no... ahora tu tení tú puesto y al lado va corriendo una este alrededor, son dos filas y tú misma sacas tu caja.” (Judith, 19 años, 5 años trabajando, focus group, Fundo El Maitenal)

Cabe señalar que otro de los elementos observado a través de lo expuesto por las mujeres trabajadoras es que estas tecnologías muchas veces han contribuido directamente a la disminución de la mano de obra, principalmente porque actualmente algunas actividades son realizadas por máquinas, las cuales aceleran el proceso, y por tanto aumenta la producción y ganancias de los fundos agrícolas.

“Allá en el fundo ya no necesitan gente para sacar nueces, ahora lo hace una máquina que trajeron de Estados Unidos” (Orfelina, 48 años, 15 años trabajando, focus group, Fundo El Maitenal)

“no sé si las máquinas sean tan buenas, antes podíamos ganar algo con las nueces, ahora te contratan para puro limpiar, si es que te llaman” (Laura, 49 años, 15 años trabajando, focus group, Fundo El Maitenal)

“antes por gasificar te pagan igual bien, ahora eso lo hace un tractor no más” (Guadalupe, 58 años, 17 años trabajando, focus group, Fundo El Guindal)

A partir de lo expuesto por las mujeres, se puede concluir que las transformaciones en el rubro agrícola no son homogéneas, centralizándose principalmente en el desarrollo de las actividades de packing, manteniendo los mismos mecanismos en las tareas en terreno con el consecuente desgaste físico para las trabajadoras, tanto por las jornadas laborales extenuantes como por el mismo trabajo que realizan. Como también han significado, en algunos casos, un factor debilitador para el aumento de la contratación de mano de obra.

Tópico N°2: Capacitaciones para uso de nuevas tecnologías

Referente a las capacitaciones, las mujeres del fundo El Maitenal indican que éstas son inexistentes.

“Pero sobre eso no, sobre cómo ocupar las máquinas no nos explican [...] pero sobre las máquinas no dicen nada, a no ser que una trabaje en eso y después aparte te la hacen.”(Judith, 19 años, 5 años trabajando, focus group, Fundo El Maitenal)

“Una misma por instinto sabe”. (Laura, 49 años, 15 años trabajando, focus group, Fundo El Maitenal)

Ellas refieren que sólo reciben charlas informativas por parte de un previsionista de riesgo.

“Solo están las charlas del previsionista, que siempre está previniendo sobre los accidentes que una puede tener.” (Orfelina, 48 años, 15 años trabajando, focus group, Fundo El Maitenal)

A su vez, se puede destacar que existen mujeres participantes del grupo de discusión que refieren que sí existen algunas capacitaciones sobre uso de maquinarias.

“Obvio que si pó, ahora que lo modernizaron a mí la Lucía (jefa) me enseñó todo lo que tenía que usar.” (Guadalupe, 58 años, 17 años trabajando, focus group, Fundo El Guindal)

“Allá son profesionales capacitados para eso. Por ejemplo, antiguamente si se abría una cámara caían todas desmayadas y asfixiadas, y ahora no se ve eso, porque la gente sabe más también.” (Orfelina, 48 años, 15 años trabajando, focus group, Fundo El Maitenal)

“Igual cuando uno entra a trabajar te explican, porque no es llegar y entrar tampoco pó, se supone que cuando una hace precio fijo, te tienen que explicar cómo va la uva puesta, cómo se tiene que pesar, qué cortes tienes que usar, cuáles son los “fiche” que tienes que pegar.”(Roxanna, 44 años, 20 años trabajando, focus group, Fundo El Maitenal)

En este mismo punto las mujeres señalan que también han incorporado señalética que les permite saber, sobretodo en el caso de gasificación y aplicación de herbicidas, sobre los

lugares seguros y aquellos riesgosos. En este sentido, expresan que referente al tema de los tóxicos generalmente reciben charlas de los previsionista de riesgo al iniciar cada temporada, pero algunas manifiestan que aún hace falta más información sobre las consecuencias que tienen los tóxicos, ya que a pesar de que existe una cámara para realizar la gasificación, la fruta vuelve hasta las mujeres después de pasar por dicha cámara para realizarle una nueva revisión y pasar nuevamente a la cámara. No saben, si esto va tener alguna consecuencia en su salud o no.

Finalmente se puede inferir que, respecto a las principales trasformaciones que ha tenido la actividad productiva agrícola, éste se caracteriza principalmente por la introducción de nuevas maquinarias por parte del empleador en ciertas áreas, fundamentalmente en el packing. Estas instalaciones han conllevado dos aspectos negativos señalados por las entrevistadas: a) puestos de trabajo que son fijos y b) ausencia de capacitaciones. En definitiva, la percepción de las mujeres sobre los cambios que han ocurrido al interior de este rubro les han afectado de forma negativa, ya que el trabajo se está precarizando y los ingresos se mantienen, lo cual permite concluir que las mujeres reciben sueldos que no se comparan con las arduas jornadas de trabajos que deben realizar, y por otro lado, las empresas agrícolas y fundos productores incorporan cada vez más maquinarias para sustituir la mano de obra humana.

6.4 Cuarta categoría: Cambios en los equipamientos de trabajo de las mujeres temporeras del Valle del Aconcagua

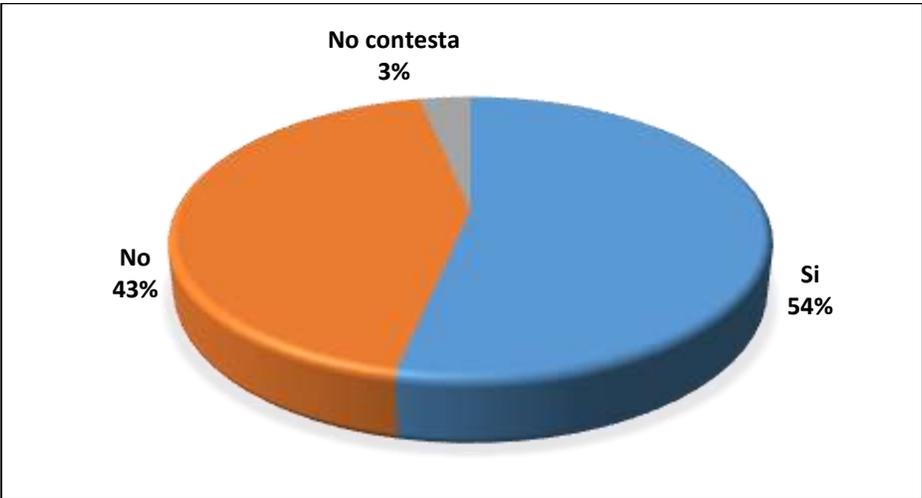
Las transformaciones al interior del rubro agrícola se han desarrollado en diferentes ámbitos que afectan directamente el desarrollo integral de las mujeres al interior de los predios agrícolas. Uno de los principales elementos que se han modernizado en la actualidad, y que se encuentra ligado directamente con las condiciones laborales de las trabajadoras han sido los equipamientos que permiten el desarrollo del trabajo productivo. Este hecho es reflejo de la lucha constante que han mantenido las comunidades agrícolas, exigiendo a los latifundistas y empresarios que los trabajadores tengan los elementos básicos que permitan el desarrollo de su trabajo y que posibiliten el desarrollo de la labor de forma segura e íntegra.

Entre los equipamientos que inciden favorablemente en el trabajo de las mujeres trabajadoras de temporada del Valle del Aconcagua, se encuentran elementos como la hidratación al interior del predio, movilización, guantes, bloqueador, entre otros.

Al consultarles a las mujeres si cuentan con los elementos básicos para el desarrollo de su trabajo, las trabajadoras aseguran que si cuentan con ellos; el siguiente gráfico muestra el porcentaje de mujeres que señala contar con equipamientos básicos para su desarrollo laboral.

Gráfico N°18

Equipamiento necesario para su trabajo



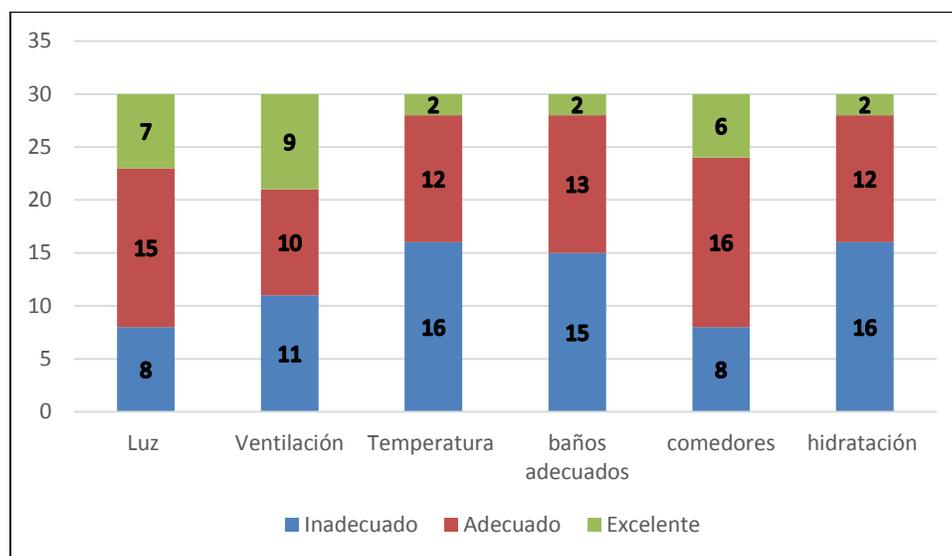
Fuente: investigación directa, 2014

Se puede observar que existe diferencia entre aquellas mujeres que señalan tener los elementos necesarios para el desarrollo de su trabajo en la agro exportación de las que dicen no tener. En este último caso, en su mayoría son mujeres que desarrollan su trabajo en la agrícola “El Guindal”. Cabe señalar que a pesar de haber una tendencia entre las mujeres que declaran sí tener los elementos para su trabajo, su porcentaje no es tan diferente a las que señalan que no.

Entre los elementos básicos que legalmente deberían tener los fundos agrícolas se puede observar algunos como la hidratación, iluminación, comedores, servicios higiénicos,

ventilación y elementos de seguridad. El siguiente gráfico, muestra el estado adecuado o no, de estos elementos básicos para cumplir con las funciones para lo cual fueron instalados.

Gráfico N°19
Condiciones de los equipamientos en los fundos agrícolas del Valle del Aconcagua.



Fuente: investigación directa, 2014 entrevista semi estructurada.

Entre los elementos que se encuentran más inadecuados y que las mujeres declaran que no son observados al interior de los predios, se encuentran la hidratación y temperatura, ya que refieren que deben llevar sus propios medios para mantenerse hidratadas durante toda la jornada laboral; también plantean que el agua existente muchas veces se encuentra en mal estado. Entre aquellos que son adecuados y que cumplen con las normas básicas para solventar el trabajo de las mujeres, se encuentran los comedores y la luz al interior de los fundos, principalmente debido que en la actualidad se han incorporado los espacios donde las mujeres puedan alimentarse durante su horario de colación. La luz es la base para el desarrollo adecuado de la producción y éste no siempre es la adecuada.

Tópico N°1: Acceso a movilización

Este aspecto ha sido fundamental para el desarrollo del trabajo agrícola, ya que ha permitido que las mujeres que viven en las áreas urbanas de los sectores agrícolas puedan acceder a transporte que les permita insertarse activamente a las actividades agrícolas.

***“Sí hay cambios, ahora hay carros para transportar a las personas, bus, locomoción.”
(Isabel, 40 años, 20 años trabajando, entrevista, Fundo los Aromos)***

“El cambio ha sido bueno, es más cómodo y un alivio para los trabajadores.” (Dany, 42 años, 15 años trabajando, entrevista, Fundo El Guindal)

“Antes no existía la movilización, uno tenía que ir en bicicleta; ahora en casi todas los lugares te van a buscar a la casa y te llevan.” (Berta, 55 años, 20 años trabajando, entrevista, Fundo Esperanza)

“Que hoy en día si hay movilización para las trabajadores.” (Natalia, 36 años, 18 años trabajando, entrevista, Fundo El Guindal)

Sin embargo, las mujeres también opinan que estos medios de movilización utilizados para transportar a los trabajadores no siempre son seguros y muchas veces se convierten en un peligro permanente para las mujeres temporeras durante el traslado, debido a que los medios utilizados por las empresas o contratistas son insuficientes para la cantidad de trabajadores que lo necesitan. También observan que muchos de estos medios son antiguos y sufren de una serie de problemas de mantención vehicular, tales como falta de puertas, ventanas, frenos poco seguros, e incomodidad en el traslado.

“Si hay movilización fuera y dentro, pero vamos muy apretados.” (María, 54 años, 20 años trabajando, entrevista, Fundo El Maitenal)

“Si hay movilización, una micro y dentro del fundo furgones que te llevan al lugar del trabajo, más o menos no más. A veces hasta sin puerta, en una furgón que íbamos 15 o más, incluso una vez hubo un muerto.” (Berta, 55 años, 30 años trabajando, entrevista, Fundo Esperanza)

“No hay cambios, vamos muy amontonados, como animales.” (Yesica, 52 años, 30 años trabajando, entrevista, Fundo El Guindal)

“Vamos muy apretados en el furgón.” (Inés, 32 años, 15 años trabajando, entrevista, Fundo Paidahuen)

“No hay cambios, el furgón nos va a buscar y eso sí, vamos muchos en el interior, todos apretados.” (Marisel, 25 años, 5 años trabajando, entrevista, Fundo El Guindal)

En definitiva, en la actualidad existen medios de transporte que permiten que las trabajadoras se movilicen desde su casa al trabajo y en el predio les permite desplazarse a los diferentes cortes o parronales. Este hecho ha significado un factor positivo para el desarrollo de las labores de las mujeres, principalmente porque alivia en cierta medida el cansancio y las jornadas extenuantes de caminatas para llegar al lugar de trabajo. Sin embargo, estos medios son insuficientes y sin adecuada mantención por lo que son un factor causante de accidentes al interior del predio, poniendo en constante peligro, en palabras de las entrevistadas, la seguridad de los trabajadores.

Tópico N° 2: Alguna mejoras en las condiciones de trabajo

Las mujeres consideran mayormente que si existen trasformaciones, sobretudo en el ámbito del equipamiento para el trabajo, tales como por ejemplo tener acceso a hidratación en el terreno mismo. En la actualidad las mujeres declaran que el fundo se hace cargo de mantenerles bidones gigantes con agua, para que ellas estén constantemente hidratándose sobre todo en las jornadas laborales extenuantes de la época de verano.

“El agua por ejemplo, tú te llevabai la botella y tenía que durarte todo el día, y ahora te llevan los bidones con agua [...] ¡sí! Ellos nos llevan agua en la mañana y en la tarde.” (Laura, 49 años, 15 años trabajando, focus group, Fundo El Maitenal)

“Por eso te digo que antiguamente no era así, te poníai a trabajar en un parrón y no se preocupaban ni de que si teníai agua o si estabai enferma, no importaba ir a dejarte.” (Orfelina, 48 años, 15 años trabajando, focus group, Fundo El Maitenal)

Sin embargo, no todas las participantes tienen la misma experiencia

“Yo la vez que probé el agua que daban en el fundo me enfermé al tiro, yo creo que los bidones están sucios.” (Eva, 47 años, 15 años trabajando, focus group, Fundo El Maitenal)

“Nos han puesto bidones como tres veces en el año no más.” (Rosa 2,59 años, 18 años trabajando, entrevista, Fundo El Guindal)

“No nos dan agua, yo traigo de mi casa.” (Susana, 54 años, 37 años trabajando, entrevista, Fundo El Guindal)

Cabe destacar que las normativas y buenas prácticas agrícolas que rigen la seguridad laboral de las trabajadoras de temporada establecen la necesidad de contar con hidratación constante y fresca como responsabilidad de las empresas por lo que estarían obligados a proporcionárselas a las trabajadoras. También entre las nuevas normativas, está la responsabilidad de mantener espacios limpios y cómodos para que las trabajadoras puedan utilizarlos como comedores, primeros auxilios, servicios higiénicos, ventilación entre otros.

“Agua potable para uso humano y aseo personal

- *Todo lugar de trabajo debe contar con agua potable (NCh 409/1. Of 84), destinada al consumo humano y necesidades básicas de higiene y aseo personal.*
 - *La empresa que tenga un sistema propio de abastecimiento de agua debe mantener una dotación mínima de 100 litros de agua por persona por día.*
 - *Los recipientes en los que se mantenga el agua deben: - Ser mantenidos en condiciones higiénicas adecuadas. - Ubicarse en alguna estructura que evite su contacto directo con el suelo. - Contar con un dispositivo de extracción mediante llaves.*
 - *Trabajadores que se desplacen de un lugar a otro debido a la realización de las faenas, puede proveérseles con un recipiente portátil para mantener agua para la bebida.*
 - *En aquellas faenas de carácter transitorio, donde no existe servicio de agua potable la empresa debe suministrar agua potable con iguales características a las nombradas.”*
- (INDAP; 2006: 39)

En definitiva, frente a los cambios observados por las mujeres trabajadoras de temporada del Valle del Aconcagua se puede inferir que existen diferentes realidades y/o percepciones de la misma realidad en este ámbito. Por lo mismo se requerirá, al respecto mayor indagación.

6.5 Quinta categoría: Cambios en los medios de producción del Valle del Aconcagua.

Los instrumentos de producción para preparación del fruto en las empresas latifundista son la base del proceso productivo llevado a cabo en la economía agraria; con el transcurso del tiempo y la incorporación de nuevas tecnologías, estos han ido variando y transformándose en función de acrecentar la producción y acelerar los procesos productivos. Es por esto que en la actualidad se puede observar que las producciones, debido a la incorporación de nuevos químicos y nueva de tecnología, mejoran su apariencia y aceleran la producción.

En el caso de las actividades relacionadas al “terreno”, se puede establecer que éstas se han transformado en función de la incorporación de nuevas tecnologías y medios de aceleración productiva.

Tópico N°1: Transformaciones de las semillas y árboles frutales

Referente a este punto se hace presente que existe una tendencia entre las mujeres a plantear, que si bien existen transformaciones, éstas van dirigidas principalmente a mejorar y aumentar la producción.

“Ahora hay más fumigaciones.” (Inés, 32 años, 10 años trabajando, entrevista, Fundo Paidahuen)

“Ha cambiado todo, es más químico.” (Johanna, 31 años, 5 años trabajando, entrevista, Fundo El Guindal)

“La uva antes maduraba por si solo y ahora se aplican más productos, también para que crezca.” (Susana, 54 años, 17 años trabajando, entrevista, Fundo El Guindal)

“No es lo mismo de siempre, incluso ha aumentado la aplicación de plaguicida.” (Yesica, 52 años, 30 años trabajando, entrevista, Fundo El Guindal)

Bajo este mismo concepto surge un grupo de mujeres entrevistadas que plantean que estos productos que aceleran la producción y maduración del fruto no son un factor positivo, ni para los trabajadores, ni para el predio mismo, ya que muchas veces ellas han presentado una serie de síntomas cuando han aplicado plaguicidas en los predios, que van desde mareos, vómitos, dolor de cabeza, entre otras. También opinan que los frutos mismos han cambiado considerablemente en los últimos años, ahora tienen un mayor tamaño pero su gusto ha cambiado.

“El gran cambio que ha habido son los químicos, pero yo no sé si son muy buenos, a mí no me gusta. Cuando les echan me duele harto la cabeza y eso no debe ser bueno.”
(Claudia, 50 años, 16 años trabajando, entrevista, Fundo El Guindal)

“Echan harto químico ahora y la fruta ha cambiado harto, hasta la uva es más desabrida.” ***(Carmen, 57 años, 23 años trabajando, entrevista, Fundo Parcela San Miguel)***

“No sé si los cambios han sido buenos señorita, donde trabajo yo, las señoras más de edad se desmayan y vomitan a veces con los gases.” ***(Mercedes, 33 años, 10 años trabajando, entrevista, Fundo El Guindal)***

En definitiva, los cambios producidos se han convertido en un factor negativo para la población trabajadora, ya que les afecta directamente en su salud, desconociéndose los efectos a largo plazo y en consecuencia en el desarrollo de su labor.

Tópico N° 2: Transformaciones en la manipulación de la fruta

En el ámbito de la manipulación y trabajo directo con el fruto, se puede constatar la incorporación de nuevas tecnologías y sustancias químicas que permiten la aceleración productiva. También se observa el uso de nuevos métodos de traslado y exportación del mismo.

“Se hace con más calidad.” ***(Ana, 52 años, 15 años trabajando, entrevista, Fundo El Guindal)***

“Que antes se cosechaba y se limpiaba en los packing ahora casi todo en terreno.” (Pury, 53 años, 15 años trabajando, entrevista, Fundo San Nicolás)

“Exigen nuevos reglamentaciones (pelo tomado, uñas cortas, jeans largo, etc.).” (Verónica, 44 años, 22 años trabajando, entrevista, Fundo El Sauce)

“Si, restricciones por ejemplo la higiene a la hora de manipular la fruta.” (Mónica, 56 años, 5 años trabajando, entrevista, Fundo El Guindal)

“Antes solo cortábamos, ahora se clasifica y limpia.” (Carola, 31 años, 14 años trabajando, entrevista, Fundo El Guindal)

Es decir, la manipulación del fruto ha mejorado, especialmente debido a que las actividades que se realizaban en el packing, tales como la limpieza y clasificación del fruto, que se realizan en la actualidad en el mismo predio, permite que éste llegue directo al packing para la limpieza final, gasificación y conservación y luego sea exportado. Esta descripción permite inferir que en la actualidad la mujer temporera trabaja activamente en el proceso de cosecha de fruto, realizando la limpieza y calibración del ramo de uva. A su vez, destacan la instalación de nuevos requerimientos que han modernizado la higiene y limpieza existente en terreno, lo cual responde a las exigencias que impone el mercado exterior.

También hubo mujeres que manifestaron que no existen transformaciones en la manipulación de la uva, pero si más restricciones para trabajar el producto, de lo que se puede inferir que el proceso modernizador es heterogéneo pudiendo, existir empresas que aún no hayan incorporado las nuevas tecnologías al proceso productivo. Las mujeres señalan que algunos fundos han contratado maquinaria que ayuda directamente en la fase de cosecha, especialmente en la limpieza y calibración del fruto, además señalan que ha aumentado el uso de sus elementos protectores en el trabajo. Otras en cambio dicen

“No tenemos modernidad.” (María, 54 años, 20 años trabajando, entrevista, Fundo El Maitenal)

“No hay modalidad que nos ayude.” (Berta, 55 años, 30 años trabajando, entrevista, Fundo Esperanza)

No obstante, han aumentado las restricciones y exigencias para el trabajo en torno a la producción del fruto.

“Solamente más exigencias para hacer la misma pega, siempre no más.” (Rosa 2, 59 años, 18 años trabajando, entrevista, Fundo El Guindal)

Es decir, las nuevas tecnologías incorporadas a la manipulación del fruto han significado en muchos casos, una sobre exigencia a las ya existentes en el mundo laboral agrícola, ya que en definitiva el trabajo de las mujeres en particular no se ve favorecido con esta incorporación.

A partir de lo expuesto en este capítulo se puede concluir que las transformaciones en los medios de producción y actividad laboral de la mujeres temporeras asalariadas, tiene diferentes miradas. En el ámbito de la actividad laboral, para las mujeres el principal cambio ha sido la incorporación de mano de obra femenina a actividades que eran propias del hombre sobre todo en el área de producción o terreno. A su vez, las mujeres expresan que se mantiene una constante en la desigualdad entre hombres y mujeres, debido principalmente a que los primeros perciben mayores ingresos en razón de su mayor capacidad física, ya que pueden desarrollar de forma más rápida la cosecha o trabajo pesado en la producción. También existe una preferencia por contratar mano de obra masculina, por lo ya señalado, y porque en su realidad familiar ellos no asumen con el cuidado de los hijos y la maternidad.

Para las mujeres, sujetas de esta investigación, los cambios existentes en el rubro agrícola están centralizados principalmente en las labores realizadas al interior de packing, mayormente en la gasificación y conservación de la fruta, pero las actividades propias del terreno, tales como la poda, cosecha, raleo, entre otras, no presentan incorporación de nuevas tecnologías, por lo cual estas conservan su característica fundamentalmente de trabajo manual.

En el ámbito de los cambios en los medios de producción el principal eje de transformaciones ha estado centrado principalmente en la incorporación de maquinaria e instrumentos que permitan tanto la movilización interna y externa de los trabajadores, como también la incorporación de químicos y gases que permitan la aceleración de los procesos productivos. Desde esta mirada las mujeres opinan que estos cambios, muchas veces, se han convertido en un factor de riesgo para sus labores, debido a que no

cumplen con los requisitos para desarrollarse, y en otros casos no se le informa a las mujeres de los efectos que pueden tener dichos productos sobre su organismo.

CAPITULO VII

PERCEPCION DE LAS MUJERES TRABAJADORAS DE TEMPORADA DEL VALLE DEL ACONCAGUA SOBRE SUS CONDICIONES LABORALES, EXPECTATIVAS Y VULNERACIÓN

Este capítulo se centra en la percepción de las mujeres entrevistadas. La percepción no da sólo origen a una idea sino *“también a un determinado conocimiento, a una idea o a la sensación interior que surge a raíz de una impresión material derivada de nuestros sentidos.”* (<http://definicion.de>)

Los debates actuales sobre el tema de las condiciones laborales, permiten establecer que una de las constantes críticas realizadas en este ámbito, refiere a las pocas fiscalizaciones que existe en los terrenos agrícolas, principalmente en aquellos fundos donde persiste en gran medida la presencia de supervisores y/o contratistas. Por condiciones laborales corresponden a todo

“aspecto del trabajo con posibles consecuencias negativas para la salud de los trabajadores, incluyendo, además de los aspectos ambientales y los tecnológicos, las cuestiones de organización y ordenación del trabajo.”(www.istas.net,(s/a))

En el caso de las expectativas laborales de las trabajadoras agrícolas de temporada, se puede decir que éstas se encuentran influenciadas por las necesidades y la realidad de las mujeres temporeras y que, en consecuencia, son fundamentales para su desarrollo laboral e individual. Estas expectativas tienen impacto en los ámbitos familiares, económicos y sociales de las mujeres.

Y en el caso de las vulneraciones, se puede constatar que éstas se presentan en el mundo laboral, especialmente en el agrícola, de diferentes formas. Estas pueden ser psicológicas, físicas, sexuales, entre otras, y se caracterizan por afectar las condiciones laborales y personales de las mujeres trabajadoras, impidiéndoles su desarrollo en ambos sentidos. La mayoría de estas vulneraciones son consecuencias generadas por el tipo de relaciones laborales existentes, las que en general están marcadas por el clasismo y sexismo presentes en la sociedad chilena y, especialmente, la rural.

En dicho sentido, se entiende por vulneración a la:

“Reducción o eliminación de la habilidad de una persona o grupos de personas de responder (en el sentido de resistir, recobrase, o adaptarse) a amenazas externas o presiones sobre sus medios de vida y su bienestar. [...] Relación entre la exposición a amenazas físicas al bienestar humano, y la capacidad de las personas y las comunidades para hacer frente a estas amenazas (las cuales se derivan de una combinación de procesos físicos y sociales) [...] Capacidad diferencial de las personas para hacer frente a la ocurrencia del evento catastrófico.”(Adamo, 2012; (s/p))

A partir de lo expuesto, este análisis corresponde al segundo objetivo de este estudio, el cual refiere a *“comprender la percepción que tienen las mujeres agrícolas asalariadas del Valle del Aconcagua acerca de estos cambios experimentados en sus condiciones laborales”*. Para ello, se trabajó con tres categorías, las que desde el propio discurso de las mujeres, apuntan a las temáticas señaladas, tales como: las condiciones laborales de las mujeres participantes acerca de las vulneraciones y violencia al interior de sus lugares de trabajo, y por último, las expectativas familiares y laborales de las mujeres trabajadoras

7.1 Primera categoría: Percepción condiciones laborales mujeres trabajadoras del Valle del Aconcagua

Las condiciones laborales es una de las temáticas que más contradicciones y desigualdades genera entre las trabajadoras del mundo agrícola; sin embargo, se observa que esta realidad no es igual entre las empresas latifundistas del Valle del Aconcagua. Entre las problemáticas más evidenciadas, se encuentran la desigualdad salarial, pobreza e inseguridad laboral, malas condiciones de salud, riesgo a la integridad física y psicológica, malas condiciones de empleo, entre otros.

Cabe señalar que una de las hipótesis que se puede aventurar, es que existe desconocimiento en la población trabajadora acerca de cuáles deberían ser sus condiciones laborales, formas de protección de éstas y el método de denunciar estas vulneraciones a las que se ven expuestas.

El trabajo debería implicar una forma de contratación, tipo de pago y protección social como elementos esenciales para el desarrollo íntegro de las trabajadoras en el mundo agrícola, dando cuenta así que existe una estrecha relación entre el bienestar humano y

las condiciones laborales dignas para todo ser humano. Al respecto se analiza lo señalado por las mujeres sujetas de esta investigación.

Tópico N°1: Conocimiento de las mujeres trabajadoras del Valle del Aconcagua acerca de sus derechos laborales

Las mujeres en su mayoría señalan que sí tienen conocimiento de sus derechos y que éste lo han obtenido a partir de pequeñas charlas y reuniones con gente especializada. Esta realidad se observa con mayor intensidad en las mujeres que ejercen sus labores en el fundo Maitenal.

“Yo conozco mis derechos... Las empresas, las empresas te hacen charlas, normalmente tu empiezas a trabajar y te hacen una charla, hace poco nos hicieron una charla de puras mujeres, es como esto mismo y tu contai` que el marido muchas veces no te ayuda en la casa; la empresa te da beneficios, la empresa en que estamos nos da beneficios, nos da conocimiento.” (Orfelina, 48 años, 15 años trabajando, focus group, Fundo El Maitenal)

“Es porque la gente ya se está parando y exigiendo sus derechos y uno ya no aguanta que te pasen a llevar. Uno tiene que exigir respeto.” (Luz, 50 años, 15 años trabajando, focus group, Fundo El Maitenal)

También está el caso de las mujeres que dicen tener conocimiento, pero que éste lo han obtenido a partir de investigaciones propias. En sus empresas no han existido los espacios para hablar acerca de estas temáticas.

“Yo si conozco las leyes laborales, pero en el fundo ni siquiera me las nombran... el año pasado aprendí harto porque demandé una contratista y me explicaron.” (Guadalupe, 58 años, 17 años trabajando, focus group, Fundo el Guindal)

“Yo conozco porque mi hijo me ha dicho cosas, pero esa palabra es tabú en el fundo.” (Alejandra, 47 años, 15 años trabajando, focus group, Fundo el Guindal)

Además se observa en menor medida una tendencia en las mujeres que, dicen no tener claro cuáles son sus condiciones laborales, principalmente debido a que según su

opinión, no existen en Chile los espacios que promuevan e incentiven a los trabajadores a comprender sus derechos y deberes.

“No conozco mis derechos, yo trabajo no más, como voy a saber si los jefes no enseñan nada” (Carmen, 58 años, 12 años trabajando, entrevista, Parcela San Miguel)

“Yo no conozco mucho acerca de eso, lo que se, me lo han dicho mis compañeras.” (Inés, 32 años, 10 años trabajando, entrevista, Fundo Paidahuen)

“De que sirve saber, si al final igual los jefes igual te roban plata como puedan.” (Ana, 52 años, 15 años trabajando, entrevista, Fundo El Guindal)

En definitiva, se puede apreciar que las mujeres tienen un cierto conocimiento sobre sus derechos como trabajadoras; en algunos casos en el Fundo El Maitenal realizan charlas respecto a este tema. Lo que hace suponer que las relaciones laborales son más modernas, ha contribuido la empresa en este aprendizaje, incentivando y potenciando los espacios donde las trabajadoras puedan desarrollar habilidades en estos ámbitos; sin embargo, a partir de los juicios emitidos, la relación laboral en el fundo El Guindal es más tradicional, obstaculizando el empoderamiento de sus trabajadores.

Tópico N°2: Transformaciones observadas en las condiciones laborales de las mujeres participantes

Existió una constante en las respuestas de las mujeres trabajadoras respecto de que no existen transformaciones favorables para ellas, el marco jurídico sigue siendo el mismo, y los supervisores y contratistas no respetan el bienestar psicológico ni físico de las trabajadoras.

Las mujeres mencionan que existe modernización en los medios de producción para mejorar la cosecha, pero no en el ámbito de la protección y resguardo de los trabajadores.

“Casi ninguna, siempre la misma.” (Pury, 53 años, 15 años trabajando, entrevista, Fundo San Nicolás)

“No existen transformaciones, si no que el contratista ha venido a echar a perder las condiciones laborales.” (Johana, 37 años, 5 años trabajando, entrevista, Fundo El Guindal)

“Solamente mejoró la infraestructura y maquinaria, a nosotras ni nos pescan.” (Jane, 32 años, 18 años trabajando, entrevista, Fundo El Guindal)

“No hay cambios, cada vez estamos peor, ni siquiera les preocupa si no tenemos qué tomar.” (Verónica, 44 años, 25 años trabajando, entrevista, Fundo El Sauce)

“A ellos les preocupa que las máquinas le funcionan bien, y nosotros mientras le cortemos uva, estamos, si no, nos echan.”(Juana, 55 años. 20 años trabajando, entrevista, Fundo Esperanza)

Cabe señalar que existe un pequeño grupo de trabajadoras que afirma que si bien los cambios en este ámbito no son considerables, si existen ciertas regulaciones que han contribuido favorablemente al desarrollo de su trabajo y el bienestar de las mujeres trabajadoras.

“No sé si hay grandes cambios en los derechos de nosotras, pero igual ahora tenemos más privilegios como el pago de la cesantía, el derecho a sindicato, mmm igual más cosas.” (Laura, 49 años, 15 años trabajando, focus group, Fundo El Maitenal)

“Pucha, mucho no han hecho, pero igual ahora estamos mejor que antes, por lo menos nos respetan las imposiciones y van a fiscalizar de vez en cuando.” (Eva, 47 años, 15 años trabajando, focus group, Fundo El Maitenal)

En definitiva, las mujeres declaran que no existen grandes cambios en sus condiciones laborales; existe el sentimiento de que hay una mayor preocupación por la producción que en su realidad como trabajadoras de temporada, generando un sentimiento de disconformidad y descontento de cómo se articulan las leyes y políticas en el tema agrario. La incorporación de la figura de los contratistas como intermediarios es

ampliamente rechazada por las entrevistadas. Cabe señalar que los discursos analizados, son diferentes dependiendo de los fundos del Valle del Aconcagua donde ellas trabajan, pero aún así, existe una constante en el discurso de todas las participantes en definir que las legislaciones existentes no contribuyen a su desarrollo y resguardo laboral.

Tópico N° 3: Factores positivos y negativos que influyen en el trabajo de las mujeres participantes

Frente a este tópico las mujeres declaran que en el rubro agrícola existe un sinnúmero de factores negativos que influyen directamente en las condiciones laborales de las mujeres trabajadoras.

“Lo más negativo es la discriminación por sexo, personas mayores y los contratistas discriminan al elegir sus trabajadores.” (Verónica, 44 años, 25 años trabajando, entrevista, Fundo El Sauce)

“Todo negativo, el no pago de las imposiciones, ya que se declaran pero no se pagan.” (Johana, 37 años, 5 años trabajando, entrevista, Fundo El Guindal)

Uno de los aspectos más negativos considerados por las mujeres es que en últimos años ha surgido la figura del contratista como los encargados de supervisar el desarrollo del trabajo al interior del predio, lo cual ha significado que las trabajadoras disminuyan sus ingresos, debido a que el contratista es quien decide el valor del trabajo realizado. Por lo mismo, las mujeres sienten vulnerados sus derechos y sienten que son víctimas de esta realidad. El pago indebido de sus cotizaciones o simplemente el no pago de las mismas les afecta su futuro.

A su vez, otra de las principales irregularidades que surge como factor negativo observada en el ámbito de las condiciones laborales, han sido las jornadas laborales extenuantes que deben sobrellevar. Para muchas, durante la temporada alta, sus jornadas laborales se extienden hasta 14 o 17 horas, sin descanso y sin colaciones intermedias. A su vez, las mujeres indican que también se observa un maltrato verbal y psicológico por parte de los supervisores o jefes de secciones, sobre todo con aquellas que tienen más años de edad.

“La prepotencia de los jefes y el respeto entre pares.” (Rosa 1, 52 años, 20 años trabajando, entrevista, Fundo El Triunfo)

“El mal trato de los mandos medios.” (María, 54 años, 20 años trabajando, entrevista, Fundo El Maitenal)

“El contratista ha empeorado las condiciones laborales.” (Verónica, 44 años, 25 años trabajando, entrevista, Fundo El Sauce)

“Muchas horas de trabajo, se sabe a qué hora se entra pero no a la que se sale.” (Rosa 2, 59 años, 18 años trabajando, entrevista, Fundo El Guindal)

“Los contratistas nos roban la plata, yo llevo trabajando como 20 años y tengo todas mis imposiciones más saltadas, no tendré ni uno para jubilarme.” (Patricia, 60 años, 30 años trabajando, entrevista, Fundo El Guindal)

También declaran que otro de los factores negativos en las relaciones laborales ha sido la falta de fiscalizaciones por parte de la Inspección del Trabajo, para que se cumplan con las mínimas condiciones laborales establecidas en el código del trabajo.

“La falta de fiscalización porque la Inspección del Trabajo está para el lado del empleador.” (María, 54 años, 20 años trabajando, entrevista, Fundo Maitenal)

“Debido a la poca fiscalización y poco intento del empresariado o contratista por las personas humanas solo existe el bien económico.” (Verónica, 44 años, 25 años trabajando, entrevista, Fundo El Sauce)

“Porque la Inspección del Trabajo en Los Andes no sirve para nada.” (Alicia, 49 años, 25 años trabajando, entrevista, Fundo El Guindal)

Entre los factores positivos que observan en la actualidad en el ámbito de sus condiciones laborales, se encuentran principalmente la regularización en los terrenos para que existan los elementos necesarios para el desarrollo de su labor. También controlan que los equipamientos se encuentren en buen estado y cumplan con sus funciones.

“Ahora tenemos agua, baños y comedores, estamos más cómodas.” (Luz, 50 años, 15 años trabajando, focus group, Fundo El Maitenal)

“Yo creo que lo mejor ha sido que los han obligado (empresa) a poner señaléticas y hacernos el trabajo un poco más fácil.” (Mary, 41 años, 29 años trabajando, entrevista, Fundo El Guindal)

“Antiguamente tu trabajabai y pasaba el tractor echando veneno un poco más allá y le caía a alguien y se desmayaba, ahora eso no se puede hacer, nosotras podemos trabajar siempre y cuando hayan pasado unos 3 o 4 días de que se haya echado algún producto químico, que se yo, en el fundo, ahí recién podemos entrar a ese terreno.” (Orfelina, 48 años, 15 años trabajando, focus group, Fundo El Maitenal)

En definitiva, se puede destacar que hay una mayor visualización de los factores negativos, ya que con la incorporación de la figura del contratista se ha atribuido que este genera precariedad a las condiciones laborales, como también se atribuye una falta de fiscalizaciones por parte de la Inspección del Trabajo a los fundos agrícolas. Por otro lado los factores positivos de las condiciones laborales se caracterizan por la incorporación de nuevas tecnologías a los predios donde trabajan las mujeres, hecho que viene a demostrar que en el ámbito de políticas agrarias no existen factores que las mujeres visualicen como positivos sino más bien estos recaen a elementos físicos para el mejor desarrollo de la productividad de su trabajo.

Tópico N°4: Cambios que las mujeres realizarían a las condiciones laborales

Las mujeres coinciden en establecer que es necesario que se termine con el rol del contratista al interior del rubro agrícola, para ellas, es lo principal porque los trabajadores tienen ingresos injustos debido a su presencia.

“Lo mejor que puede pasar es que saquen a los contratistas, son puros ladrones.” (Alejandra, 48 años, 15 años trabajando, focus group, Fundo El Guindal)

A su vez, las mujeres señalan que se deben entregar los elementos básicos para el desarrollo del trabajo, como también se deben regularizar el valor de su trabajo por producción. Proponen que la acción principal sea aumentar las fiscalizaciones en el rubro agrícola, ya que esta será la única forma en que los y las trabajadores/as se sentirán protegidos/as.

“Me gustaría que fiscalizaran más los fundos, que vean cómo nos tienen, pero que no se arreglen por abajo con los dueños, sino que los fiscalizadores no se vendan.” (Guadalupe, 58 años, 17 años trabajando, focus group, Fundo El Guindal)

“Yo creo que lo que más se necesita es que nos tengan las cosas necesarias para la pega, agua, baños, gorros... todo lo que necesitamos.” (Orfelina, 48 años, 15 años trabajando, focus group, Fundo El Maitenal)

“Los sueldos deberían ser más justo.” (Luz, 50 años, 15 años trabajando, focus group, Fundo Maitenal)

Las mujeres opinan que aparte de exigir una mayor regularización de la labor que realizan los contratistas en el predio, se debe promover el respeto de las jornadas de trabajo y, en el caso de que existiera horas extras, éstas fueran pagadas, justamente, como horas extras por la empresa.

“Comunicación, tener un mejor trato en el trabajo.” (Isabel 40 años, 20 años trabajando, entrevista, Fundo El Maitenal)

“Que nos tengan movilización, Baños, agua fresca y trato.” (Rosa 1, 52 años, 20 años trabajando, entrevista, Fundo El Triunfo)

“Tener horarios más justos como por ejemplo rebajar de 7 am a 12 y de 16 a 20 pm.” (Pury, 53 años, 15 años trabajando, entrevista, Fundo San Nicolás)

“Que me paguen las horas que trabajo demás, es mío el esfuerzo” (Alicia, 49 años, 25 años trabajando, entrevista, Fundo El Guindal)

“Que el contratista respete los horarios, movilización, comida, baños ajustable al lugar y cantidad de trabajadores” (Verónica, 44 años, 25 años trabajando, entrevista, Fundo El Sauce)

“Las horas extras me preocupan, tenemos que exigir que nos paguen lo justo” (Ana, 52 años, 15 años trabajando, entrevista, Fundo El Guindal)

En síntesis se puede observar que las mujeres tienen un conocimiento básico acerca de cuáles son sus derechos como trabajadoras, las cuales, en el caso de las trabajadoras del

fundo Maitenal ha sido iniciado por la intervención de la empresa. En el caso de las trabajadoras del fundo El Guindal y otros, su conocimiento ha sido adquirido por su propia búsqueda y por información de sus pares, ya que en su lugar de trabajo no existe preocupación de estos temas, más aún, habría recelo al respecto.

El relato de las mujeres sobre condiciones laborales es diverso, respecto a los factores positivos destacan la incorporación de nuevas tecnologías en los predios agrícolas, frente a los factores negativos, como ya se ha dicho, la figura del contratista, el cual ha generado precarización en la relación empleado y empleador; además observan que existe poca fiscalización dentro de este rubro por parte de la Inspección del Trabajo. Y por último, en cuanto a los aspectos que ellas cambiarían para mejorar las condiciones laborales, se encuentra la eliminación de sub contratación por parte de los predios y una mayor fiscalización por parte de la Inspección del Trabajo y mejoras en los implementos de trabajo.

7.2 Segunda categoría: Vulneraciones de sus derechos

Las vulneraciones se presentan de diferentes formas, ya sea a través de violencia física, sexual, psicológica o económica; estas mayormente son efectuadas por contratistas o jefes a cargo de la producción. Muchas veces surge como una forma de amedrentamiento y demostración de poder en la relación laboral.

“La prepotencia de los jefes, el acoso sexual que hacen a las mujeres.” (Ana 52 años, 15 años trabajando, entrevista, Fundo El Guindal)

Otra de las formas de vulneración más denunciada en el ámbito agrícola es el perseguimiento y acoso que reciben los trabajadores que deciden sindicalizarse.

“Por pertenecer a un sindicato.” (Alicia, 49 años, 25 años trabajando, entrevista, Fundo El Guindal)

Esta categoría se presenta en base a dos tópicos de análisis que darán cuenta de los discursos entregados por las mujeres entrevistadas.

Tópico N°1: Vulneraciones en el desarrollo laboral de las mujeres participantes

Las mujeres en su mayoría señalan que las principales vulneraciones observadas se derivan de la falta de regularización en los fundos con las necesidades y elementos básicos para el desarrollo de sus trabajadoras. En este ámbito las vulneraciones referidas son los horarios irregulares, falta de contratos, jornadas laborales extensas, poca fiscalización tanto de los supervisores y jefes, uso de químicos dañinos para las personas, entre otras.

“Que estén aplicando químicos cerca de las personas que están trabajando.” (Isabel 40 años, 20 años trabajando, entrevista, Fundo El Maitenal)

También han aumentado los casos de acoso sexual, principalmente debido a que los jefes de terreno prometen aumentos de sueldo y ascensos a cambio de favores sexuales de las trabajadoras.

“La prepotencia de los jefes, el acoso sexual que hacen a las mujeres.” (Ana, 52 años, 15 años trabajando, entrevista, Fundo El Guindal)

“te ofrecen más plata a cambio de que te acuestes con ellos”, (Rosa1, 52 años, 20 años trabajando, entrevista, Fundo EL Triunfo)

A su vez, refieren vulneración física y psicológica ejercida con más frecuencia por los supervisores y jefes de sección.

“Falta de contrato, horarios irregulares, poca fiscalización de vehículos que te transportan, poca fiscalización en los gases utilizados y daños que producen.” (Verónica, 44 años, 25 años trabajando, entrevista, Fundo El Sauce)

“Que se queden con las imposiciones, las declaran pero no las pagan y no pagan la semana corrida.” (Johana, 37 años, 5 años trabajando, entrevista, Fundo El Guindal)

Entre las vulneraciones identificadas, las mujeres declaran que a su vez, existe una constante discriminación hacia ellas por su condición de mujer, principalmente hacia las mujeres jóvenes. Referente a este punto, las mujeres dicen que las vulneraciones sexuales, psicológicas, físicas y emocionales siempre son infringidas hacia ellas, debido a que las consideran “el género débil”, buscando amedrentarlas.

“Maltrato psicológico, robo y falta de respeto.” (Jane, 32 años, 18 años trabajando, entrevista, Fundo El Guindal)

Las mujeres extranjeras, han sufrido vulneraciones de tipo racial, a pesar de que ellas muchas veces trabajan por menos ingresos. En el caso de las mujeres adultas mayores son discriminadas por su edad por parte de los jefes y supervisores, los cuales en dichas ocasiones tienen un trato violento con ellas.

“yo conozco a una señora colombiana, que le pagan muchos menos que a mí, y el jefe la trataba todo el día a puros garabatos y le decía siempre negra acá, negra allá.” (Ana 52 años, 15 años trabajando, entrevista, Fundo El Guindal)

“Del tipo sexual por ser mujer, conozco niñas jóvenes que van en verano que los supervisores le piden sexo a cambio de darles más plata.” (Rosa 1, 52 años, 20 años trabajando, entrevista, Fundo El Triunfo)

“Sí, a la mujer que queda embarazada.” (Joselyn, 28 años, 5 años trabajando, entrevista, Fundo El Guindal)

“Sí, existe discriminación por sexo, personas mayores y los contratistas discriminan al elegir sus trabajadores.” (Verónica, 44 años, 25 años trabajando, entrevista, Fundo El Sauce)

En resumen se puede establecer que existen vulneraciones de género por parte de los empresarios al no asegurar condiciones laborales básicas dignas en lo económico y relacional para un trabajador/a. También por parte de jefes, contratistas y supervisores en el ejercicio de su trabajo cotidiano.

Tópico N°2: Acciones para prevenir las vulneraciones en el rubro agrícola

Las mujeres expresan que el único medio para prevenir y terminar las vulneraciones en su trabajo es el aumento de las fiscalizaciones in situ.

“Que las autoridades investiguen en los predios.” (Ana 52 años, 15 años trabajando, entrevista, Fundo El Guindal)

“Que el gobierno hiciera un esfuerzo en tener más fiscalizadores que cumplan con la labor, que es la salud laboral.” (Verónica, 44 años, 25 años trabajando, entrevista, Fundo El Triunfo)

“Que se realicen demandas y mejores fiscalizaciones.” (Mónica, 56 años, 5 años trabajando, entrevista, Fundo El Guindal)

En este ámbito, las mujeres señalan que es necesario que las políticas públicas en Chile, promuevan el respeto por los derechos de los trabajadores, con perspectiva de género, debido a que las vulneraciones más observadas al interior del rubro recaen en las mujeres.

“Que nos den más seguridad como mujeres, nos tienen botadas y no se preocupan por nuestra seguridad.” (Guadalupe, 58 años, 17 años trabajando, focus group, Fundo El guindal)

“Que los encargados de los trabajadores, supervisores y los jefes de ellos, usen mucha psicología, cuando no hay acuerdos.” (Dany, 42 años, 15 años trabajando, entrevista, Fundo El Guindal)

Y por último, las mujeres declaran que la mejor forma de hacer frente a estas desigualdades y vulneraciones es organizarse para plantear sus demandas colectivas a través de sindicatos. Opinan que como trabajadoras deben impulsar el respeto y preocupación por los ámbitos de los trabajadores agrícolas.

“Apoyarse más en los sindicatos y estos de verdad apoyen a todos sus compañeros.” (Joselyn, 28 años, 5 años trabajando, entrevista, Fundo El Guindal)

“Mejorar el trato y que haya más fiscalización pero no sea de adentro sino de fuera del fundo.” (María, 54 años, 20 años trabajando, entrevista, Fundo El Maitenal)

“Quizás que nos organicemos como grupo de trabajo y que la inspección del trabajo se preocupe más por nosotros.” (Rosa 2, 59 años, 18 años trabajando, entrevista, Fundo El Guindal)

En conclusión, las mujeres identifican cuáles son sus vulneraciones al interior del predio, principalmente en el hecho de identificar que estas vulneraciones en mayor medida son vividas por su condición de mujer. A su vez hacen presente que las personas que más vulneración efectúan hacia las mujeres son los jefes y supervisores, lo que permite

establecer que las jerarquías de poder en el rubro agrícola permite que los derechos de las trabajadoras sean vulnerados con los hechos ya mencionados.

La edad de las mujeres no es un factor inhibitor de vulneraciones, debido a que se observa que la vulneración caracterizada por conductas de abuso sexual es infringida en mayor medida a mujeres jóvenes, mientras que los maltratos verbales y psicológicos son infringidos en mayor medida a las mujeres adultas mayores.

7.3 Tercera categoría: Expectativas familiares y laborales de las mujeres trabajadoras de temporada del Valle del Aconcagua

La presente categoría abordará las expectativas de las mujeres a partir de las realidades que ellas enfrentan en la sociedad actual, relacionadas en los ámbitos familiares y personales. El cumplimiento de estas expectativas estará ligado directamente con el desarrollo laboral de las mujeres.

Tópico N°1: Expectativas laborales de las mujeres temporeras del Valle del Aconcagua

Las expectativas laborales de las mujeres temporeras del Valle del Aconcagua es uno de los elementos más relevantes para su desarrollo personal, principalmente debido a que el ingreso económico es el medio para lograr un mayor bienestar individual y familiar. Cabe señalar que este ámbito será diferente para cada realidad de las mujeres participantes debido a que este se encuentra enmarcado en la realidad individual de las mujeres, estableciendo que todas sus vivencias son diferentes y, por ende, sus expectativas también lo son.

A) Influencia del trabajo en el desarrollo personal de las mujeres participantes

Las mujeres opinan que la labor que desempeñan en la actualidad ha desarrollado expectativas positivas, pues coinciden que esta ha sido un factor determinante en su desarrollo personal; también existe un porcentaje de mujeres para quienes su labor no les ha permitido desarrollar grandes transformaciones y, por ende, no lo consideran un factor determinante en su vida.

Entre las consideraciones positivas se encuentra que el trabajo agrícola ha sido un medio que les ha permitido mantener su hogar y, por ende, han sentido cierta seguridad en su desarrollo personal y familiar.

“Ha sido importante porque yo soy sola y con mi trabajo he mantenido y educado a mis hijos lo mejor que he podido.” (Rosa 2, 59 años, 18 años trabajando, entrevista, Fundo El Guindal)

En el caso de las mujeres más jóvenes, señalan que el trabajo les ha permitido solventar sus gustos y necesidades, permitiéndoles independizarse de sus padres y en muchos casos les ha permitido solventar el pago de sus estudios, en el caso de aquellas que están en la educación superior.

“Bueno, me ayuda para comprarme mis cosas de la escuela y no estar dependiendo de mis papás.” (Marisel, 18 años, 5 años trabajando, entrevista, Fundo El Guindal)

A su vez, también hay mujeres, para quienes el trabajo les ha permitido conocer un nuevo rubro y desarrollarse en un espacio laboral y de compañerismo, tal como lo declaran estas entrevistadas:

“Si, porque al ser mi trabajo más técnico, el trabajo vino a ser mi espacio para mi desarrollo profesional.” (Verónica, 44 años, 25 años trabajando, entrevista, Fundo El Sauce)

“Si, me ha dado todo lo que tengo y he arreglado la casa, para eso una trabaja para vivir mejor.” (Susana, 54 años, 37 años trabajando, entrevista, fundo El Guindal)

“Ha influido positivamente, ya que me dieron la oportunidad de estudiar y tener un título profesional, así pude desarrollarme personalmente y profesionalmente.” (Mary, 41 años, 22 años trabajando, entrevista, Fundo El Guindal)

“Si, porque mi trabajo es una forma de distracción.” (Carmen, 58 años, 12 años trabajando, entrevista, Parcela San Miguel)

Entre las mujeres que plantean que su incorporación laboral no ha sido un elemento positivo para su desarrollo personal, fundamentan en que el trabajo desarrollado no cumple con sus expectativas, sobre todo las económicas, dado que sus salarios no les alcanzan para solventar sus gastos y a pesar de las largas jornadas laborales, se mantienen en una situación de pobreza. En definitiva, opinan que este trabajo, por su inestabilidad laboral y bajos salarios, no les soluciona sus problemas personales y familiares.

“No, porque es mal pagada.” (Ana, 52 años, 15 años trabajando, entrevista, Fundo El Guindal)

“No cumple mis expectativas, solo se gana para pasar los días.” (Inés, 32 años, 10 años trabajando, entrevista, Fundo Paidahuen)

“No cumplen mis expectativas porque lo que gano solo sirve para comer.” (María, 54 años, 20 años trabajando, entrevista, Fundo El Maitenal)

“Más o menos, porque no es algo estable, porque no todos los meses, no es igual, no hay estabilidad.” (Johana, 37 años, 5 años trabajando, entrevista, Fundo El guindal)

“No cumple mis expectativas, el sueldo da solo para comer.” (Berta, 55 años, 30 años trabajando, entrevista, Fundo Esperanza)

“Ha influido de forma negativa ya que no encuentro un futuro en esta área.” (Elizabeth, 18 años, 5 años trabajando, entrevista, Fundo El Maitenal)

También plantean que la poca estabilidad laboral y los bajos salarios no les han permitido desarrollar planes que tenían para su futuro, teniendo muchas veces que recurrir a otros medios, como créditos y préstamos, para solventar gastos familiares y personales. En su mayoría refieren que el costo de la vida actual es muy alto para sus ingresos:

“Por ejemplo, tu a veces te hací planes y no los podí lograr po`; Te falta una parte, muchas veces, en el caso de cuando decí, ya, yo este verano, el último sueldo que voy a recibir, como se hacía antiguamente, que el último sueldo que recibía en la temporada se acaparaba mercadería en cierta parte y eso ahora tu no lo podí hacer, no hay expectativa como para decir yo esta temporada voy a comprar esto y voy a poder

ahorrar un poco de plata para el invierno por si no puedo trabajar.” (Luz, 50 años, 15 años trabajando, focus group, Fundo El Maitenal)

“No nos alcanza, Igual te tení que encalillar, porque si uno quiere tener algo, dice no me alcanza para comprar al contado, lo tení que dejar en un par de letras.” (Orfelina, 48 años, 15 años trabajando, focus group, Fundo El Maitenal)

“Yo cuando empecé como temporera yo compraba todo al contado y me quedaba para guardar, ahora no.” (Laura, 49 años, 15 años trabajando, focus group, Fundo El Maitenal)

Cabe destacar que sus expectativas personales se limitan al plano de la subsistencia y la mantención del hogar, siendo ese el motivo principal por el que ingresan a trabajar al rubro agrícola.

Lo expuesto por las mujeres grafica que el ingreso económico es uno de los pilares fundamentales para el cumplimiento de sus expectativas, principalmente porque los ingresos percibidos no son suficientes para sobrevivir adecuadamente. A modo de graficar lo dicho, se presenta el siguiente cuadro comparativo entre rango de sueldo y expectativas de vida:

Cuadro N° 11

Relación entre de salario y expectativas

		rango de sueldo			Total
		180.000 a 210.000	211.000 a 241.000	242.000 o mas	
Cumplimiento de expectativas	No contesta	0	2	0	2
	Si	1	2	10	13
	No	13	4	6	23
Total		4	8	16	38

Fuente: investigación directa, 2014

Se puede observar que aquellas mujeres que tienen un rango de sueldo entre \$ 242.000 o más sienten que sus expectativas son más realizables, principalmente porque pueden

solventar de mejor forma los gastos familiares y personales. Consecuentemente quienes alcanzan un ingreso entre los \$180.000 a \$210.000, declaran mayor insatisfacción. En resumen, los factores que inciden en esta percepción negativa respecto de sus condiciones laborales son la inestabilidad contractual, la estacionalidad del trabajo y los bajos ingresos recibidos por sus trabajos.

B) Expectativas laborales actuales de las mujeres trabajadoras temporeras del Valle del Aconcagua

Al respecto declaran que sus principales expectativas laborales son poder seguir trabajando, para luego lograr una jubilación que les alcance para poder vivir en forma estable y tranquila.

“Que no llegemos hasta tan viejitas trabajando, quiero poder jubilarme bien.” (Luz, 50 años, 15 años trabajando, focus group, Fundo El Maitenal)

“Que nos jubilemos y recibamos algo digno igual.” (Roxanna, 44 años, 20 años trabajando, focus group, Fundo El Maitenal)

“Por ejemplo yo no quiero llegar a más de los 60 años trabajando como temporera, como que ya llega un momento que uno no quiere seguir trabajando como temporera.” (Orfelina, 48 años, 15 años trabajando, focus group, Fundo El Maitenal)

En sus discursos se puede observar que sus condiciones laborales actuales origina que las mujeres tengan una percepción de vejez negativa, debido a que sus cotizaciones en el sistema actual de AFP son insuficientes, necesitan trabajar más tiempo para lograr alcanzar jubilaciones un poco más altas. El hecho de recibir sueldos bajos y no tener regularidad en sus cotizaciones, determinaría que su jubilación no vaya a ser suficiente para vivir una vejez tranquila. Desde esta misma mirada, las mujeres exponen que sus expectativas actuales son tener jornadas laborales más justas, que les permitan tener tiempo familiar, que el pago de su labor se ajuste a sus necesidades, y que las fiscalizaciones se realicen cómo y cuando corresponda, también esperan no tener que negociar con el contratista sus condiciones laborales.

“Yo creo que la expectativa es entrar a trabajar a las ocho como lo hacen todos y lo otro que las ocho horas sean bien pagadas.” (Guadalupe, 58 años, 17 años trabajando, focus group, Fundo El Guindal)

“a mí me hubiese gustado que nosotras en un tiempo más trabajáramos menos horas con la misma plata por último, pero que uno pueda estar más en casa con tu familia.” (Orfelina, 48 años, 15 años trabajando, focus group, Fundo Maitenal)

“yo creo a futuro eso debiera ser la expectativa de uno, que se termine el contratista.” (Eva, 47 años, 15 años trabajando, focus group, Fundo El Maitenal)

En así, las temporeras consideran importante que un trabajo se realice en un horario adecuado y con una remuneración acorde con la labor que realizan: lo primero, que se respeten mínimamente las horas establecidas por el código del trabajo. Por otro lado, para ellas es importante destacar el rol de la subcontratación en este rubro, el cual, según las mujeres, es un factor negativo para su labor, ya que los contratistas no siempre respetan los acuerdos laborales de los trabajadores.

En conclusión, las expectativas personales de las mujeres coinciden en que éstas se cumplirán en la medida que los ingresos que ellas obtengan en el rubro agrícola sean más justos. Sus principales aspiraciones son resguardar y mantener a su familia, como también poder ahorrar para la vejez; en el caso de las expectativas familiares, las mujeres necesitan reducir las jornadas laborales para poder aumentar su permanencia en el hogar.

Tópico N°2: Efectos familiares de la incorporación al mundo del trabajo de las mujeres trabajadoras del Valle del Aconcagua

En el ámbito familiar, las mujeres dicen que, en parte, las expectativas están relacionadas con la necesidad de ingresar al mundo laboral para mantener el hogar y los hijos, este ámbito nos permite determinar y reiterar la doble función social que tiene la mujer, que a pesar de realizar jornada laborales extenuantes en el predio, debe regresar al hogar y cumplir con su rol de madre y dueña de casa, tal como ellas mismas lo declaran.

“Yo también tuve una experiencia con mi hija. Yo cuando trabajaba entraba a las siete y llegaba como a las cinco, seis era, súper poco los que la veía y ahí tenía que verla el papá o los hermanos de ella, era un sacrificio grande.” (Guadalupe, 58 años, 17 años trabajando, focus group, Fundo El Guindal)

Los roles tradicionales se han visto alterados, tal como lo señala Judith,

“Por ejemplo a mí me crió más mi papá que mi mamá, Porque mi mamá todo el día en el trabajo y como mi papá trabajaba en la casa, me cuidaba más.” (Judith, 19 años, 5 años trabajando, focus group, Fundo El Maitenal)

Las mujeres indican que las expectativas familiares se dejan de lado, principalmente debido a que las jornadas laborales son extenuantes, que en conjunto con las actividades laborales sobre exigente, la familia no comparte mucho tiempo juntas. Las madres muchas veces no logran compartir tiempo con sus hijos, así es como también surgen problemas de pareja al interior del hogar.

“Si poh` como mujer, mucho, porque todo te llega, llegai cansada, dejai a los niños y aparte tu marido te hace un cariñito y decí jay! y te day la vuelta y le dices vengo cansada y a veces surgen los problemas entre pareja porque uno se dedica a trabajar el día, apurarse y trata de ganar un poco más del sueldo que tenemos diario, entonces cuando llegamos en la tarde, tenemos que hacer la cosas en la casa.” (Laura, 49 años, 15 años trabajando, focus group, Fundo El Maitenal)

“hacer las cosas rapidito para acostarte temprano para poder descansar un poco más.” (Luz, 50 años, 15 años trabajando, focus group, Fundo El Maitenal)

“y entonces por eso surgen los problemas entre el matrimonio porque todo lo dejamos para después y yo soy tan buena para dormir.” (Eva, 47 años, 15 años trabajando, focus group, Fundo El Maitenal)

“Si, harto, por ejemplo en el verano pasaba una semana en que yo no me veía con mi mamá porque ella se bajaba de la micro y yo me subía, Entonces la pura escalerita de la micro, hola guagua y era después cuando yo llegaba en la noche porque yo salía a las cuatro y llegaba como a las cinco acá, mi mamá estaba durmiendo, y yo dormía todo el

***día y mi mamá se levantaba en la mañana y se iba a trabajar y así todos los días.”
(Judith, 19 años, 5 años trabajando, focus group, Fundo El Maitenal)***

Las relaciones familiares se afectan por la sobre carga laboral y con ello, se afecta la dinámica al interior del hogar, ya que muchas veces para poder ingresar al mundo laboral tienen que solicitar a algún familiar cercano o algún vecino que les cuiden a sus hijos, o estos son criados por sus parejas, ya que ellas trabajan gran parte del día; las relaciones familiares quedan relegadas a un segundo plano, porque son más urgentes las necesidades económicas del grupo familiar. Esta carga emocional para las mujeres de mantener adecuadamente a su familia, supone una serie de situaciones que dificultan mantener relaciones familiares armónicas.

En definitiva, se puede establecer que las expectativas laborales se encuentran relacionadas en aumentar los ingresos que perciben y tener jornadas laborales compatibles con su vida familiar.

CONCLUSIONES

El presente estudio ha buscado adentrarse en una realidad que es poco abordada por los espacios académicos que están ligados al Trabajo Social, como son las transformaciones del trabajo agrícola de temporada, teniendo como eje principal las condiciones laborales y vulneraciones de las trabajadoras de este rubro. Los derechos laborales de las mujeres trabajadoras de temporadas es una temática que ha generado a lo largo de la historia de nuestro país una serie de contradicciones, que se encuentran ligadas principalmente a la desigualdad laboral existente entre hombres y mujeres, la poca legislación existente que aborde las problemáticas en esta área y la desactualización existen en las políticas agrarias.

El trabajo agrícola es una de las actividades laborales más importantes del país, cabe señalar, que es uno de los pilares fundamentales en la relación comercial con otros países, como también es uno de los campos laborales donde más inserción laboral se puede observar en las áreas rurales de nuestro país. Es bajo este concepto que durante las últimas décadas se ha observado un ingreso masivo de mano de obra femenina, que ha venido a contribuir directamente al aumento progresivo de la producción a mayor escala en los espacios agrícolas del país. En la actualidad se puede apreciar que el desarrollo laboral de las mujeres temporeras del país se ve influenciado por una serie de factores positivos y negativos que influyen directamente en el desarrollo de sus laborales productivas dentro del rubro, entre las cuales se encuentran las transformaciones evidenciadas en el rubro agrícola, maternidad, condiciones laborales, desigualdades de género, entre otras. Estos factores ligados a la modernización de este mercado laboral, ha generado que esta realidad laboral no sea la misma que hace 30 años atrás.

Es debido a lo mencionado con anterioridad que los objetivos guías de esta investigación fueron, en primer lugar, describir los cambios evidenciados en la actividad laboral en el rubro agrícola, identificando los cambios en los medios de producción que utilizan las mujeres temporeras, transformaciones en la división del trabajo, nuevas tecnologías, entre otras. Por otra parte, se buscó comprender la percepción que tiene las mujeres temporeras acerca de los cambios experimentados en el desarrollo de su labor, estableciendo los factores positivos o negativos que afectan su desarrollo laboral, identificando las vulneraciones que viven actualmente y determinando cuáles son las expectativas que ellas manifiestan.

Se debe señalar que la presente investigación se realizó durante los meses de mayo a noviembre del año 2014. La información fue recolectada a partir de dos técnicas de recolección, focus group y entrevista semi estructurada, aplicadas a 38 mujeres trabajadoras temporeras del Valle Del Aconcagua con a lo menos cinco años de antigüedad en el rubro agrícola; a partir de lo expuesto por estas mujeres se puede concluir que:

Los cambios que han afectado al trabajo agrícola en Chile son, según las mujeres de este estudio, la incorporación de nuevas maquinarias y tecnologías al proceso productivo. Desde este ámbito se pudo establecer que esta realidad ha afectado no tan solo a la producción agrícola en Chile, sino también ha significado un proceso de cambios para la realidad laboral que viven las mujeres trabajadoras agrícolas.

Respecto del **objetivo N°1**, se puede concluir que las mujeres identifican que las principales transformaciones surgen mayoritariamente en cuatro ámbitos del desarrollo del trabajo agrícolas, a saber: división del trabajo, situación laboral, tecnologías y equipamiento.

En el caso de la división del trabajo se menciona que las mujeres han debido afrontar históricamente una re conceptualización de la noción de mujer asalariada, el cual surge desde una visión histórica de los procesos sociales, políticos y culturales que debió sobrellevar la mujer para insertarse activamente en realidad laboral en Chile. Desde el ámbito de la mujer asalariada de temporada, se puede reconocer que la principal lucha al interior del rubro fue terminar con una mirada masculinizada que existía de la labor agrícola que confinaba a la mujer solo a los espacios familiares y de mantención del hogar.

En el caso del campo, la mujer debió vencer la mirada sexista que definía las tareas laborales en función del género, por lo tanto quedando relegada a la limpieza y cuidado de la fruta. Se observa que en la actualidad la mujer es parte activa de todos los procesos productivos del rubro agrícola, desarrollando actividades que van desde la producción y cosecha como tal, hasta labores de packing, corte de fruta, limpieza de lana, entre otros. Las opiniones vertidas por las mujeres de este estudio, señalan que los cambios en este ámbito se refieren a la integración igualitaria de las mujeres a actividades ligadas a terreno; sin embargo, la discriminación de género aún persiste en opinión de las entrevistadas, ya que se mantiene por ejemplo, preferencia por contratar mano de obra

masculina por sobre la femenina, principalmente debido a que es considerada una mano de obra con “menos complicaciones” familiares. También persisten privilegios laborales hacia los hombres ligados principalmente a la inducción o capacitaciones en el manejo de nuevas maquinarias.

En el caso de la situación laboral se puede concluir que no existen grandes transformaciones en el trabajo productivo que las mujeres temporeras desarrollan en el rubro agrícola; existe una tendencia en las opiniones que declaran que las tecnologías no han contribuido a ayudar en las labores de las trabajadoras de temporada, sino más bien en labores de apoyo que permiten el desarrollo de este labor, tales como la movilización y embalaje del producto.

Cabe señalar que existe una tendencia a la feminización del mercado laboral, donde las mujeres realizan labores durante todo el año. Otro de los aspectos a concluir es que en las transformaciones observadas, la mayoría apunta al trabajo y actividades ligadas a packing, principalmente en actividades de transporte, conservación del fruto y embalaje. El trabajo en cosecha, es una de las labores más antigua y que se ha mantenido en su estilo tradicional, ya que las mujeres deben realizar las labores de la misma forma que la realizaban hace 20 años atrás. Este ritmo de trabajo genera así un mayor desgaste físico de las mujeres, porque como ya se mencionó, las producciones aumentan y, por ende, la exigencia de mayor rapidez en la cosecha.

En el ámbito contractual, las mujeres en su mayoría prefieren tener contratos por faenas, lo cual les permite estabilidad durante los periodos de alta producción en el rubro agrícola, especialmente en la temporada de verano, sin embargo esto trae consigo, lagunas en cotizaciones de las trabajadoras, lo cual afecta su futuro previsional. A su vez, se observa que ha surgido con mayor intensidad la incorporación de trabajo a trato con contratista o fondos, situación que por no tener una legalidad que las ampare las deja en una mayor precariedad. Esta relación laboral es uno de los más utilizados debido principalmente a que las trabajadoras pueden obtener mayores ingresos debido a que no se tienen descuento para las cotizaciones previsionales y de salud.

Y por último, en el ámbito salarial se concluye que no existen transformaciones. Se mantiene el valor del trabajo realizado en los cortes y producciones agrícolas, principalmente en las labores de terreno y packing. Este hecho tiene básicamente dos consecuencias, la primera es la migración de trabajadores en búsqueda de mejores

ofertas laborales, y la poca congruencia el aumento de producción y los precios pagados por producción a las trabajadoras.

En el caso de los cambios tecnológicos, esto ha afectado de manera positiva y negativa su actividad laboral. Entre los factores positivos las mujeres definieron que estas tecnologías han permitido que aumente la producción, principalmente en el proceso de cosecha y maduración del fruto por el uso de químicos acelerantes. Ello conlleva el aumento de contratación de mano de obra, principalmente en la época de verano donde la producción aumenta considerablemente. La incorporación de nuevas tecnologías también se ha dado en la fase de packing. En esta etapa el trabajo es actualmente más rápido debido a que la fruta ingresa limpia desde los mismos predios. Otro cambio significativo es la incorporación de cámaras que gasifican y conservan el fruto, este hecho no ha sido un gran facilitador para el trabajo de las mujeres, sino más bien a colaborado a la producción y mantención del fruto, como también ha significado un riesgo para la salud de las mujeres.

Entre los factores negativos se encuentran principalmente el proceso de desvalorización de la mano de obra en la producción agrícola, debido justamente a la incorporación de nuevas maquinarias que reemplazan la labor de las trabajadoras. También ha ocurrido que actividades que eran base de la producción agrícola con anterioridad, hoy ya no existan, debido a que han sido reemplazadas por maquinarias, tales como el traslado de la fruta en caja, aplicación de herbicidas, recolección de nueces manuales, entre otras. Cabe señalar, respecto a este tema que la incorporación de nuevas tecnologías, han conllevado el surgimiento de nueva mano de obra que se caracteriza por ser más calificada y con un conocimiento más especializado en el funcionamiento de éstas, Otro de los factores negativos establecidos con las nuevas tecnologías ha sido que los trabajadores están siendo expuestos a riesgos de salud, debido a que no existen inducciones a los trabajadores sobre utilización, manejo y efecto que tienen estas nuevas tecnologías, lo cual provoca que muchas veces los trabajadores deban aprender a utilizarlas en la práctica con los riesgos que ello conlleva.

En cuanto al equipamiento, los principales cambios observados por las mujeres han sido en la movilización tanto interna como externa del predio, ya que anteriormente las trabajadoras debían recorrer largos tramos de terrenos para cambiar de una fase de producción a otra. Además debían cargar ellas mismas las cajas cosechadas. En la

actualidad existen medios que trasladan a los trabajadores de un lugar a otros, como también se han incorporado tractores que trasladan las cajas cosechadas a la producción en packing.

En el caso del equipamiento para la producción agrícola se puede observar que ahora las trabajadoras agrícolas cuentan con elementos básicos para el trabajo en el predio, como son guantes, bloqueador, agua, baños, pañoletas, entre otros. Sin embargo, estos cambios no son observados por todas las mujeres entrevistadas, ya que algunas plantean que aún no tienen esos elementos básicos de trabajo.

Respecto del **objetivo N°2**, referido a comprender la percepción que tienen las mujeres agrícolas asalariadas del Valle del Aconcagua acerca de estos cambios experimentados en sus condiciones laborales, se puede señalar que ésta es una de las temáticas que más contradicciones y críticas genera. El conocimiento de las mujeres temporeras acerca de sus condiciones laborales, se puede concluir que existe sólo a un nivel básico, entendiéndose que muchas de ellas comprenden sus deberes como trabajadoras, y no más bien los derechos en el mundo laboral. En muchos casos, las mujeres denotan que saben de la existencia de estas condiciones pero no saben de qué forma promover y exigir su cumplimiento. Al consultarles cómo han obtenido este conocimiento, las mujeres concluyen en su gran mayoría que este surge a través de conversaciones grupales entre las compañeras de trabajo u organizaciones sindicalistas, manifestando que las empresas agrícolas no quieren que ellas tengan esta información. Sin embargo, existen lugares de trabajo donde se promueve y potencian que las mujeres trabajadoras puedan desarrollar estos temas. En el ámbito de cambios en las condiciones laborales, se puede concluir que no existe cambios considerables en esta temática, sino más bien se han legislado ciertas políticas que han contribuido en cierta parte al desarrollo adecuado de su trabajo, pero no buscan generar transformaciones en las necesidades que ellas presentan como trabajadoras al interior del rubro agrícola.

Otro punto es que existe un desconocimiento en relación a las necesidades de las mujeres trabajadoras, lo cual unido a las pocas legislaciones que existen en el tema agrario y la escasa utilización de la existente, conlleva que las mujeres sientan inseguridad y desasosiego al pensar sobre la realidad de sus condiciones laborales.

Factores positivos y negativos de las condiciones laborales:

Se puede concluir que la presencia del contratista, como figura principal de la regularización de las relaciones laborales entre las mujeres y el fundo, ha sido identificada como uno de los factores más negativos, debido a que éste es el encargado de establecer y regularizar los temas administrativos y económicos contractuales. Por ende, es el encargado de supervisar el trabajo de las mujeres, también el pago de cotizaciones, hecho que en la actualidad presenta irregularidades.

Otro es la disminución en el precio de producción lo que significa una merma en los ingresos de las mujeres temporeras. Otro factor negativo ha sido la poca regularización en cuanto a jornadas laborales que continúan siendo muy extensas. En época estival muchas mujeres desarrollan jornadas laborales que se extienden por más de 10 o 14 horas lo que devela falta de regularización por parte de los organismos estatales, tales como la Inspección del Trabajo. Tampoco hay control respecto de que las mujeres cuenten con los elementos necesarios para el desarrollo adecuado en cuanto a protección de las condiciones de trabajo.

En el ámbito de los factores positivos se puede concluir que éstos se encuentran relacionados principalmente a la incorporación de equipamiento para el desarrollo del trabajo, tales como hidratación, guantes, lentes y movilización, entre otros. En este caso se analizó que las mujeres derivan como condiciones básicas, sólo los elementos con los cuales ellas necesitan para trabajar al interior del predio.

En el ámbito de los cambios que ellas proponen en sus condiciones laborales, una de las más importantes son una mayor regularización, que permita visualizar las vulneraciones y realidades que deben enfrentar a diario en sus lugares de trabajo, principalmente desde la reciente incorporación de la figura del contratista como intermediario de las relaciones laborales entre fundo y trabajadores. Por consiguiente, se concluye que entre los principales cambios que las mujeres trabajadoras de temporada realizaran en función del buen desarrollo de sus condiciones laborales, serían eliminar al contratista como regulador y fiscalizador del trabajo de las mujeres, eliminando la sub contratación, y aumentando las fiscalizaciones por parte de los organismos de estado, las mujeres establecen la necesidad de mayores fiscalizaciones en el ámbito laboral, debido a que se sienten invisibilizada por los ámbitos estatales de la sociedad, principalmente en la de protección y resguardo de los derechos de los/as trabajadores/as en Chile.

En el ámbito de las expectativas personales de las trabajadoras entrevistadas, se puede destacar que, generalmente, éstas se centran en contribuir a su hogar, ya que muchas son jefas de hogar. A su vez, sus expectativas laborales apuntan a la necesidad de que el trabajo agrícola les permita desarrollarse como personas y que los ingresos sean coherentes con el esfuerzo que realizan, teniendo como énfasis en prever su futura vejez. Cabe señalar que las mujeres consideran que existiendo un reajuste al pago por producción sus expectativas en cierta parte estarían siendo cumplidas, ya que exponen que en la actualidad el gasto de la vida en el presente sistema social y económico que vivimos es caro y por ende con sus sueldos no alcanzan a solventar las necesidades del hogar.

Otro de los ámbitos considerados en las expectativas de las mujeres, es el cumplimiento de un horario justo de trabajo, que les permita mantener un equilibrio con su vida familiar. Cabe señalar que en la actualidad las relaciones familiares se ven afectadas por los horarios extensos de trabajo con el consecuente desgaste emocional que esto implica. Y por último, se concluye que la mayor expectativa considerada por las mujeres temporeras, es que el trabajo de temporada les permitiera tener una jubilación justa, que no implique tener que trabajar más años de los legalmente establecidos. También les gustaría que el actual sistema laboral se ajuste a la realidad que ellas viven en el campo, principalmente en cuanto al desgaste por el trabajo que realizan, desarrollando políticas que favorezcan y regulen las horas excesivas de trabajo, pagos justos, condiciones laborales, entre otros.

En lo que respecta a las vulneraciones, las mujeres plantean que principalmente se sienten más afectadas por su condición de mujer. Entre las vulneraciones observadas, las mujeres indican formas de amedrentamiento para controlar sus actitudes y relaciones laborales, especialmente las ejercidas por los jefes y supervisores de terreno. Cabe señalar que entre las vulneraciones más observadas, se encuentran el incumplimiento de condiciones laborales, tales como respeto por sus horarios, pago de sus cotizaciones, derecho de vacaciones, entre otras. Otras vulneraciones, son el acoso sexual laboral, violencia de género, violencia racial, psicológica, sindicalista, entre otras.

Hay que concluir que para prevenir las vulneraciones ya mencionadas, principalmente se necesita de mayores fiscalizaciones por parte de los organismos responsables y empoderar a las mujeres para que se atrevan a realizar las denuncias ante las acciones vulneradoras que sufren. En este mismo ámbito, cabe señalar que las mujeres plantean

que es necesario que exista una mirada de género en el rubro agrícola, que les permita sentirse seguras en su condición de mujer, prevaleciendo el respeto mutuo entre los trabajadores y el empresariado. Otro de los aspectos señalados es la necesidad de promover y desarrollar de forma más activa el sindicalismo al interior del predio, ya que las mujeres concluyen, que esta instancia es la única forma de agrupar a las trabajadoras logrando así trabajar de forma conjunta para promover la defensa de sus derechos al interior del predio.

En cuanto a las hipótesis:

Al inicio de la presente investigación fueron planteadas dos hipótesis:

La hipótesis N°1 planteaba que, **“Las mujeres agrícolas asalariadas del Valle del Aconcagua manifiestan que sus condiciones laborales no han tenido grandes transformaciones, por lo cual, sus condiciones laborales se mantienen precarias.”**

En relación a la primera hipótesis es importante decir, que en el discurso expresado por las mujeres asalariadas de temporada entrevistadas, manifiestan que éstas siguen siendo las mismas de antaño. Observando que los ámbitos más precarios históricamente en este ámbito sigue siendo la falta de contrato laboral indefinido, por lo cual no tienen seguridad y éstas desprovista de seguridad laboral como de salud y previsión social debido a la temporalidad del contrato.

En el ámbito de los servicios básicos para el desarrollo del trabajo, tales como, acceso a fuentes de hidratación, guantes, baños, entre otros, las mujeres declaran que en la actualidad ellas cuentan con estos elementos. Por lo expuesto con anterioridad se puede decir que la hipótesis está parcialmente comprobada, debido a que no existen grandes cambios pero si algunas transformaciones básicas que mejoran sus condiciones laborales.

La hipótesis N°2 señalaba que **“Las vulneraciones observadas por las trabajadoras agrícolas del Valle del Aconcagua, son principalmente producidas por la desigualdad de género que se expresan en abuso de poder, agresiones físicas y psicológicas, menores pagos y retribuciones por su condición de mujeres.”**

Las mujeres trabajadoras de temporada señalan que las vulneraciones más observadas en sus lugares de trabajo se encuentran ligadas a su condición de mujer y se expresan preferentemente en las condiciones contractuales. Las mujeres se sienten más vulneradas que los hombres debido a que el empresariado y contratistas infringen sobre ellas actos violentos, que van desde el acoso sexual, violencia verbal, entre otras. En el ámbito contractual las mujeres señalan que debido a la poca fiscalización, la administración, especialmente el contratista, vulnera ámbitos tales como el pago de horas extras, precio producción, cotizaciones impagas, horarios extensos, entre otros. Es por lo señalado que esta hipótesis también queda comprobada.

HALLAZGOS DE LA INVESTIGACION

La presente investigación, que abordó los cambios experimentados en la actividad laboral de las mujeres temporeras y en la percepción de las condiciones laborales, presentó aspectos relevantes que entregarán un aporte tanto en el ámbito empírico como teórico, debido a que entregó información relevante para comprender la realidad que viven las mujeres trabajadoras campesinas del país.

En una primera instancia al comenzar la investigación existía una presunción respecto a las transformaciones en los medios productivos y en la actividad laboral, sin embargo se constató que si bien existen cambios en esta área, estos no necesariamente facilitan el trabajo que realizan las mujeres temporeras, ya que estos cambios generan menos fuentes de trabajo, desarrollando más cesantía en el campo. Como también ha generado en ciertos aspectos, un factor riesgoso para el desarrollo del trabajo de las mujeres, principalmente por el uso de sustancias químicas para aumentar la producción. Y las pocas transformaciones existentes se han dado en ciertas actividades productivas, que apuntan principalmente hacia el trabajo realizado en packing, siendo las labores de “terreno” relegadas a la continua manualidad.

Además, a partir de la hipótesis de que el trabajo asalariado de temporada, el cual se realiza mayoritariamente por mujeres de esta zona, carecería de relaciones contractuales, sin embargo se constató que las mujeres entrevistadas en su mayoría están sujetas a un contrato, aunque estos son generalmente por tiempo definidos o por faena, que se le llama comúnmente a la temporada; Este tipo de contrato tampoco les proporciona suficiente seguridad o la estabilidad a largo plazo que se necesita en el ámbito laboral, sino más bien es un contrato que les facilita el poder emigrar libremente en búsqueda de mejores pagos, aunque esto signifique arriesgar ámbitos de seguridad laboral a futuro. También se logró reconocer que, en muchos casos, las mujeres no les interesan formalizar sus relaciones contractuales con sus lugares de trabajo, sino que más bien prefieren, establecer tratos laborales por producción.

En el ámbito de las vulneraciones observadas en sus lugares de trabajo, se logró definir que estas están ligadas principalmente a la figura de la mujer, por el hecho de ser reconocidas como el género más débil, entre los casos mencionados por las mujeres, se observa que estas vulneraciones son mayoritariamente por acoso sexual, denigraciones verbales, malos tratos, acoso laboral, y en otros casos raciales. Y muchas de estas son

realizados por los jefes superiores o contratistas, hecho que permite definir que el rubro agrícola sigue manteniendo relaciones jerárquicas basadas en el control de sus trabajadoras, del que tiene más poder por sobre el que no.

Con respecto, a las expectativas personales que tienen las mujeres trabajadoras de temporada se centra especialmente en el tema económico, ya que la mayoría expuso que trabajaba “por necesidad”, “para poder mantener a sus familias”, las cuales al preguntarles si ¿usted cree que el trabajo que realiza en la actualidad le permite realizarse laboralmente? La tendencia mayoritaria es que no, ya que como se dijo con anterioridad realizan esta actividad laboral por “necesidad”, no como una opción de desarrollo laboral. Es por ello que las expectativas respecto al trabajo, se centran necesariamente en poder solventar gastos que se genera al interior de la familia y la mantención del hogar. Ellas se sienten más bien obligadas a incorporarse al mercado laboral por la situación de pobreza en que viven. Este trabajo no es para ellas una forma de desarrollo.

Con relación a las percepciones de condiciones laborales, se logró identificar que el conocimiento que las mujeres tienen acerca de sus condiciones laborales son básicas para el desarrollo de su trabajo. Las mujeres declaran que en algunos contextos cuentan con estos elementos, pero a su vez también hay casos donde no cuentan con elementos básicos tales como agua y baños, y si los tienen, estos se encuentran en mal estado. Uno de los aspectos más destacables en este ámbito, fue la fuerte crítica realizada a la figura del contratista como elemento desfavorable para el desarrollo seguro de las condiciones laborales de las mujeres. Ellas los sitúan como los grandes responsables o en gran medida, de sus vulneraciones e inseguridades al interior del predio. En este ámbito se puede esclarecer que las mujeres manifiestan la necesidad de hacer frente a este desconocimiento existente de las condiciones laborales, como también establecen necesaria una mayor participación y fiscalización de la Inspección del Trabajo como regulador de estas.

Siguiendo con este tema, cabe destacar que cuando se realizó esta investigación, entre sus integrantes, se encontraron mujeres de distintos fundos, lo que permitió comparar condiciones laborales siendo algunas bastante distintas. Así por ejemplo, las mujeres que trabajaban en el fundo El Maitenal, establecieron que sus condiciones laborales eran “buenas”, puesto que tienen lo necesario para realizar su trabajo, mientras que las

mujeres empleadas en el fundo El Guindal indican algo totalmente contrario, por la precariedad de sus condiciones laborales. Este hecho permite denotar que a pesar de que el trabajo agrícola es un rubro histórico en el país, que se desarrolla en gran medida en las zonas rurales de país, su realidad es compleja y diversa, permitiendo entender por qué la migración constante de trabajadores en las zonas rurales, en búsqueda de mejores condiciones laborales.

APORTES AL/DEL TRABAJO SOCIAL

Al referirse a los aportes del Trabajo Social a la presente área temática, es necesario destacar que el trabajo social ha sido una profesión de la ciencias sociales que ha ido evolucionado constantemente, generando que su accionar se haya abierto a un sinfín de áreas donde se puede abordar tanto al individuo como a las comunidades en general. Bajo este concepto de transformación de la profesión podemos observar que el Trabajo Social otorga un mirada profesional a una realidad que ha estado mayormente ajena de estos espacios académicos, como es la realidad de las mujeres campesinas. Esta profesión se caracteriza por identificar las problemáticas sociales en cuanto a sus problemas y efectos; además, su accionar se planifica, planteándose modificaciones de las distintas realidades de injusticia que se observan en la sociedad y ciertamente en las zonas laborales hay un sinfín de problemáticas que no están resueltas.

“La profesión del Trabajo Social promueve el cambio social, la resolución de problemas en las relaciones humanas y el fortalecimiento y liberación del pueblo para incrementar el bienestar. Mediante la utilización de teorías sobre el comportamiento humano y los sistemas sociales [...] Los principios de los Derechos Humanos y la Justicia Social son fundamentos para el Trabajo Social.” (<http://cgtrabajosocial.com/>)

Es importante destacar que el aporte de esta investigación al Trabajo social es la validación del área rural como espacio de intervención, sin dejar de lado la importancia que ha tenido hasta ahora, pero se hace necesario que esta disciplina esté más presente en los distintos procesos que se da al interior del mundo rural, este es un sector en el que se visualizan muchas problemáticas que deben ser abordadas por esta disciplina. Además, es necesario seguir fortaleciendo la apertura al enfoque de género especialmente en el mundo rural, por el peso de la cultura patriarcal que se da en estos sectores de nuestro país es aún más descarnada que en las zonas urbanas.

Siguiendo con lo anterior, se debe destacar el enriquecimiento de conocimiento en el ámbito personal y profesional, ya que en el área del rubro agrícola nos ha permitido, desarrollar habilidades, destrezas, empatizar, valores y competencias que él o la trabajador(a) sociales deben haber adquirido para el desarrollo profesional en esta área de intervención, especialmente en el trabajo con comunidades campesinas, grupos sociales y mujeres asociadas. Creemos que esta aportará a que el Trabajo Social se abra

a un nuevo espacio de comprensión de la sociedad, donde observemos a las comunidades campesinas más allá del espacio productivo en las cuales ellas se desarrollan, sino más bien sean observadas como una comunidad histórica que ha preservado una lucha continua por el bienestar de sus trabajadores y de la tierra.

Además, nuestra investigación abarca diferentes temáticas como las transformaciones del rubro agrícola, de su labor, las expectativas personales, condiciones laborales y las vulneraciones que han vivido dentro de este rubro, aunque se piense que todo, ya está definido respecto a este tema, es importante destacar que las trabajadoras asalariadas de temporada, son **actrices** muy relevantes de la economía chilena, ya que al ser Chile un país exportador de materias primas, las frutas, verduras, ganadería, cobre, entre otras, este rubro es uno de los principales ejes económicos del país. Como también han sido la propulsora de grandes movimientos sociales, generando grandes transformaciones en la historia social de Chile. Por eso se hace necesario que la disciplina de trabajo social desarrolle conocimiento y experiencia de manera más profunda en esta área del saber y de la acción.

Con respecto a lo anterior, es importante rescatar que la profesión debe hacerse parte de distintos ámbitos de la sociedad, por esto es importante establecer que esta disciplina tiene que ser parte de las políticas públicas y sociales del estado, ya que de esta forma se van a generar cambios sustanciales en los programas o políticas, y que se están implementando por parte del Estado, que como se ha visto, a través de los años no son sustanciales.

Por otro lado, en la actualidad una de las labores de las/los trabajadores sociales como agentes transformadores de la realidad, es promover las temáticas de los derechos humanos y justicia social, tomando en cuenta la lucha histórica que han tenido las mujeres, la contribución histórica que ha tenido a nuestra sociedad, observando y reconociendo sus capacidades insertándolas específicamente en los distintos espacios sociales, culturales y económicos. Especialmente bajo este concepto de sociedad que actualmente rige al país, marginando a la mujer a ciertos espacios de participación.

Además, cabe destacar, que los cambios en función de la innovación del accionar de la profesión, esta debe ser de conciliadores e integradores, entendiendo que no habrá ninguna metodología con más valor que la otra, sino más bien se deben incorporar una integridad de elementos que generen procesos sociales a favor de la igualdad de

condiciones sociales, culturales, laborales, económicas entre las mujeres y los hombres, por ello, se debe integrar de forma consciente la perspectiva de género en los espacios que se realice la intervención.

Al respecto, es necesario potenciar dentro del plan de estudio de la carrera, temas con perspectiva de género, permitiendo integrar el reconocimiento de los elementos básicos desde el origen de nuestros estudios como profesionales, permitiendo el reconocimiento de estos elementos dentro de la cotidianidad de las prácticas y en el día a día. Esto permitirá entregar más conocimientos y herramientas que proporcionarían un desempeño, y un trabajo más completo y concreto en las distintas áreas que se desarrolla nuestra profesión, permitiendo entender la igualdad de oportunidades entre las personas que conviven en esta sociedad actual.

Cabe destacar la importancia de la metodología que se utilizó en esta investigación y el conocimiento que se concibió, ya que esta puede servir de antecedente, para realizar futuras investigaciones con respecto a profundizar en alguno de los temas, como la figura del contratista como factor negativo en el rubro agrícola, el desarrollo de las familias entorno al trabajo agrícola, políticas públicas: consecuencias, transformaciones y efectos en el trabajo agrícola, las consecuencias de la poca fiscalización por parte de las autoridades competentes, patriarcado, entre otros. Finalmente, cabe mencionar que los resultados obtenidos fundamentan posibles intervenciones en el tema de familia, grupo y comunidad que se quieran realizar en esta zona de la V región, ya que como se pudo visualizar durante la investigación, esta zona se caracteriza por tener una de las mayores concentraciones de mujeres asalariadas de temporadas y las situaciones que ellas afrontan requieren ser revisadas y mejoradas.

BIBLIOGRAFIA

- Alvarenga, I. (1977) "Temas de derecho agrario y reforma agraria" Editorial Universitaria Centro Americana, México.
- AGROCAP, (2010) "Programa mundial del Censo Agropecuario 2010" edición FAO, Italia.
- ANAMURI, (2000) "Mujeres Rurales e Indígena: En marcha hacia un nuevo milenio", Santiago, Editado por Margarita Bestias, Chile
- ANAMURI, (2004) "Estatuto de ANAMURI" A.G, Auspicio INDAP, Chile
- ANAMURI, (2009) Síntesis Primer Congreso Nacional ANAMURI, Edición SAL, Chile
- ANAMURI, (2012) "Tribunal ético" Edición tierra Mía Limitada, Chile
- Arteaga, A. (1998) "Mujer y Género en proyectos de intervención y desarrollo social" editorial CEDEM, Chile.
- Bachofen, J.J (1992) "El matriarcado, una investigación sobre la ginecroacia en el mundo antiguo según su naturaleza religiosa y jurídica." Editorial AKAL, Madrid, España.

- Ballara, M. Parada, S (2009) "El empleo de las mujeres rurales"
Lo que dicen las cifras, Edición FAO-CEPAL, Italia.
- Barbieri, T. (1996) "Los ámbitos de acción de las mujeres,
En: Narda Henríquez (ed.).
Encrujiadas del saber: los estudios de
Género en las ciencias sociales." Lima,
Perú.
- Borja, J; Muxí, Z.; (2000) "El espacio público, ciudad y ciudadanía",
Editorial Electa, España
- Bourdieu, P. (2000) "La dominación masculina", Editorial
Anagrama, Barcelona, España.
- Casanova, R. (1978) "Derecho agrario", Universidad de los
Andes, edición, Facultad de Derecho
Talleres Gráficos Universitarios, Venezuela
- Canales, P. (2000) "Los trabajadores agrícolas en la legislación
chilena" Biblioteca del Congreso Nacional,
Departamento de Estudios, Extensión y
Publicaciones. Chile
- Caro, P. (2011) "Autonomía Política de las Mujeres,
Algunas Reflexiones" Editorial Humanas,
Chile.
- CEDEM (s/a) Modulo I Concepto de Género, "Identidades
e Igualdad de Género", Edición CEDEM,
Chile.
- Curinao, E, Rojas, V (2004) Tesis para optar al grado de Trabajo Social
"Asalariadas Agrícolas de Temporada:
contexto local y actividades de subsistencia
Lolol, sexta región" Chile.

De Buen, N (2005)	Derecho del trabajo, Tomo I, Editorial Porrúa, México
De Semo, G (1937)	“Curso de derecho agrario” poligráfica Universitaria, Florencia.
Dirección del Trabajo, (2014)	Código del trabajo, Chile.
FAO, (1976)	Derecho Agrario y Desarrollo Agrícola Estado Actual y Perspectivas En América Latina, edición FAO, Italia.
FAO (2007)	“Trabajadores agrícolas y su contribución a la agricultura y el desarrollo rural sostenibles”, Edición FAO-OIT-UITA, Suiza
FAO (2012)	“Empleo y condiciones de trabajo de mujeres temporeras agrícolas” tomo 1 Edición FAO-CEPAL, Italia.
Fernández, L. (2003)	“Derecho Individual del Trabajo”, Editorial: UNED, España.
Gómez, S. (2003)	“Nueva Ruralidad. (Fundamentos teóricos y necesidad de avances empíricos)”, Edición Instituto de Ciencias Sociales Universidad Austral de Chile, Chile.
Hernández R, Fernández, C; Baptista, P (1998)	“Metodología de la Investigación”, Edición McHraw-Hill, México

- Lagarde, M. (2005) "Los cautiverios de las mujeres: madresposas, monjas, putas, presas y esposas", Editorial Universidad Nacional Autónoma de México, México.
- Lagos, M. Olivarria, C. (1981) "La participación de la mujer en las economías campesinas: Un estudio de casos en dos comunas frutícolas" Editorial GIA, Chile.
- Mugaruo, R. (1933) "La teoría autonómica del derecho rural", edición Centro de estudiantes de ciencias jurídicas, Argentina.
- Rico, M. (1993) "Desarrollo y equidad de género: una tarea pendiente", Editorial CEPAL, Chile.
- Ruiz Massieu, M (1990) "Derecho individual de trabajo", Editorial Universidad Nacional Autónoma de México, México.
- Vera, P. (s/a) Historia económica de Chile 1918-1939, Edición Diputación de Sevilla, España

Fuentes Electrónicas

- Adamo, S. (2012) **Vulnerabilidad Social**
http://moodle.mininterior.gov.ar/biblioteca_dn_pc/talleres/adamo_VulnerabilidadSocial_julio31.pdf [Consulta: 15 de mayo 2015]
- ANAMURI, (2011) **“Quienes Somos”**
<http://www.anamuri.cl/index.php/quienes-somos> [Consulta: 15 de Abril 2015]
- Banco Central de Chile **Indicadores de Comercio exterior Cuarto trimestre 2013**
<http://www.bcentral.cl/publicaciones/estadisticas/sector-externo/pdf/ice042013.pdf>
[Consulta: 15 de mayo 2015]
- Berdegú, Cristi, González, Nazif, Novoa (s/a) **Sector Agrícola**
http://www.cipma.cl/web/200.75.6.169/RAD/1991/1_SectorAgricola.pdf [Consulta: 20 de octubre 2015]
- Biblioteca del Congreso Nacional de Chile/BCN **Reportes estadísticos y comunales 2012**
http://reportescomunales.bcn.cl/2012/index.php/Los_Andes#N.C3.BAmero_de_trabajadores_seg.C3.BAn_tama.C3.B1o_de_la_empresa_2006-2008-2010 [Consulta: 15 de mayo 2015]
- British Columbia, (2011) **Trabajadores agrícolas.**
http://www.labour.gov.bc.ca/esb/facshts/translations/spanish/farm_worker.pdf [Consulta: 13 de diciembre 2014]
- Brown Group **Agrícola Brown S.A.**
<http://www.browngroup.cl/site/empresa>
[Consulta: 15 de mayo 2015]

- Canales, P. (2000) **Los Trabajadores Agrícolas en la Legislación Chilena.**
<http://natlaw.com/interam/ch/ag/sp/spchag00003.pdf> [Consulta: 29 de mayo 2014]
- CASEN (2013) **Resultados CASEN 2013**
<http://www.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/resultados-encuesta-casen-2013/> [Consulta: 13 de mayo 2015]
- CENSO Agropecuario, (2007) **CENSO Agropecuario 2007**
<http://www.gorevalparaiso.cl/los-andes.php> [Consulta: 7 de julio 2014]
- CEPAL (1993) **Desarrollo y equidad de género: una tarea pendiente**
<http://archivo.cepal.org/pdfs/1993/S9300119.pdf> [Consulta: 13 de mayo 2015]
- Concepto de condiciones y medio ambiente de trabajo (s/a) **Proceso de Trabajo y Clasificación de Factores de Riego.**
http://www.stps.gob.mx/DGIFT_STPS/PDF/Concepto%20de%20condiciones%20y%20medio%20ambiente%20de%20trabajo.pdf [Consulta: 13 de diciembre 2014]
- Cooperativa Noticias (s/a) **Resultados Preliminares Censo de Población y Vivienda 2012**
http://www.cooperativa.cl/noticias/site/artic/20120831/asocfile/20120831161553/resultados_preliminares_censo_2012.pdf [Consulta: 05 de Abril 2015]
- Definiciones expectativas(s/a) **Real Academia Española**
<http://buscon.rae.es/drae/srv/search?id=eOm1e11LqDXX2f1RPMwA> [Consulta: 13 de diciembre 2014]

Definiciones percepción(s/a)	Definición.de http://definicion.de/percepcion/#ixzz3LoKExuU [Consulta: 13 de diciembre 2014]
El Mercurio (s/a)	Resultados XVIII CENSO de Población 2012 http://www.emol.com/documentos/archivos/2013/04/02/20130402145438.pdf [Consulta: 5 de abril 2015]
El Colegio Oficial de Trabajo Social (2014)	Definición de Trabajo Social http://cgtrabajosocial.com/murcia [Consulta: 15 de diciembre 2014]
Ewald en Sosa, (2008)	“Concepto y contenido del derecho social” http://www.trabajosocial.unlp.edu.ar/uploads/docs/conceptos_y_contenidos_de_la_seguridad_social.pdf [Consulta: 15 de diciembre 2014]
FAO (s/a)	II. El Enfoque de Género http://www.fao.org/docrep/004/x2919s/x2919s04.htm [Consulta: 03 junio 2014]
FAO, (2007)	Agricultura y desarrollo rural sustentable (ADRS) SUMARIO DE POLÍTICA. ftp://ftp.fao.org/sd/sda/sdar/sard/SARD-Agwork%20-%20spanish%20(electronic%20version).pdf [Consulta: 13 de diciembre 2014]
Fawaz, M, Rodríguez, C. (2013)	Mujeres rurales y trabajo en Chile central. Actitudes, factores y significaciones http://www.scielo.org.co/pdf/cudr/v10n72/v10n72a04.pdf [Consulta: 20 de octubre 2015]

- FIDA (2011) **Informe sobre la pobreza rural 2011**
<http://www.ifad.org/rpr2011/report/s/rpr2011.pdf>
 [Consulta: 5 de abril 2015]
- García, A; Larenas, E (2010) INE **Compendio de Estadísticas de Género**
http://www.ine.cl/canales/menu/publicaciones/calendario_de_publicaciones/pdf/010411/comgen_10010411.pdf [Consulta: 04 mayo 2014]
- Gastron, L. (2003) **“Una mirada de género en las representaciones sociales sobre la vejez”**
<http://www.biblioteca.unlpam.edu.ar/pubpdf/aljab/n08a09gastron.pdf> [Consulta: 13 de diciembre 2014]
- Gobernación Provincia de San Felipe Regional de Aconcagua **Información Geográfica:**
<http://www.gobernacionsanfeli.pe.gov.cl/geografia.html> [Consulta: 13 de mayo 2015]
- Gómez, M (2006) **“El estado de la agricultura chilena y sus transformaciones y modernización”**
<http://www.eumed.net/cursecon/ecolat/cl/mgo1.htm> [Consulta: 15 de mayo 2015]
- Gómez, R. (2012) **Derecho Laboral I**
http://www.aliatuniversidades.com.mx/biblioteca/digitales/pdf/Derecho_y_ciencias_sociales/Derecho_laboral_I.pdf [Consulta: 4 mayo 2014]
- González Peláez, Pérez, Rodríguez, Ramírez, Vázquez, (s/a) **Entrevista**
https://www.uam.es/personal_pdi/stmaria/jmurillo/InvestigacionEE/Presentaciones/Curso_10/Entrevista_trabajo.pdf [Consulta: 17 junio 2015]
- Glosario de filosofía (s/a) **La Filosofía en el Bachillerato**
<http://www.webdianoia.com/glosario/display.php?action=view&id=247&from=action=search%7Cby=P> [Consulta: 4 de junio 2014]

Glosario (s/a)	<p>Definición de Ámbito privado http://www.iidh.ed.cr/glosario/definicion.asp?codigo=17&b1=&b2=&b3= [Consulta: 31 de mayo del 2014]</p>
Glosarios de términos (s/a)	<p>Sobre Género y Derechos Humanos http://www.iidh.ed.cr/comunidades/derechosmujer/docs/dm_documentospub/glosario_genero.pdf = [Consulta: 31 de mayo del 2014]</p>
INIA (2010)	<p>“Tierra Adentro” Instituto de Investigación Agropecuaria http://www.inia.cl/wp-content/uploads/revista_tierra_adentro/TA91.pdf [Consulta: 7 de julio del 2014]</p>
INE (2002)	<p>“Reportes Estadísticos distritales y Comunales 2013” Biblioteca del Congreso Nacional http://reportescomunales.bcn.cl/2013/index.php/Distrito_11 [Consulta: 07 de julio del 2014]</p>
INE (2008)	<p>Proyecto del Aconcagua proyecto final http://www.chileturcopec.cl/resena/los-andes-ciudad-valle-de-aconcagua [Consulta: 7 de julio 2014]</p>
INDAP (2006)	<p>Manual de buenas prácticas laborales para la agricultura chilena http://www.nodocomerciojusto.cl/descargas/Manual_BPL_Indap.pdf [Consulta: 13 junio 2015]</p>
Instituto Sindical de Trabajo, Ambiente y Salud (s/a)	<p>Salud laboral http://www.istas.net/web/index.asp?idpagiid=2142 [Consulta: 13 junio 2015]</p>

- Lamas, M (s/a) **Género diferencias de sexo y diferencias sexuales**
http://www.iupuebla.com/Doctorado/Docto_Generoyderecho/MA_Doctorado_Genero/MA_GENERO.pdf [Consulta: 28 mayo 2014]
- Macía, O. Mensales, J. (2008) **Roles de género y estereotipos Ficha 1. Roles de Género y Estereotipos**
<http://perspectivagenerotelecentro.wordpress.com/manual-trabajo-con-grupos-mixtos-en-el-tc/roles-de-genero-y-estereotipos/> [Consulta: 3 junio 2014]
- Maldonado, F. (2007) **Revista Austral de Ciencias Sociales “Reforma al Sistema Previsional chileno: análisis de una reforma en proceso a través del caso de los trabajadores agrícolas de temporada”.**
<http://mingaonline.uach.cl/pdf/racs/n12/art04.pdf> [Consulta: 27 de mayo 2014]
- Memoria Chilena (s/a) Biblioteca Nacional Chile. **Orígenes de la legislación laboral en Chile (1924-1931)**
<http://www.memoriachilena.cl/602/w3-article-3633.html#presentacion> [Consulta: 29 de mayo 2014]
- Ministerio de agricultura Agricultura Chilena (2014) **Agricultura Chilena 2014 UNA PERSPECTIVA DE MEDIANO PLAZO**
<http://www.sna.cl/ww/admin/spaw2/uploads/files/Agricultura%202014.pdf> [Consulta: 13 junio 2015]
- Minga/muritao informativa de los movimientos sociales (2001) **Objetivos ANAMURI**
http://movimientos.org/es/cloc/anamuri-cl/show_text.php3%3Fkey%3D844 [Consulta: 16 de Abril 2015]

- Moreno, J (s/a) **Ley de reforma agraria**
<http://www.camara.cl/memoria/hito.aspx?prmlMAGEN=616> [Consulta: 27 de mayo 2014]
- Murmis M. Portantiero, J. (1994) **Crecimiento industrial y alianza de clases en Argentina (1930-1940)**
http://www.textosdigitales.com.ar/CP/CICLO_BASICO/3.020.2_-_Estructura_Social/Murmis_y_Portantiero_-_Estudio_sobre_Los_Origenes_del_Peronismo.pdf [Consulta: 5 julio 2014]
- OIT (1951) **Convenio sobre igualdad de remuneración**
http://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO:12100:P12100_INSTRUMENT_ID:312245:NO [Consulta: 1 de junio 2014]
- OIT (1981) **Convenio sobre los trabajadores con responsabilidades familiares**
http://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO:12100:P12100_INSTRUMENT_ID:312301:NO [Consulta: 1 de junio 2014]
- ONU Mujeres (2015) **La declaración y la plataforma de acción de Beijing cumplen 20 años**
http://www.unwomen.org/~media/headquarters/attachments/sections/library/publications/2015/sg%20report_synthesis-spf-in.pdf?v=1&d=20150318T213454 pdf [Consulta: 20 de octubre 2015]
- Perona, N. Rocchi, G. (2001) **Vulnerabilidad y Exclusión social. Una propuesta metodológica para el estudio de las condiciones de vida de los hogares**
<http://www.revistakairos.org/k08-08.htm> [Consulta: 4 mayo 2014]

- Portilla, B (2000) CEPAL
La política Agrícola en Chile: lecciones de tres décadas.
<http://www.cepal.cl/publicaciones/xml/8/4638/CL1315P.pdf> [Consulta: 25 mayo 2014]
- Profesor en línea (s/a)
Chile geografía
<http://www.profesorenlinea.cl/Chilegeografia/Regiones/VR/VRGeneral.htm> [Consulta: 4 mayo 2014]
- Reguant, D. (2007)
“Explicación Abreviada del Patriarcado”
<http://www.proyectopatriarcado.com/docs/Sintesis-Patriarcado-es.pdf> [Consulta: 1 junio 2014]
- Pezo, L. (2007)
Construcción del desarrollo rural en Chile apuntes para abordar el tema desde una perspectiva de la sociedad civil.
http://www.facso.uchile.cl/publicaciones/mad/17/pezo_05.pdf [Consulta: 15 de mayo 2015]
- Valdés, X. (2009)
Metamorfosis de la familia y la vida privada
[http://www.ubiobio.cl/miweb/webfile/media/135/METAMORFOSIS%20DE%20LA%20FAMILIA%20Y%20LA%20VIDA%20PRIVADA,%20Ximena%20Val%20\(1\).pdf](http://www.ubiobio.cl/miweb/webfile/media/135/METAMORFOSIS%20DE%20LA%20FAMILIA%20Y%20LA%20VIDA%20PRIVADA,%20Ximena%20Val%20(1).pdf) [Consulta: 20 de octubre 2015]
- Vargas, L. (1994)
Sobre el concepto de percepción
<http://www.redalyc.org/pdf/747/74711353004.pdf> [Consulta: 17 junio 2015]
- Vitale, L. (s/a)
Cronología Comentada del Movimiento de Mujeres en Chile
http://mazinger.sisib.uchile.cl/repositorio/lb/filosofia_y_humanidades/vitale/obras/sys/fmu/e.pdf [Consulta: 4 mayo 2014]

ANEXOS

Anexo 1 Operacionalización de variables

Variables	Definición conceptual	Definición Operacional	Dimensión	Sub-Dimensión	Indicador	Ítem
Cambios en la actividad laboral de las mujeres temporeras.	“transformaciones físicas, químicas, biológicas, sociales, políticas, económicas o psíquicas que experimentan las mujeres que trabajan en la agroindustrias de exportación, que surgen tanto de forma individual o colectiva. Entendiendo que la actividad laboral de las mujeres temporeras tiene como objetivo la elaboración de productos o realización de servicios con los que se logre satisfacer algún tipo de necesidad humana o necesidades básicas individuales y familiares. Esta actividad laboral se	Transformaciones que se han vivido en el ámbito laboral agrícola en función de los procesos de modernización e industrialización que ha sufrida la labor de la mujer temporera en la realidad del campo	Cambios en los medios productivos		Cambios en: nuevas maquinarias	-¿De qué forma se ha cambiado la división del trabajo o actividades laborales al interior del rubro agrícola?
					embalaje y traslado	-¿cuáles han sido los cambios en su labor al implementarse nuevas tecnologías en la agricultura?
					instrumentos de trabajo	-¿Qué implementos se utilizan en la actualidad tanto para la producción como para la cosecha de la fruta? ¿Cuáles han sido los principales cambios que han sufrido la maquinaria con la cual usted
					Limpieza	
					Preparación del producto	
					señalética	
					uso de plaguicidas	
					uso de fertilizantes	
					uso semillas	
					uso de material de propagación vegetal	
uso en agentes y productos						

	<p>caracterizara porque las mujeres son contratadas en el período que va de octubre a marzo (primavera-verano) para la cosecha de fruta que se destinara a los mercados externos”</p>				<p>para el control de plagas</p>	<p>trabajo o interacciona al interior del rubro agrícola? -¿Existen transformaciones en la manipulación de la fruta en la actualidad? ¿Cuáles? -¿De qué forma ha cambiado la preparación del producto, semilla o árbol frutal tanto para la plantación como para el cuidado de plagas y mantención del fruto? -¿Cuáles han sido las transformaciones que han existido en el ámbito de movilización tanto al interior del campo como en el exterior? ¿Ha influido el uso de señaléticas</p>
--	---	--	--	--	----------------------------------	--

						para esto? -¿Qué elementos o instrumentos son necesarios en la actualidad en la labor agrícola según su opinión?
			Tipo de trabajo	Producción en el campo	Poda de árboles frutales Amarre de árboles frutales Desbrote de árboles frutales Raleo de fruta Preparación de la lana Aplicación de herbicidas Desoje del árbol frutal Producción de estaca Cosecha de la fruta Jefa de línea	-¿Su labor se encuentra centrada en producción en el campo o packing? -¿En qué meses del año usted trabaja en el área del agroindustria? -¿Qué labores realiza regularmente en su lugar del trabajo?

					Supervisora	
				Packing:	Selección de la fruta: -Podrida -No podrida -Estandares de medición	
					Limpiadora de fruta	
					Calibradora	
					Embalaje de la fruta	
			Condiciones contractuales	Tipo de contrato	Contrato definido o faena Contrato indefinido Sin contrato	-¿Usted tiene contrato? -¿Su contrato es de tipo?
				remuneración	180.000 a 210.000. 211.000 a 241.000. 242.000 o mas	-¿En qué rango de sueldo se encuentra usted? - ¿Cuál es su tipo de ingreso?
				Jornada laboral	8 horas a 10 horas 11 horas a 13	-¿Su jornada laboral se ubica en?

					horas 14 horas o mas	
				Normas de contrato	Periodo para establecer contrato de trabajo. Horas extras. días libre movilización colaciones previsión de salud previsión de AFP	¿Su contrato actual tiene los siguientes elementos?
Percepción de las condiciones laborales	Proceso cognoscitivo de las mujeres temporeras, a través del cual las mujeres son capaces de comprender el conjunto de variables, elementos y condiciones que definen la realización de su actividad laboral en la agroindustrias, actuando en consecuencia a los	La percepción del conjunto de condiciones y aspectos que se les otorgan a las trabajadoras temporeras de la localidad de Los Andes un ambiente laboral digno y de calidad posibilitando la buena producción y calidad en	Factores positivos y/o negativos	Personas	Comunicación Tipo trato Relaciones: - pares - contratistas - empresariados Clima laboral Derechos	-¿Cómo definiría usted su clima laboral actual? -¿Usted considera que existe buena comunicación entre usted, sus pares y la administración al interior de su rubro laboral? ¿De qué manera influyen estos

	<p>impulsos que reciben; se trata de entender y organizar los estímulos generados por el ambiente y darles un sentido para así determinar los factores que les permitirán la realización de una tarea en un entorno determinado que mantenga una calidad adecuada en tres variables esenciales física, psicológica y social</p>	<p>el trabajo realizado al interior del rubro agrícola.</p>			<p>laborales Derechos personal realización personal</p>	<p>elementos en el desarrollo de su labor? -¿Cuáles son los elementos que usted considera necesarios para establecer una buena relación entre sus pares al interior del rubro agrícola?</p>
				<p>Actividad laboral como tal</p>	<p>implementos de trabajo accidentes laborales desgastes de maquinarias y exposición a ellas exposición a materiales y sustancias tóxicas repartos de tareas y trabajo</p>	<p>-¿Usted considera que consta con los elementos necesarios para el desarrollo de su labor? -¿Cuáles son los métodos de protección que utiliza usted en la actualidad en el desarrollo de su labor en el rubro agrícola? -¿Cuáles son los métodos de protección que utiliza usted en la actualidad en el</p>

						desarrollo de su labor en el rubro agrícola? -Estos métodos de protección ¿cumplen sus funciones como deben ser en su lugar de trabajo?
				Espacio de trabajo	Luz Ventilación Temperatura baños adecuados comedores hidratación	¿Su lugar de trabajo consta o tiene los siguientes elementos?
			Expectativas		Salario	-En el desarrollo de su labor actual ¿de qué forma ha influido su trabajo en el desarrollo de sus expectativas personales? ¿En qué ámbito van dirigidas sus expectativas?
					Tiempo	
					Desarrollo profesional	
					Tipo de contrato	
					Prestaciones adicionales	
					Trato	
					Derechos, otros	-¿Usted cree que el

						<p>trabajo que realiza en la actualidad le permite realizarse como persona? ¿En qué ámbitos?</p> <p>- En el ámbito labor ¿usted considera que el pago por el desarrollo de su actividad laboral es ajustable a las tareas y acciones que usted realiza en el rubro?</p>
			Vulneraciones	Psicológicas	gritos y malas palabras estrés laboral Insultos. acoso laboral Discriminación	-¿Cómo observa usted en la actualidad las condiciones laborales en su lugar de trabajo?
		Sexual		Acoso sexual Abuso sexual violación	-¿Cuáles son según usted los factores que afectan el buen desarrollo de las condiciones laborales	
		Física		Golpes, empujones,		

					entre otros. exposición a condiciones de trabajo poco seguras	en el rubro agrícola? -¿Si tuviera que mejorar algunos aspectos de sus condiciones laborales cuáles serían?
				Salariales	Fechas de pago Formas de pago horas extras	-¿Cuáles son las transformaciones que usted observa en las condiciones laborales actuales que existen en el rubro agrícola?
				Contractuales	Abuso de tiempo A trato especificidad de la actividad Previsión de salud Previsión de AFP Semana corrida Finiquitos	-¿Alguna vez ha visto o ha sufrido de algún tipo de accidente en lugar trabajo? - ¿Cuáles son los factores o elementos que más causan accidentes al interior de su lugar de trabajo? -¿Usted ha sido

						<p>víctima de algún daño ocasionado por la manipulación de un producto toxico? ¿Cuándo?</p> <p>-¿Usted tiene conocimiento acerca de las consecuencias que producen los tóxicos que utilizan dentro del medio productivo en el rubro agrícola? ¿Usted ha recibido algún tipo de inducción que le explique el efecto de estos tóxicos en su cuerpo?</p> <p>- En el ámbito contractual ¿usted ha sido víctima de algún tipo de vulneración en este ámbito? ¿Se respeta lo establecido</p>
--	--	--	--	--	--	--

						<p>en su contrato de trabajo o acuerdo con el contratista?</p> <p>-¿Cuáles son las vulneraciones más observadas al interior de su lugar de trabajo? ¿Con que frecuencia estas ocurren?</p> <p>-¿Porque cree usted que surgen este tipo de vulneraciones?</p> <p>- ¿usted ha sufrido o ha visto discriminación al interior del rubro agrícola? ¿De qué tipo?</p> <p>- En su opinión ¿qué acciones se podrían desarrollar al interior de su lugar de trabajo para prevenir y terminar con la</p>
--	--	--	--	--	--	--

						<p>violencia y vulneraciones al interior del rubro agrícola?</p> <p>-¿La contratista o el administrativo cumplen con los plazos de pago?</p> <p>- Las nuevas modalidades de contrato o pago ¿le han afectado al interior del desarrollo de su labor y sueldo final?</p>
--	--	--	--	--	--	---

Anexo 2 Instrumento de investigación

1.1 Focus group

Metodología

La metodología del presente focus group se caracterizará por estar integrado por mujeres pertenecientes a la escuela de mujeres temporeras del Valle Los Andes que lleven trabajando 5 años o más en el rubro agrícola. El focus group permitirá determinar los cambios que han tenido la actividad laboral, condiciones laborales y vulneraciones que han sufrido las mujeres temporeras de las localidades de Lo Calvo, Los Andes, San Felipe y San Esteban

El focus group constara de un módulo que abordara 3 momentos a partir de los temas planteados con anterioridad, cada momento constara de 45 minutos de trabajo con las mujeres temporeras, estableciendo dos horas y media de discusión y debate abierto y participativo entre las mujeres integrantes de la Escuela de temporeras De Los Andes.

Pauta de focus group

MODULO DE TRABAJO

Objetivos de la investigación:

Describir los cambios que han experimentado las mujeres temporeras de la localidad de Los Andes, específicamente de las comunidades de Lo Calvo, Los Andes y San Esteban en la actividad laboral que se realizan en el rubro agrícola en esta zona.

Comprender la percepción que tienen las mujeres agrícolas asalariadas de la Escuela de Temporeras del Valle del Aconcagua acerca de estos cambios experimentados en sus condiciones laborales.

Objetivos del módulo:

Objetivo 1: indagar en el discurso de las mujeres asistentes al focus group, sobre cuáles han sido las transformaciones que han sufrido tanto en los modos de producción como en la actividad laboral en el rubro agrícola.

Objetivo 2: indagar en el discurso de las mujeres asistentes al focus group cuáles son sus percepciones acerca de sus actuales condiciones laborales y cuáles han sido las vulneraciones vividas al interior de su realidad laboral en el rubro agrícola.

Identificación de moderadoras: Victoria Urra (22 años) y Stephanie Poblete (24 años)

Momentos - Preguntas y temáticas de motivación

Momentos focus group
1.- Bienvenida
2.- Presentación:

<p>.- De las animadoras</p> <p>.- De los objetivos del focus group</p> <p>.-De los temas</p> <p>.- De las asistentes</p>
3.- desarrollo y ejecución
4.- conclusión y cierre

Preguntas y temas de motivación

Preguntas de motivación	
A.1	<p>Cambios en los modos de producción y actividad laboral</p> <p>¿Cuáles han sido los cambios de producción, maquinarias, insumos entre otros que ha sufrido y se han visualizado en el rubro agrícola? ¿Estas transformaciones les han afectado de forma positiva o negativa?</p> <p>¿De qué forma ustedes han logrado utilizar o manejar estas nuevas tecnologías? ¿Han recibido algún tipo de inducción para esto?</p>
	<p>Cada una de las asistentes nombra la actividad laboral que realiza en la actualidad en el rubro agrícola</p>
A.2	<p>¿De qué forma se ha ido transformando su actividad laboral en el rubro agrícola desde el inicio de sus labores hasta el día de hoy?</p>

1.2 Entrevista semiestructurada

Entrevista Escuela de temporeras Valle De Los Andes

La metodología de la presente encuesta se caracterizará por estar desarrollada para aplicarse a 30 mujeres de la Escuela de temporera De Los Andes, que lleven trabajando entre 5 años o más en el rubro agrícola. Esta entrevista estará dividida en diferentes preguntas abiertas y cerradas, compuestas por cinco ítems, que aborden tanto la temática de cambios en el rubro agrícola, como también derechos y vulneraciones. Las localidades abordadas en la entrevista comprenderán entre Los Andes, Lo Calvo, San Felipe y San Esteban.

Datos personales

Nombre de pila:

Edad:

Lugar de trabajo:

Años trabajando en el sector agrícola:

Vive con hijos:

I. Antecedentes laborales

1. ¿En qué área de producción se encuentra centrada su trabajo?

R _____

2. ¿En qué meses del año usted trabaja en el área del agroindustria?

Invierno _____

verano _____

todo el año _____

3. ¿Qué labores realiza regularmente en su lugar del trabajo?

Poda de árboles frutales	
Amarre de árboles frutales	
Desbrote de árboles frutales	
Raleo de fruta	
Preparación de la lana	
Aplicación de herbicidas	
Desoje del árbol frutal	
Producción de estaca	
Cosecha de la fruta	
Jefa de línea	
Supervisora	
Selección de la fruta	
Limpiadora de fruta	
Calibradora	
Embalaje de la fruta	

4. ¿Usted tiene contrato?

Sí _____

No _____

5. ¿De qué tipo es su contrato?

Contrato definido o faena	
Contrato indefinido	
Sin contrato	

6. ¿Su jornada laboral diariamente corresponde a?

8 horas a 10 horas	
11 horas a 13 horas	
14 horas o mas	

7. ¿En qué rango de sueldo se encuentra usted?

180.000 a 210.000.	
211.000 a 241.000.	
242.000 o mas	

8. ¿Cuál es su tipo de ingreso?

Diario	
Semanal	
Quincenal	
Mensual	

9. ¿Su contrato actual tiene los siguientes elementos?

Periodo para establecer contrato de trabajo.	
Horas extras.	
días libre	
movilización	
Colaciones	
previsión de salud	
previsión de AFP	
Sueldo	

II. Cambios en los medios productivos y actividad laboral

10. ¿De qué forma se ha cambiado la división del trabajo o actividades laborales al interior del rubro agrícola?

R _____

11. ¿cuáles han sido los cambios en su labor al implementarse nuevas tecnologías en la agricultura?

R _____

12. ¿Qué implementos se utilizan en la actualidad tanto para la producción como para la cosecha de la fruta?

R _____

13. ¿Existen transformaciones en la manipulación de la fruta en la actualidad?

Sí _____ No _____

¿Cuáles? _____

14. ¿De qué forma ha cambiado la preparación del producto, semilla o árbol frutal tanto para la plantación como para el cuidado de plagas y mantención del fruto?

R _____

15. ¿Cuáles han sido las transformaciones que han existido en el ámbito de movilización tanto al interior del campo como en el exterior?

R _____

16. Según su opinión ¿Qué elementos o instrumentos son necesarios en la actualidad en la labor agrícola?

R _____

III. Factores positivos/negativos en las relaciones laborales y expectativas laborales

17. ¿Usted considera que cuenta con los elementos necesarios para el desarrollo de su labor? Si /no

Sí _____ No _____

¿Porqué? _____

Si es no ¿cuáles hacen falta? _____

18. ¿En su lugar de trabajo tiene los siguientes elementos?

	Inadecuado	Adecuado	Excelente
Luz			
Ventilación			
Temperatura			
baños adecuados			
comedores			
hidratación			
Otros			

19. ¿Cuáles son los métodos de protección que utiliza usted en la actualidad en el desarrollo de su labor en el rubro agrícola?

R _____

20. Estos métodos de protección ¿cumplen sus funciones como deben ser en su lugar de trabajo?

R_____

21. ¿Cómo definiría usted su relaciones laborales actuales?

Buena	Regular	Mala

22. ¿Usted considera que existe buena comunicación entre usted, sus pares y la administración al interior de su rubro laboral, y esto influye en el desarrollo de su labor?

R_____

23. ¿Cuáles son los elementos que usted considera necesarios para establecer una buena relación entre sus pares al interior del rubro agrícola?

R_____

24. En el desarrollo de su labor actual ¿de qué forma ha influido su trabajo en el desarrollo de sus expectativas personales y en hacia donde van dirigidas?

R_____

25. ¿Usted cree que el trabajo que realiza en la actualidad le permite realizarse como persona?

Sí_____

No_____

¿Por qué?

26. En el ámbito labor ¿usted considera que el pago por el desarrollo de su actividad laboral es ajustable a las tareas y acciones que usted realiza en el rubro?

R_____

IV Condiciones laborales y derechos laborales

27. ¿Cómo observa usted en la actualidad las condiciones laborales en su lugar de trabajo?

R_____

28. ¿Cuáles son según usted los factores que afectan el buen desarrollo de las condiciones laborales en el rubro agrícola?

R_____

29. ¿Si tuviera que mejorar algunos aspectos de sus condiciones laborales cuáles serían?

R_____

30. ¿Cuáles son las transformaciones que usted observa en las condiciones laborales actuales que existen en el rubro agrícola?

R_____

V Accidentes laborales y vulneraciones

31. ¿Alguna vez ha visto o ha sufrido de algún tipo de accidente en lugar trabajo?

R_____

32. ¿Cuáles son los factores o elementos que más causan accidentes al interior de su lugar de trabajo?

R_____

33. ¿Usted ha sido víctima de algún daño ocasionado por la manipulación de un producto toxico?

Sí_____ No_____

¿Cuándo?_____

34. ¿Usted tiene conocimiento acerca de las consecuencias que producen los tóxicos que utilizan dentro de los medios productivos en el rubro agrícola?

R_____

35. ¿Cuáles son las vulneraciones/ infracciones/ delitos más observadas al interior de su lugar de trabajo?

R _____

36. ¿Por qué cree usted que surgen este tipo de vulneraciones/ infracciones/ delitos?

R _____

37. ¿Usted ha sufrido o ha visto discriminación al interior del rubro agrícola? ¿de qué tipo?

R _____

38. En el ámbito de su contrato de trabajo ¿usted ha sido víctima de algún tipo de vulneraciones/ infracciones/ delitos en este ámbito? ¿se respeta lo establecido en su contrato de trabajo o acuerdo con el contratista?

R _____

39. Las nuevas modalidades de contrato o pago ¿le han afectado al interior del desarrollo de su labor y sueldo final?

Sí _____ No _____

Como _____

40. En su opinión ¿qué acciones se podrían desarrollar al interior de su lugar de trabajo para prevenir y terminar con la violencia y vulneraciones al interior del rubro agrícola?

R_____

Anexo 3 Categorías

Primera categoría: Cambios en la división de género en el trabajo agrícola

Segunda categoría: Cambios en la situación laboral de las mujeres trabajadoras temporeras del Valle del Aconcagua

Tópico N°1: Labores y áreas de trabajo que desempeñan

Tópico N°2: Situación contractual de las mujeres participantes

Tópico N°3: Jornada laboral de las mujeres trabajadoras del Valle del Aconcagua

Tópico N°4: Cambios en el nivel de ingresos de las mujeres trabajadoras de temporada del Valle del Aconcagua

Tercera categoría: Cambios tecnológicos en el trabajo que realizan las mujeres trabajadoras agrícolas del Valle del Aconcagua

Tópico N°1 Incorporación de maquinaria al trabajo

Tópico N°2: Capacitaciones para uso de nuevas tecnologías

Cuarta categoría: Cambios en los equipamientos de trabajo de las mujeres temporeras del Valle del Aconcagua

Tópico N°1: Acceso a movilización

Tópico N° 2: Otros avances

Quinta categoría: Cambios en los medios de producción del Valle del Aconcagua.

Tópico N°1: Transformaciones de las semillas y árboles frutales

Tópico N° 2: Transformaciones en la manipulación de la fruta

Primera categoría: Percepción condiciones laborales mujeres trabajadoras del Valle del Aconcagua

Tópico N°1: Conocimiento de las mujeres trabajadoras del Valle del Aconcagua acerca de sus derechos laborales

Tópico N°2: Transformaciones observadas en las condiciones laborales de las mujeres participantes

Tópico N° 3: Factores positivos y negativos que influyen en el trabajo de las mujeres participantes

Tópico N°4: Cambios que las mujeres realizarían a las condiciones laborales

Segunda categoría: Vulneraciones de sus derechos

Tópico N°1: Vulneraciones en el desarrollo laboral de las mujeres participantes

Tópico N°2: Acciones para prevenir las vulneraciones en el rubro agrícola

Tercera categoría: Expectativas familiares y laborales de las mujeres trabajadoras de temporada del Valle del Aconcagua

Tópico N°1: Expectativas laborales de las mujeres temporeras del Valle del Aconcagua

A) Influencia del trabajo en el desarrollo personal de las mujeres participantes

B) Expectativas laborales actuales de las mujeres trabajadoras temporeras del Valle del Aconcagua

Tópico N°2: Efectos familiares de la incorporación al mundo del trabajo de las mujeres trabajadoras del Valle del Aconcagua